

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Participación ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana

San José del cantón Montúfar”

Trabajo de Integración Curricular previa la obtención del título de

Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Cabrera Yépez Gissela Fernanda

Moscoso Gutiérrez Eliana Marcela

TUTOR: Pérez Parra Wladimir Alberto, PhD

Tulcán, 2022

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Cabrera Yépez Gissela Fernanda con el número de cédula 0401557178 y Moscoso Gutiérrez Eliana Marcela con el número de cédula 0401922067 han elaborado bajo mi dirección el Trabajo de Integración Curricular titulado: “Participación ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar”.

Este trabajo se sujeta a la normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación, por lo tanto, autorizo la sustentación de la presentación para la calificación respectiva.



PhD. Wladimir Pérez Parra

Tulcán, agosto de 2022

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de **Licenciada** en la carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotras, Cabrera Yépez Gissela Fernanda con cédula de identidad 0401557178 y Moscoso Gutiérrez Eliana Marcela con cédula de identidad 0401922067 declaramos: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Gissela Fernanda Cabrera Yépez

AUTORA



Eliana Marcela Moscoso Gutiérrez

AUTORA

Tulcán, agosto de 2022

ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, Cabrera Yépez Gissela Fernanda y Moscoso Gutiérrez Eliana Marcela declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: “Participación ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar” y eximimos expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



Gissela Fernanda Cabrera Yépez



Eliana Marcela Moscoso Gutiérrez

Tulcán, agosto de 2022

DEDICATORIA

Este trabajo que es el esfuerzo de más de 4 años, va dedicado especialmente a mi hijo Adryel quien se ha convertido en mi inspiración de lucha para ser cada día mejor. A mi esposo Sebastián, quien ha sido el compañero de travesía, y con su amor y dulzura me ha motivado día a día para poder cumplir todos los sueños anhelados.

Sé que con este logro académico tendré el arma para enfrentarme ante la sociedad y conseguir un futuro mejor para mi pequeña familia. S.A.G

Gissela Cabrera

Este arduo trabajo, no solamente con el presente proyecto investigativo, sino también todo el esfuerzo aplicado en cada día de mi vida universitaria, va dedicado principalmente a mis padres Germania y Javier, y a mis dos hermanos Roberto y Juan que amo con toda mi alma, porque gracias a ellos estoy en el lugar que estoy, siempre con todo el amor del mundo y por supuesto con la debida corrección ante cualquier error que he cometido; de igual forma quiero dedicar este trabajo a mis seres queridos fallecidos porque desde el cielo me han brindado muchas bendiciones.

Eliana Moscoso

AGRADECIMIENTO

Seamos agradecidos con las personas que nos hacen felices; ellos son los encantadores jardineros que hacen florecer nuestra alma. (Marcel Proust)

Quiero extender mi profundo agradecimiento a mis padres quienes han sido los formadores de mi ser en cada paso de mi vida, gracias a sus enseñanzas y valores he logrado ser la persona que hoy en día soy, a mi hermano quien es una parte fundamental de mi vida quiero agradecerle por su infinito amor.

A mi amado esposo quién se ha convertido en el eje fundamental de mi vida y ha sido el empuje y apoyo del día a día para lograr ser mejor persona cada día, gracias mi amor por creer siempre en mí, por cuidarme y fomentar la disciplina de ser cada día mejor.

A la vez agradezco a mi casona universitaria quien fue la formadora de mi carrera profesional y personal, por intermedio también a mis docentes quiénes me ayudaron a crecer en ámbitos profesionales y humanos, por intermedio a mi querido tutor PhD. Wladimir Pérez, quien ha sido pionero de esta tesis y al PhD Ángel Marín quienes estuvieron ayudándonos en la elaboración de nuestro trabajo, gracias por caminar y enseñarnos a superarnos cada día más.

Gracias por todo, esto es por y para ustedes, los amo.

Gissela Cabrera

Quiero agradecer a Dios por darme tantas bendiciones que son mi motivación, un agradecimientos a todos los profesores de Administración Pública con los cuales he tenido la oportunidad de trabajar a lo largo de toda mi carrera universitaria, ya que gracias a ellos he podido adquirir grandes conocimientos que me han servido a nivel personal y profesional, de igual forma extender un agradecimiento a toda la carrera por haberme permitido formar parte de la gran familia, gracias a mi tutor de tesis PhD. Wladimir Pérez y el profesor PhD. Ángel Marín por guiarnos y acompañarnos en el desarrollo del proyecto. Sobre todo, y más importante dar agradecimiento al pilar fundamental de mi vida como son mis padres y mis dos hermanos, que siempre han estado para apoyarme en las buenas, malas y peores, puesto que gracias a los consejos he logrado forjarme como persona y alcanzado tantas cosas en mi vida. También es indispensable mencionar a mi querida UPEC porque me ha brindado todas las herramientas para cumplir mi sueño de hacer una carrera universitaria y haberme permitido conocer a personas extraordinarias que siempre llevaré en mi corazón.

Eliana Moscoso

ÍNDICE

I. PROBLEMA.....	17
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	21
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	21
1.4 OBJETIVOS	24
1.4.1 Objetivo General	24
1.4.2 Objetivos Específicos	24
1.4.3 Preguntas de Investigación	24
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	26
2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	26
2.2 MARCO TEÓRICO	31
2.2.1 Nueva Gestión Pública	31
2.2.2 Teoría de la Gobernanza.....	32
2.2.3 Teoría de la Democracia.....	34
2.2.4 Participación Ciudadana	37
2.2.4.1 Mecanismos de participación	40
2.2.4.2 Control Social.....	45
2.2.4.3 Mecanismos de Control Social	46
2.2.5 Tercer Sector	49
2.2.6. Sociedad	50
2.2.7 Comunidad	51
2.2.7.1 Urbanización	52
2.2.7.2 Barrios.....	52
2.2.8 Fortalecimiento comunitario.....	54
2.2.8.1 Organización comunitaria.....	56
2.2.8.2 Participación comunitaria	57
2.2.8.3 Agentes comunitarios	59
2.2.8.4 Intervención comunitaria	60
2.2.9 Estrategias y actividades fortalecedoras de la comunidad	62
III. METODOLOGÍA.....	63
3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO	63
3.1.1 Enfoque	63
3.1.2 Tipo de Investigación	63
3.2 HIPÓTESIS.....	64
3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	64
3.3.1 Definición de variables	64
3.3.2 Operacionalización de variables	65
3.4 MÉTODOS A UTILIZAR	66

3.4.1 Métodos.....	66
3.4.2 Técnicas.....	67
3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	69
3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA	69
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	72
4.1 RESULTADOS.....	72
4.1.1. Resultados de las encuestas	72
4.1.2 Resultados de las entrevistas	100
4.2 DISCUSIÓN	112
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	118
5.1 CONCLUSIONES	118
5.2 RECOMENDACIONES	120
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	122
VII. ANEXOS.....	132

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Datos generales de los encuestados correspondientes a la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar, edad y género.	72
Figura 2. Existencia de un presidente barrial.	73
Figura 3. Problemáticas de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar.	73
Figura 4. Relación entre la colectividad.	74
Figura 5. Participación en proyectos.	75
Figura 6. Participación en actividades comunitarias.	75
Figura 7. Participación en mingas.	76
Figura 8. Participación en reuniones barriales.	77
Figura 9. Apoyo de las autoridades.	77
Figura 10. Presentación de propuestas.	78
Figura 11. Aporte de dinero.	79
Figura 12. Problemas principales de la comunidad.	79
Figura 13. Participación Ciudadana para el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar.	80
Figura 14. Cumplimiento de obligaciones por parte del ente gubernamental municipal en la parroquia urbana San José del cantón Montúfar.	81 81
Figura 15. Mecanismos de participación ciudadana.	81
Figura 16. Conocimiento del mecanismo de participación ciudadana-audiencias públicas.	82
Figura 17. Utilización del mecanismo de participación ciudadana-audiencias públicas.	83
Figura 18. Conocimiento del mecanismo de participación ciudadana-cabildo popular.	83
Figura 19. Utilización del mecanismo de participación ciudadana-cabildo popular.	84
Figura 20. Conocimiento del mecanismo de participación ciudadana-silla vacía.	85
Figura 21. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-silla vacía.	85
Figura 22. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-observatorios.	86
Figura 23. Utilización del mecanismo de participación ciudadana-observatorios.	87
Figura 24. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-consejos consultivos.	87
Figura 25. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-consejos consultivos.	88

Figura 26. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-consulta previa libre e informada.....	89
Figura 27. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-consulta previa libre e informada.....	90
Figura 28. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-consulta ambiental a la comunidad.....	91
Figura 29. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-consulta ambiental a la comunidad.....	92
Figura 30. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-valoración	92
Figura 31. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-valoración	93
Figura 32. Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar promueve la participación ciudadana.....	94
Figura 33. Participación en la toma de decisiones por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar.....	95
Figura 34. Empoderamiento comunitario para participar en la toma de decisiones del GAD de Montúfar.....	95
Figura 35. Participación individual o colectiva.....	96
Figura 36. Cumplimiento del plan de gobierno.....	97
Figura 37. Aplicación del mecanismo de participación ciudadana-veedurías ciudadanas.....	97
Figura 38. Libre acceso a la información pública.....	98
Figura 39. Nivel de interés para la aplicación de participación ciudadana.....	99
Figura 40. Hallazgos de entrevista 1	105
Figura 41. Hallazgos de entrevista 2	111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos de los entrevistados	69
Tabla 2. Interpretación de respuestas entrevistado 1	104
Tabla 3. Interpretación de respuestas entrevistado 2	110

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexos 1: Acta de la sustentación de predefensa del informe de investigación	132
Anexos 2: Certificado del Abstract emitido por el Centro de Idiomas (CIDEN)	134
Anexos 3: Modelo de encuesta aplicada en la parroquia urbana San José	136
Anexos 4: Modelo de entrevista aplicada a técnicos del GAD de Montúfar	140
Anexos 5: Evidencia de las encuestas aplicadas a los ciudadanos de la parroquia San José	141
Anexos 6: Evidencia de las entrevistas aplicadas a las autoridades del GAD de Montúfar	143

RESUMEN

El presente trabajo investigativo topa temas sobre la participación ciudadana y su influencia para lograr un fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar, pues la intervención de la sociedad en la toma de decisiones del poder público, además de ser constituido legalmente, permite a las entidades garantizar el derecho del tercer sector a aportar y evaluar las gestiones públicas para un mejoramiento de los servicios. Una vez que exista una correcta participación por parte de los ciudadanos, se logra generar un fortalecimiento o empoderamiento de toda la comunidad, donde sientan la motivación e interés en realizar un trabajo conjunto con las instituciones de Estado. Por ello el propósito es identificar ciertas características relacionadas al nivel de participación y fortalecimiento comunitario a través de los mecanismos de participación ciudadana dictados por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y que deben ser efectuados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, por tanto se realizó la respectiva fundamentación teórica articulados a la participación ciudadana y fortalecimiento comunitario para sustentar los hallazgos encontrados en la parroquia urbana San José con el uso de una investigación mixta, es decir un enfoque cualitativo y cuantitativo. Con el primer enfoque se logró determinar la situación actual de la parroquia en temas de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, además de conocer cómo se ha estado llevando a cabo los procesos participativos que el GAD ha implementado, con el segundo enfoque se obtuvo de forma más detallada el nivel de participación, conocimiento e interés por parte de los moradores del sector frente a la toma de decisiones del GAD de Montúfar y su aplicación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la LOPC, con los cuales se hizo una comparación entre aspectos teóricos y los resultados, obteniendo así que en la parroquia, el nivel de participación y fortalecimiento se encuentra en nivel medio y que son escasas las personas que conocen o han utilizado los instrumentos participativos, para finalmente aportar con algunas conclusiones y recomendaciones tanto para las entidades gubernamentales, la ciudadanía en general y próximos proyectos de investigación sobre esta temática.

Palabras clave: Participación ciudadana, fortalecimiento comunitario, mecanismos de participación ciudadana, gestión pública.

ABSTRACT

The present research work embraces topics about citizen participation and its influence to achieve a community strengthening of the urban parish of San José, Cantón Montúfar. The intervention of society in the decision-making of the public power being legally constituted, allows entities to guarantee the right of the third sector to contribute and evaluate public efforts to improve services. Once there is an appropriate participation by citizens, it is possible to generate a strengthening or empowerment of the entire community to manage activities with the State institutions. The purpose of the study is to identify certain characteristics related to the level of participation and community strengthening through the mechanisms of citizen participation dictated by the Organic Law of Citizen Participation (LOPC) which must be conducted by the Autonomous Decentralized Government (GAD) of Montúfar. A theoretical foundation articulated to citizen participation and community strengthening was done to support the findings found in the urban parish of San José. In addition, a mixed research with both a qualitative and quantitative approach was used. The first approach made it possible to determine the current situation of the parish in terms of citizen participation and community strengthening. In addition, it was observed how the participatory processes implemented by the GAD are conducted. The second approach allowed to obtain in a more detailed way the level of participation, knowledge and interest on the part of the residents of the sector regarding the decision-making of the GAD of Montúfar and its application of the citizen participation mechanisms established in the LOPC. A comparison was made between theoretical aspects and the results. It was found that in the parish, the level of participation and empowerment is at a medium level and that there are few people who know or have used participatory instruments. Finally, the study provides some conclusions and recommendations for both government entities, citizens and future research projects on this subject.

Keywords: Citizen participation, community strengthening, citizen participation mechanisms, public management.

INTRODUCCIÓN

Partiendo desde la Nueva gestión Pública, teoría que ha tomado relevancia la participación ciudadana, es cierto que en la tradicional gestión pública eran considerados como actores principales el Estado y el sector empresarial, que debido a los fallos del segundo sector, tuvo el Estado como deber primordial ser un aparato interventor para dar soluciones, pero que en medida que pasó el tiempo no fue capaz de resolver los fallos que se venían dando, por lo tanto el Estado no resultó lo suficiente, es por ello que, con la gobernanza se toma en cuenta al tercer sector, es decir la ciudadanía o cualquier forma de organización social sin fines de lucro, dando como resultado una eficiencia, eficacia y transparencia en las gestiones públicas a través del monitoreo, evaluación y participación por parte de los ciudadanos, además de ello, brinda a la sociedad la facultad de ejercer la democracia y sobre todo influenciar en las acciones que las entidades públicas efectúen.

En la actualidad los medios por los cuales las personas puedan participar se encuentran constitucionalmente lícitos, donde resulta obligatorio para las instituciones públicas brindar todas las herramientas y facilidades para cumplimiento de la misma. Sin embargo, la participación ciudadana está en niveles medios y bajos, esto debido a diversas razones como la desafección política, el desconocimiento de las formas y herramientas en las cuales se puede participar y el desinterés de las sociedades; estos tres planteamientos a pesar de ser una hipótesis, son difíciles de cambiar, pero no imposibles de controlar, pues para disminuir la presencia de los tres factores es necesaria la intervención del poder público mediante la utilización de diversas formas y herramientas para mayor motivación en la ciudadanía como son los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás alternativas, ya que no hay un límite.

Por otra parte es indispensable hacer hincapié en lo que respecta a fortalecimiento comunitario, puesto que al igual que la participación ciudadana evolucionó, así mismo esta variable ha tenido su recorrido y que hoy en día es un asunto de debate; pues antes las comunidades velaban por el interés común, la relación entre los habitantes del sector era cohesionada, pero actualmente poco se observa a las comunidades con estrecha relación debido a las preocupaciones personales, el punto es la relevancia de las comunidades fortalecidas, justamente para lograr un bienestar común y de esta forma puedan sentirse motivados para actuar en conjunto con el poder público para alcanzar un desarrollo comunitario.

Es por ello que la presente investigación acota información relevante de cómo ha venido tomando importancia la participación ciudadana en el sector público, así como también las diversas formas en las que la sociedad puede inmiscuirse en la toma de decisiones públicas, además se resalta aspectos principales del fortalecimiento comunitario, con el objetivo de complementar el trabajo con los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados, para realizar un posterior análisis sobre el nivel de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar en el período 2019-2021. También se ha logrado identificar el cumplimiento del GAD de Montúfar frente a sus obligaciones como entidad gubernamental y las decisiones que ha tomado para beneficio de la parroquia.

I. PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Es importante destacar que el tema de la participación ciudadana hoy día parte desde un ámbito global (globalización) a lo local (glocalización), lo que permite una mayor comprensión de la importancia de nuestras dos variables a entender, uno de los problemas que está minando los niveles de legitimidad de las administraciones públicas es la limitada participación ciudadana, dado que existe una desafección de los ciudadanos hacia las instituciones gubernamentales, en parte, por falta de transparencia y elevados niveles de corrupción, lo que ha permitido que la ciudadanía desconfíe en las instituciones políticas y administrativas. En tal sentido esta investigación parte de una reflexión en torno al significado de la participación ciudadana desde un ámbito macro para aterrizar en lo micro, es por ello que se va a investigar los niveles de participación de la parroquia San José Cantón Montúfar.

En lo que respecta al tema de la participación, la Agenda 2030 nos induce a generar espacios de igualdad de oportunidades entre personas, por lo que ello requiere de la participación de todos los sectores de manera equilibrada (primer sector, segundo sector y tercer sector), en este contexto, la Agenda 2030 trata fundamentalmente, que los tres actores mencionados anteriormente, se apropien de los lineamientos que indican dicha agenda. (Cfr, Naciones Unidas, 2018, p.5)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados que conforman las Naciones Unidas, incluyendo los 33 Estados de América Latina y el Caribe, los cuales la suscribieron y serán la guía de referencia para el desarrollo sostenible en los venideros quince años.

Los diez y siete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) articulados a esta Agenda sirven de ayuda para que los distintos países se puedan guiar y así lograr un desarrollo efectivo, una planificación y seguimiento de los respectivos planes estratégicos ya sea de forma nacional o local. El objetivo número once establece “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuya finalidad es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles lográndose a través del aporte de las ideas de los ciudadanos. (Cfr. Naciones Unidas, 2018, pág. 51).

El proceso de participación ciudadana en América Latina y el Caribe, ha cruzado un largocamino de propuestas para el involucramiento a la agenda latinoamericana de la administración pública, y la importancia de la intervención de los ciudadanos en las decisiones gubernamentales (González, 2015, págs. 57-58); actualmente existe desde el 2010 una comunidad en Lima- Perú llamado Evidencias y Lecciones desde América Latina (ELLA), dedicada a la realización de investigaciones referente al desarrollo económico, gestión ambiental y gobernanza en trabajo conjunto con una red de quince socios de América Latina, África y el sur de Asia, tal comunidad presenta una guía que abarca algunas iniciativas de participación ciudadana como son los mecanismos de participación ciudadana: observatorios ciudadanos, consejos ciudadanos locales, mecanismos de control social, auditorías sociales, consultas ciudadanas, evaluaciones ciudadanas de prestación de servicios, y así, garantizar una participación ciudadana activa en toda América Latina. (ELLA, 2013, p.1)

En este sentido la participación ciudadana a nivel regional (Sierra) se ha visto vulnerada en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana tal como lo reglamenta la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 73), pese a contar con recursos y metodologías adecuadas, hay debilidades relativas referente a la inclusión ciudadana, y esto ha dado como resultado débiles fortalecimientos comunitarios en los últimos años, evidenciando débil liderazgo para fortalecer la participación ciudadana dentro de las regiones y así mejorar la relación de los actores implicados en el fortalecimiento de la relación entre colectivos.

Según Iván Castro, técnico en derecho constitucional, las constituciones de 1998 y 2008, establecieron los antecedentes de la evolución de una democracia representativa a una participativa (2019, párrafo 4). En el contexto ecuatoriano la Asamblea Constituyente (1997-1998), diseñó una carta magna en la que establece los deberes de los ciudadanos referente al tema de la participación en el ámbito político, cívico y comunitaria. La constitución de 2008 regula en forma más amplia la consulta popular para reformar la Constitución y resolver asuntos de trascendencia, y a la vez rompe con los principios liberales clásicos de la separación de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). En ese mismo sentido está Constitución, establece dos nuevas formas de poderes del Estado, nos referimos a la Función Electoral y la Función de Transparencia y Control Social, este último es el encargado de todo lo referente al tema de la participación ciudadana y la vigilancia sobre el manejo y control de los recursos públicos del Estado Ecuatoriano (Grijalva, 2011, p. 31).

La relación entre el binomio (Ciudadanía y Estado de Bienestar), particularizando en la base que han supuesto las políticas socio laborales, para la condición de la ciudadanía y el acceso a los programas y servicios de las políticas de bienestar. El objetivo es identificar los aspectos clave que están condicionando la relación entre esos tres elementos, tratando de enfatizar los cambios estructurales que presionan hacia un replanteamiento de dichas políticas y del propio marco que ofrece el Estado de Bienestar. Cabe mencionar que la concepción de la ciudadanía, como construcción social, tiene un elevado componente dinámico. (Sánchez y García, 2017, p. 74).

Para Cortina (1998) *“El hombre, en su totalidad, desea ser feliz, la felicidad es su meta; el ciudadano, el que es miembro de una sociedad, espera de ella que le haga justicia, que le pertreche de los bienes imprescindibles como para poder llevar adelante, por su cuenta y riesgo, un proyecto de vida feliz”*

Dicho esto, se puede evidenciar que los ciudadanos son felices si se sienten parte de su comunidad, y se les toma en cuenta en diferentes asuntos sociales. Por lo cual, el Buen Vivir, además de ser una nueva filosofía que sustituye la noción de explotación por la noción entre la naturaleza y los seres humanos, rescata la solidaridad como base de la construcción social y busca el equilibrio y complementariedad entre los seres humanos.

El Fortalecimiento Comunitario es un proceso de relación entre un agente de cambio (gestor social) y un colectivo, para contribuir a que las personas se empoderen de su realidad para activar y movilizar recursos, capacidades, potencialidades para mejorar su calidad de vida y de su entorno. (Secretaría Técnica Toda una Vida, 2017, p. 7).

La problemática según Montero, sobre el fortalecimiento comunitario se ha visto limitado debido a cinco factores principales que provoca tensiones y conflictos internos o externos que son motivo de una desintegración comunitaria: Disparidades producidas entre los agentes externos (AE) y los agentes internos (AI), tensiones producidas por la acción de ambos agentes y demás condiciones del trabajo comunitario, que interfieren en el fortalecimiento de la comunidad en planificación y organización de dicho trabajo, acotando la redacción selectiva de los informes de investigación comunitaria y otros aspectos externos que interfieren el proceso de fortalecimiento debido a la deficiente relación Estado-ciudadano. (Montero, 2004, pp. 11-15).

Otro de los problemas de la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario en el gobierno local, según Jaña Soledad (1998) citado en Kushner (2009), ha surgido, debido

al proceso de descentralización del país, que tiene como objetivo hacer eficaz y fortalecer el sistema democrático, respondiendo las demandas que genera el crecimiento económico y satisfacer las necesidades de las comunidades locales y regionales, sin embargo ha sido evidente que existe un cierto debilitamiento en el cumplimiento de los mismos. (p.16)

Para una organización territorial es necesario el involucramiento de la ciudadanía en el deber de actuar y participar activamente en el desarrollo de su localidad, requiriendo la implementación de planes, programas o proyectos que vinculen a la sociedad. A través de la participación ciudadana, se facilitará conocer las necesidades sociales, lo cual permitirá a los entes gubernamentales actuar ante ellas, es así que, la no presencia de participación ciudadana para la toma de decisiones de la administración pública, afecta enormemente, resaltando que la opinión o participación es un requisito para alcanzar el bien común y además es un derecho humano irrenunciable e intangible.

Teniendo en cuenta que no se puede abordar solamente a nivel global, sino que, lo más correcto es partir de lo particular a lo general, tomando en consideración, que en base a nuestra investigación se quiere la integración de los barrios, ya que estos son el pilar fundamental en el fortalecimiento comunitario. Debido al poco interés de los habitantes de cada barrio que conforma el cantón Montúfar se ha evidenciado diferentes problemáticas barriales tal como (delimitaciones geográficas, directivas no legalizadas, barrios sin dirigentes) esto ha traído como consecuencias el no ser tomados en cuenta en la toma de decisiones, y por consiguiente barrios sin liderazgo y en ocasiones se han visto perjudicados en ciertos beneficios y derechos que les corresponde. Los ciudadanos tenemos distintas formas en la que podemos participar ya sea de manera individual o de forma grupal, como colectivos, organizaciones comunitarias, barriales, entre otros; pero otro de los grandes problemas es que las personas carecen de fortalecimiento comunitario, puede ser por distintos factores, tal vez no tengan esa confiabilidad para hacerlo o simplemente hay una deficiencia de espacios para una mayor participación ciudadana. En este sentido es papel fundamental del gobierno que actúe para motivar a los ciudadanos, brindar esa confiabilidad y dar gran apertura para su participación, como por ejemplo incentivar a los habitantes de la parroquia urbana San José, siendo responsables las autoridades del GAD de Montúfar los encargados de cumplir con estos deberes.

Sin embargo, existe preocupación gubernamental para hacer valer este derecho, pero el error es que la población no siente interés de participar, los mecanismos hay, pero la falta de comunicación e información limita el tener sentido de involucramiento en los asuntos de

interés general. Bien sabemos que la sociedad entre más va creciendo, más necesidades presentan y se requiere de una adecuada organización social como parte elemental para un buen vivir, esto se lo efectúa mediante una correcta planificación e implementación de proyectos sociales que sean de orden público, señalando lo antes mencionado, se consolidaría una sociedad fortalecida y desarrollada en diversos aspectos.

1.2 Formulación del Problema

¿Cómo es la participación ciudadana para el fortalecimiento comunitario de la parroquia Urbana San José del Cantón Montúfar, periodo 2019-2021?

1.3 Justificación

La presente investigación se enfocará en estudiar la importancia que tiene la participación ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar, debido a la necesidad de conocer cuan eficiente y eficaz ha sido la gestión administrativa de dicha institución gubernamental, en la implementación y desarrollo de nuevas modalidades de gestión que dirijan la participación ciudadana, logrando el cumplimiento de los objetivos y mejorar el fortalecimiento comunitario en los diferentes asuntos públicos que se efectúen en la parroquia antes mencionada.

Durante los últimos 15 años, en varios países de América Latina, se han discutido al menos tres formas de ver la participación ciudadana y la descentralización.

La primera perspectiva, basada en la matriz neoliberal, en la que se planteaba: mercado libre, Estado pequeño descentralizado, preferentemente privatizado, actuando en el marco de una participación ciudadana funcionalizada al sistema. Es decir, una participación sin ningún vínculo político, entendida simplemente como movilización autogestionaria de los individuos para el logro de objetivos particulares (Sarzoza, 2011, p. 87).

Una segunda perspectiva según Sarzoza, (2011, p. 87), es la corriente del Desarrollo Humano, en el cual, el tema de participación ciudadana es visto como un elemento fundamental; según esta corriente, el desarrollo tiene que ver con la existencia de oportunidades para todos.

Los elementos esenciales para el desarrollo son la productividad, la equidad, la sostenibilidad y la participación ciudadana, teniendo en cuenta que el desarrollo debe ser

efectuado por las personas, lo que hace necesaria su participación en la toma de decisiones y generar cambios sustanciales en la parroquia urbana San José logrando el involucramiento de sus habitantes en temas de interés general.

Una tercera perspectiva de la participación proviene de los movimientos progresistas que recreó en espacios locales, varios lineamientos y estrategias de la denominada «democracia radical», bastante discutida en espacios como el Foro Social de Sao Pablo. Para la democracia radical, la participación ciudadana es la vía para la construcción del poder popular, del poder ciudadano, y para incluir en este proceso a todos los sectores con carencias de ciudadanía (Sarzoza, 2011, p. 88).

Según la Corporación Participación Ciudadana de Ecuador (s.f.), la participación ciudadana es conceptualizada como una organización no gubernamental ecuatoriana sin fines de lucro, no partidista y pluralista, legalmente constituida, para brindar un aporte desde la sociedad civil al fortalecimiento de la democracia en el país, que busca relacionarse con el fortalecimiento comunitario ya que logra complementar y argumentar diversas políticas que ayuden de una u otra manera a la ejecución de planes, programas y proyectos.

Abordando la provincia del Carchi, según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en el Boletín de Prensa No. 920 señalan que “en el Carchi se fortalecen los procesos participativos que la Delegación del (CPCCS) del Carchi, mediante el cual impulsa la participación ciudadana a través de procesos de capacitaciones a miembros de organizaciones como servidoras y servidores públicos”. (2018). La propuesta de la Coordinadora del Departamento de Participación Ciudadana, es que luego de llevar a cabo las capacitaciones, se forme la Asamblea Ciudadana Local, teniendo como fin ejecutar el control y gestión del sector público y conseguir que la ciudadanía se involucre en los diferentes proyectos que este ente gubernamental realiza para el surgimiento económico, social, político de la localidad.

Siendo la participación ciudadana un derecho y obligación de los ciudadanos, es una herramienta que las instituciones públicas deben ocupar para identificar cuáles son las necesidades que se presentan en el medio en el que el ser humano se desarrolla, con el objetivo de actuar ante las mismas, a través, de planes, programas o proyectos. Si un ciudadano decide no participar, ya sea de forma individual o colectiva, se estaría hablando de carencia de fortalecimiento ciudadano o fortalecimiento comunitario; aludiendo a la parroquia San José del cantón Montúfar, se ve la necesidad de involucrar los mecanismos de participación ciudadana, para conseguir un alto nivel de fortalecimiento en la comunidad,

teniendo en cuenta, que los beneficiarios pasan a ser directamente los implicados en el estudio, es decir, los moradores de la parroquia.

Por otro lado, Sandoval, Navia, et al., (2011) manifiestan que:

El surgimiento de nuevos actores políticos, ha incidido hasta nuestros días en la vida pública, para catalizar esas demandas a través de agrupaciones políticas a nivel nacional; así también, la organización comunitaria se ha generado a partir de la búsqueda de nuevas estrategias de participación, que han posibilitado el impulso de acciones en los aspectos económicos, sociales, técnicos, culturales y políticos desde la organización de los sujetos, para construir respuestas a las diversas insuficiencias y dar con ello pie a la gestión de servicios y bienes públicos desde sus propias formas de cooperación, ya que hay una necesidad latente de elevar el nivel de participación; ésta, ha sido expresada en diversos momentos de manera intuitiva, lo que significa que, a partir de la necesidad y la demanda, que ha provocado la sociedad en algunas ocasiones, se busca rediseñar y ampliar derechos de manera no solo individual sino colectiva. (párrafo, 22)

Cuando hablamos de participación ciudadana vemos la importancia de tener una sociedad involucrada en temas sociales, debido a que, se requiere que el GAD de Montúfar, cree políticas públicas Bottom Up, en otros términos, que las políticas se consoliden desde la perspectiva y necesidades de los ciudadanos ya que muchas veces por proselitismo político o por consejos barriales monopolizados, la ciudadanía se aleja de los temas sociales, y el ente gubernamental realiza obras y proyectos que no son de importancia ni de gran necesidad para sus habitantes. Al tomar en cuenta la opinión ciudadana, la socialización de los diferentes proyectos a futuro, el interés comunitario; la opinión ciudadana, prevalecerá y habrá más interacción entre gobernantes y habitantes.

Una vez analizadas las dos variables de estudio, el interés surgido es plantear formas en las que el ciudadano se sienta más motivado y fortalecido dentro de la comunidad, a través de directivas establecidas, organizaciones comunitarias, entre otros, de cierta forma generar confianza en ellos, para que sean partícipes en los procesos de participación ciudadana y de este modo intervengan en los mecanismos que estipula la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Lo que se anhela al finalizar el proyecto es encontrarse con una ciudad conformada

por gente fortalecida y entrometida en temas de interés general que sean benéficos para el desarrollo local y social del cantón, a través del fortalecimiento comunitario para desarrollar conjuntamente capacidades y recursos para actuar de manera responsable y comprometida; logrando mayor participación en los diferentes proyectos a través de líderes comunitarios. Es así que, se propone llegar a cada rincón y a cada miembro de quienes conforman la parroquia San José, con la intención de conocer la realidad de cada barrio y las demandas que presentan.

Este proyecto de investigación está claramente relacionado con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montufar, que con la apertura de estos entes gubernamentales la recolección de información se vuelve viable, al igual que la recolección de teorías y bibliografía acorde a nuestro tema de investigación, debido a la variedad de estudios realizados por expertos, en temas de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario. Por último, se puede constatar que la viabilidad técnica y política existe, para el crecimiento de la parroquia y el involucramiento de las autoridades de turno en la misma, por ello este estudio servirá para la obtención de resultados de la investigación y cumplimiento de los objetivos planteados.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar la participación ciudadana y su incidencia en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar, período 2019-2021.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar la situación relacionada con los mecanismos de participación ciudadana de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar, período 2019- 2021.
- Determinar las características de participación ciudadana que permiten el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar.
- Evaluar los mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar.

1.4.3 Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la situación que relaciona los mecanismos de participación ciudadana de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar período 2019-2021?
- ¿Cuáles son las características de participación ciudadana que permiten el

fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar?

- ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Antecedentes de investigación

Es pertinente acotar información que sirvan de apoyo a la investigación para entender por qué es importante realizar un análisis de la participación ciudadana en el fortalecimiento comunitario, con la obtención de fuentes fidedignas para argumentar el fenómeno objeto de estudio brindando mayor solidez.

El primer antecedente se basa en el artículo científico “Evaluación participativa de la dinámica psicosocial comunitaria desde la perspectiva del fortalecimiento comunitario” por Zambrano, Henríquez, et al. (2021) que hacen un análisis del fortalecimiento comunitario desde la teoría de la psicología comunitaria, acompañada de una investigación acción participativa, con el objetivo de mejorar la capacidad de organización y acción colectiva en un barrio de la comuna de Temuco-Chile puesto que, se refiere a la adopción de procesos psicosociales en el que los miembros de la comunidad promueven una movilización de recursos y capacidades de sus integrantes y organizaciones para actuar de modo conjunto. (2021, p. 1)

La psicología comunitaria “se orienta a desarrollar una acción que contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad, centrándose fundamentalmente en un cambio estructural, que incluye los vínculos, representaciones, acceso a recursos y fortalecimiento de redes, entre otros” (Zambrano et al., 2020; citado en Zambrano, Henríquez et al., 2021).

Y fortalecimiento comunitario es “un proceso como un horizonte, en el que se entretajan de modo complejo diversos procesos psicosociales que permiten la movilización de recursos y capacidades de sus integrantes y organizaciones para actuar de modo conjunto (Zambrano et al., 2020; citado en Zambrano, Henríquez et al., 2021)

La metodología de la investigación consta en el uso de la investigación acción participativa (IAP) y la recolección de datos con técnicas mixtas (cualitativa, cuantitativa) focalizadas en el barrio Villa Cautín, incluyendo a los participantes afiliados y no afiliados a la Junta de Vecinos de ese sector, del mismo modo las organizaciones formales y no formales, e instituciones en el barrio. (Zambrano, Henríquez et al., 2021, pp. 6-7)

Para la aplicación de los instrumentos hubo la participación de 215 hogares, las

entrevistas hacia 20 personas, además de cuatro informantes claves de la política pública; en las entrevistas grupales se incluyeron una cantidad aproximada de 40 personas. Dando como resultado que, por la estrecha relación entre psicología comunitaria y fortalecimiento comunitario, proponen que en el accionar conjunto se debe impulsar la relación de los actores locales, fomentar la participación, la organización, avanzar en una visión compartida y más global de la comunidad y el territorio, así como asumir una posición estratégica que permita, entre otras cosas, la interconexión con otras organizaciones, comunidades y actores relevantes para concretar sus aspiraciones. (Zambrano, Henríquez et al., 2021, pp. 10)

Con el siguiente antecedente se logrará comprender la importancia de un fortalecimiento comunitario para la intervención continua de las personas en el ámbito público y los posibles motivos por los cuales los integrantes de una sociedad deciden no participar.

El artículo científico de Medina, Narváez, et al. (2017) sobre la “Intervención para el fortalecimiento de la participación” del voluntariado del Cantón Gonzanamá provincia de Loja, con el objetivo de conocer las causas por las cuales existe un desinterés de las comunidades para participar. Estos tres autores, se sustentan en la teoría de la participación social, entendiendo a esta participación como “una forma de asumir retos y profundizar procesos de fortalecimiento en la participación de los voluntariados; el trabajo comunitario desde el principio del autodesarrollo está dada desde las acciones de bienestar definido por la propia comunidad con el fin de transformar las relaciones sociales.” (Rivero, 2010, citado en Medina et al., 2017, p. 287). Por consiguiente, la idea de participación ciudadana, así como también la promoción de grupos de líderes y voluntarios de las comunidades, tiene como finalidad producir un autodesarrollo comunitario que favorezca de manera positiva al proceso de desarrollo y la potenciación de las capacidades humanas para llevar una calidad de vida de las familias, es así que, la investigación utilizó el paradigma del autodesarrollo comunitario.

Para la obtención de resultados, Medina, Narváez, et al., acudieron al método cualitativo de análisis a través de entrevistas aplicadas a un grupo de 20 personas voluntarias de la comunidad del Cantón Gonzanamá provincia de Loja, en las que pudieron detectar que personas voluntarias están dispuestas a fortalecerse, de darse valor como voluntario y dar todo de ellos para un desarrollo social, pero la presencia de una débil participación surge por dos contextos, el primero que es el comunitario, donde las personas son hábiles para ciertas

actividades y no para otras que son demandadas por la comunidad; el segundo fundamento es en el ámbito educativo, en el que los integrantes tienen la concepción de que por la baja preparación académica, no gozan de la capacidad de participar para fomentar un bienestar común ya que no se les permite dar todo de sí. (2017, pp. 287-290)

En este marco, con un trabajo conjunto se elaboró un esquema como propuesta para lograr un fortalecimiento comunitario, mediante el compromiso de recibir capacitaciones como: roles y funciones del voluntariado comunitario; métodos y técnicas de facilitación; liderazgo y autoestima; elaboración de proyectos de gestión comunitaria; salud sexual y reproductiva; primeros auxilios; computación; derechos de los niños, niñas y adolescentes y buen trato. (Medina, Narváez, et al., 2017, pp. 291-292)

Otro de los casos concerniente a participación ciudadana es el artículo titulado “Modelo de Gestión basado en Participación Ciudadana. Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo, período 2017-2021” desarrollado por Balseca et al. (2018), que tiene por objetivo entregar una herramienta de gestión que regule la relación de la institución con la sociedad, a la vez que respeta, promueve y facilita la toma compartida de decisiones entre los diferentes niveles del GAD Cantonal y la ciudadanía, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas (2018, párrafo 1), que hacen énfasis a la importancia de la aplicación de un modelo de gestión a través de la participación ciudadana.

Los modelos de gestión tienen el propósito de guiar el comportamiento de la organización a corto, mediano y largo plazo, respaldado bajo los objetivos institucionales para coordinar con las actividades a ejecutar, los procesos de toma de decisiones y el trabajo de los colaboradores, permitiendo de esta forma el logro de los objetivos. De modo que, la gestión pública efectuada por las entidades debe ser transparente, optimizando los recursos con eficiencia y eficacia para satisfacer las demandas ciudadanas, además de ello permitir que la sociedad juzgue sobre la gestión realizada mediante una participación ciudadana, dando lugar a una calidad total y el logro de los fines institucionales. (Balseca et al., 2018, párrafo 1-6)

Los instrumentos utilizados por los investigadores fue la encuesta aplicada a 2730 personas residentes del Cantón Chambo y la entrevista realizada al señor alcalde, donde lograron identificar que el GAD del Cantón Chambo no da la facilidad para que los ciudadanos accedan a la información pública referente a los planes, programas y servicios brindados, además de no establecer una silla vacía en las reuniones del Concejo Cantonal

para que los ciudadanos puedan vigilar la toma de decisiones de sus representantes, por ende la participación social del Cantón Chambo es limitada en la elaboración de las políticas públicas.

Por esta razón, los autores proponen la implementación de un Modelo de Gestión basado en el Sistema de Participación Ciudadana y el artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que hace referencia a los mecanismos de Participación Ciudadana, el cual consta de los siguientes procesos: Diálogo y Consulta, Deliberación Pública, Planificación y gestión, Toma de decisiones y Control Social, esto con el objeto de aumentar la democracia y el derecho de los habitantes de ese sector a participar.

Cabe mencionar que entre más participación ciudadana mayor fortalecimiento comunitario, lo que conlleva a un desarrollo común o específicamente un desarrollo local; siendo así, a continuación, se cita a Cáceres y Soltau (2019) con su proyecto de tesis “El Desarrollo Local y la importancia de la Participación Ciudadana. Estudio exploratorio del programa municipal de participación ciudadana y su valoración en el desarrollo local desde la percepción de la población del distrito de Lurín, provincia de Lima (período 2007-2018)” que tiene como fin encontrar ciertos hallazgos para que las autoridades que tomen el cargo a futuro diseñen y puedan hacer más efectivo el programa de participación ciudadana como parte elemental del desarrollo local relacionado con la percepción de la población del distrito.

En este escenario, potenciar la participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local, significa un reto para la administración pública, ya que el poder se lo adquiere a medida que los lazos de cohesión van creciendo, hay una capacitación y promueven el autodesarrollo. (Borgneth & Vasconcelos, 2014, citado en Cáceres & Soltau, 2019, p. 35). Sin embargo, la ciudadanía no siempre logra un desarrollo participativo, pero se lo puede lograr si las autoridades municipales deciden colocar diversas formas de intercambio de información a través de talleres, acuerdos entre socios, incentivar a nivel local una mayor participación en el diseño de políticas, la toma de decisiones, vigilancia y monitoreo. (Jurlina & Slijepcevic, 2018, citado en Cáceres & Soltau, 2019, p. 35).

En esta investigación, los autores utilizaron el enfoque mixto, mediante la aplicación de entrevistas semi-estructurada hacia las autoridades del municipio y las encuestas dirigidas a 380 pobladores del distrito Lurín, para conocer las diferentes percepciones sobre el programa de participación ciudadana ejecutado por el municipio en el período 2015-2018 y en torno a la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo local, en la que

podieron evidenciar que los pobladores valoran la participación ciudadana pero no priorizan la promoción de la participación desarrollada por las autoridades. No obstante, el grado de participación de la población organizada es mayor en aquellos sectores del distrito donde las obras propuestas están más alineadas a sus intereses específicos. Por el contrario, el poblador residente en zonas consolidadas del distrito por sus necesidades básicas cubiertas mantiene una actitud pasiva frente a las convocatorias de la autoridad municipal, por lo tanto, la población no se compromete a asistir a las convocatorias del presupuesto participativo. (Cáceres & Soltau, 2019, pp. 206-212)

Por otro lado, la gestión 2007-2014 de las autoridades municipales daban importancia a la participación ciudadana, entendida ésta como la ejecución del presupuesto participativo, siendo inclusive un eje de su accionar; pero durante la gestión 2015-2018 las autoridades le dieron mayor enfoque a la promoción del turismo y el medio ambiente, por tanto el presupuesto participativo dejó de ser priorizada y pasó a un segundo plano; es por ello que la participación de los pobladores fue cambiante en el lapso de ese tiempo. (Cáceres & Soltau, 2019, pp. 206-212)

Una vez que los investigadores realizaron todo ese análisis dan las siguientes recomendaciones:

- Entender y comprender el territorio local y las particularidades de su población.
- Promover en los gobiernos locales y en sus autoridades la necesidad de impulsar los mecanismos que permitan la participación de la población.
- La Gerencia Social promueva la presencia de actores locales empoderados, proactivos y comprometidos en los procesos de desarrollo local.
- Una organización del territorio como estrategia importante que ayuda a promover la participación de la población en los procesos de desarrollo local.
- Que la Gerencia Social incidida en las autoridades de los gobiernos municipales el contar con personal profesional y competente para el desempeño de sus funciones en los temas de gestión del desarrollo y participación vecinal.
- El gerente social debe tener la capacidad de fortalecer la credibilidad de la autoridad municipal y los lazos de confianza entre los diferentes actores locales.
- El gerente social debe lograr la coordinación intersectorial para una cogestión territorial
- El gobierno municipal promueva actividades orientadas a desarrollar estas capacidades en los niños y jóvenes. (Cáceres & Soltau, 2019, pp. 217-221)

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Nueva Gestión Pública

Esta teoría trata de construir un Estado para enfrentar los nuevos desafíos de la sociedad postindustrial, un Estado para el siglo XXI, que además de garantizar el cumplimiento de los contratos económicos, debe ser lo suficientemente fuerte como para asegurar los derechos sociales y la competitividad de cada país en el escenario internacional. Uno de los principios sobre el que se ha trabajado con mayor insistencia desde la Nueva Gestión Pública (NGP) se sintetiza en la frase de Kettl “dejar que los gestores gestionen”, mencionando así la búsqueda del incremento de la responsabilidad de quienes administran los servicios. (Samaniego, 2015, p. 52)

La Nueva Gestión Pública, utilizando palabras de Hood, «es un matrimonio entre el Nuevo Institucionalismo y la gerencia profesional», teniendo en cuenta que el nuevo institucionalismo considera a las instituciones públicas, como relevantes para entender y explicar las interacciones entre los individuos y la sociedad, ya que las instituciones son las encargadas de moldear la conducta ciudadana, entendiéndose bajo una lógica propia de preferencias individuales. Con base a la corriente “orientado al cliente-ciudadano”, se propugna una mayor delegación de poder hacia los gestores para actuar con flexibilidad y hacer que el servicio sea más eficiente y eficaz, tomando en cuenta las demandas y preferencias del consumidor. (Cfr. Samaniego, 2015, p. 12)

Bajo esta perspectiva la NGP, se caracteriza por agrupar en su seno muchas corrientes, que van desde modelo de gestión, externalización, agencialización y regulación entre otros. Sin embargo, según (Ramió, 2008), las corrientes más significativas de la NGP son: la neoempresarial, que agrupa en su seno la desregulación, la reinención del gobierno, la postburocracia, la cual se la consideró en su momento la que mayor peso tenía en la literatura de los investigadores. Por otro lado, está a la que se le consideró minoritaria en su tiempo, nos referimos a la neopública, que abarca la repolitización en la gestión pública, la nueva regulación, la participación y la ética en la gestión pública. (Cfr. Ramió, 2008, p.78). Es importante resaltar que el tema de la participación ciudadana en la gestión pública se originó en la corriente neopública del modelo de Gestión Pública, a principios del 2000. Hoy día es un tema de obligatoriedad en todo lo referente al análisis de la gestión pública actual, dado que, el ciudadano paso de ser un ente pasivo a un actor estelar en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas en beneficio de la sociedad.

Barzelay (1992) contribuyó a la incorporación de mecanismos de mercado y de

competencia para resolver grandes problemas de mala gestión y lentitud en la actuación de diversas agencias estatales, básicamente derivados del erróneo control y decisión del staff del gobierno. El paradigma burocrático según Barzelay ha quedado obsoleto, y la sociedad es cada vez más exigente, la cual plantea diseñar un nuevo modelo de organización el cual se ha denominado paradigma postburocrático. Este nuevo paradigma construyó un esquema que busca dar prioridad a nuevos medios para mejorar la acción colectiva en la gestión pública, planteando específicamente a que debe existir un gobierno dirigido al cliente que se debe enfocar a resolver las necesidades del cliente, el cual expone un conjunto de principios que se establecen a través del surgimiento de una nueva cultura organizacional, nuevos enfoques operativos, nuevas tecnologías administrativas, nuevas místicas y nuevas actitudes, lo cual implica dar una mayor participación en la toma de decisiones a los empleados de los niveles operativos, para que las organizaciones en sí funcionen efectivamente como equipo cohesionado. (Cfr. Ramió, 2008, p.78)

2.2.2 Teoría de la Gobernanza

El concepto de gobernanza se establece como un paradigma emergente, donde Aguilar (2006) citado por Quintero, lo describe como un proceso por el cual los actores o miembros de una sociedad deciden y fijan metas coyunturales y fundamentales para el desarrollo de su convivencia, así como también la logística y coordinación para alcanzar dichas metas. (2017, p.1)

Tomando en cuenta que este concepto toma en consideración la acción del gobierno, más no a este ente como tal, donde los ámbitos ejecutivos, administrativos y legislativos se consideran trascendentes respecto a su desempeño para con los demás actores sociales, antes que para sí mismos. En este mismo contexto se menciona que los gobiernos y cada una de sus administraciones tienen como finalidad la participación en los procesos de carácter gubernamental, en los cuales se toma decisiones con base a cada uno de los actores sociales y económicos y gubernamentales.

Por otra parte, Kooiman (2009) ha presentado tres características respecto al concepto de gobernanza y su emergencia, mismas que corresponden a la complejidad, diversidad y dinamismo de los sistemas sociales, estas características se generan a partir de los cambios globales y su efecto a lo local, como consecuencia de la crisis en el ámbito de gobernabilidad y de la democracia occidental, la globalización, ampliación de derechos, democratización, déficit en la seguridad, entre otros fenómenos. Es así, como cada uno de los factores conlleva a que la

acción pública opte por nuevos modelos de gobernanza, tales como la gobernanza jerárquica, autogobierno y cogobernanza (Kooiman, 2009, citado en Quintero 2017, p.41).

Adicionalmente, para entender la gobernanza actual se han establecido tres conceptos básicos correspondientes a la acción, interacción y estructura. La acción comprende la relación entre los actores de un marco institucional y organizacional con los factores de los sistemas sociales, por otra parte, la interacción se divide en tres tipos los cuales son: interferencias, interacciones e intervenciones, cada uno considerando características económicas, sociales y políticas, finalmente la estructura corresponde a aquello que brinda un sentido e impone la acción entre los actores (Kooiman, 2009, p228).

Considerando lo mencionado anteriormente, Kooiman, da a entender que la acción correspondiente a la gobernanza se da por medio del desarrollo de imágenes con instrumentos de gobierno, tomando en consideración los modos de gobernanza que infieren en las relaciones dadas entre los actores sociales, a su vez dentro del enfoque de la gobernanza se puede tomar en contexto su poder teórico, dado que permite la introducción de conceptos e instrumentos de carácter teórico analítico, mismos que dentro de una perspectiva diferente resultaría antiestético.

La gobernanza al ser un tema tratado por el gobierno tiene como fin el ámbito administrativo, aunque no se limita solo a ello, debido a que se adjuntan procesos de mayor nivel de ejecución respecto a la prestación de bienes y servicios, adicionalmente no se restringe a las agrupaciones sociales o de actores que se encuentren enmarcados bajo un código o leyes, ya que permite que se dé la inclusión de agentes sociales y económicos, mismos que no presenten restricciones respecto a las relaciones de tipo gobierno – iniciativa privada y gobierno - sociedad civil organizada (Quintero, 2017, p.43).

Dentro de la teoría de la gobernanza se analiza la gobernanza pública, misma que corresponde al proceso donde una sociedad, la cual es dirigida, gobernada y gestionada para y por sí misma, dicho de otro modo, en este tipo tanto el gobierno como las organizaciones civiles privadas y públicas mantienen una interacción de modo que se acuerde y decida objetivos en común, formas de organización, recursos y las actividades que sean eficientes para alcanzar las metas propuestas, en resumen es un proceso donde se conforma y define la dirección de los actores sociales y su capacidad organizativa para conseguir objetivos públicos (Aguilar, 2011 citado en Quintero, 2017, p. 42). Así también la gobernanza jerárquica, corresponde a un tipo

de gobernación de características directiva verticales, en la cual se mantiene una organización más tradicional, debido a que se busca la coordinación de los actores y la división de trabajo por parte de una organización (Mintzberg, 2005 citado en Quintero, 2017, p. 44).

Autores como Aguilar (2011) citado en Quinteros, hacen mención sobre la gobernanza quien indica que no corresponde a un proceso de tipo aleatorio ni restrictivo, sino que este se encuentra estructurado y adecuado por instituciones y conocimientos, tomando en consideración normas, valores y tradiciones que establecen y limitan los escenarios del ejercicio de poder público. En este caso el autor plasma a la gobernanza desde un puesto de vista democrático, donde se da el establecimiento de metas, instrumentos de acción, y el amparo de las reformas administrativas, dando a lugar a que la gobernanza se consolide como un conjunto de instituciones, valores, normativas, instrumentos, mediante los cuales tanto el gobierno como los grupos sociales abordan asuntos públicos, de los cuales depende que se dé presente o genere un orden social y constitucional (2017, p. 43).

De esta forma, es apropiado realizar el estudio del concepto de gobernanza, tomando en consideración las decisiones organizacionales, debido a que se posibilita la discriminación de rasgos particulares, correspondientes a la obtención de resultados o datos de carácter público y diferenciales de lo que no, además la gobernanza es totalmente equilibrada y firme para realizar la delimitación de modelos y/o escenarios en la toma de decisiones relevantes.

2.2.3 Teoría de la Democracia

Alrededor del mundo ya sea en la región europea o en el continente americano, se ha debatido sobre el término democracia, mismo que se establece como un fenómeno o proceso de carácter o naturaleza netamente político, concepto que ha sido influenciado por un autor en particular, Giovanni Sartori, quien en su publicación Teoría de la Democracia, sostiene que la democracia es exclusivamente de carácter político (democracia política) (Sartori, 1980, p. 373 citado por Ruiz, 2019, p. 5). Aunque de cierto modo este tipo de enunciados con frecuencia suele parecer poco significativos o triviales, no necesariamente lo son, esto respecto a al dominio sobre ciertos estamentos o entidades vinculadas con el gobierno y su relación con la democracia como tal.

Se suele denominar elitista a concepción entre la democracia y la política, esta tiene su origen en las aproximaciones teóricas que son de suma importancia en la ciencia política empírica, detalles de este origen se pueden apreciar en la obra de Max Weber, donde sus ideas respecto a la relación entre la democracia, liderazgo y la descripción de los líderes políticos desde una perspectiva de empresarios, mismas ideas que influenciaron en el libro *Capitalismo, Socialismo y Democracia* de Joseph Schumpeter (Ruiz, 2019, pp. 9-10). La incidencia de la obra de Schumpeter respecto a las tendencias en ciencia política causó un gran impacto en otros autores como Seymour, Lipset, Dahl, Sartori, Downs, Buchanan, entre otros.

Schumpeter tomó como punto de partida los supuestos clásicos del liberalismo para el establecimiento de sus ideas y críticas, donde se aborda la idea la no existencia de un bien común dentro de una sociedad, esto debido a que, para los distintos individuos o grupos sociales, un bien en común supone un elemento o factor distinto, por tal motivo esta controversia genera divergencias sobre esta idea. En este sentido también se hace mención sobre la nula significancia de defender una idea basada en la voluntad general de un sistema o grupo social, debido a que se contempla o supone este caso también como un bien común, a lo que Schumpeter argumenta que el término democracia se fundamente en base a procedimientos, y esta se establece como un método por el cual se puede tratar de forma racional ideas diversas. (Schumpeter, 1962, citado por Ruiz, 2019, p.6)

En este sentido, considerando la solidez de la tradición del liberalismo democrático, las democracias reales han evidenciado varios problemas, mismos que han provocado que se genere una búsqueda que tenga como finalidad la potenciación y mejora de los elementos más democráticos. Estos problemas se han visto o sentido con una mayor intensidad en democracias establecidas recientemente, donde se ha puesto en contexto que dejar el ámbito político tan solo a los partidos y/u organizaciones provoca más dificultades para la sociedad.

Es a partir de los años sesenta donde se puede apreciar un creciente debate sustentado por la variabilidad de reflexiones teóricas, las cuales se han enfocado en mejor cada aspecto de la democracia como tal, y a su vez encontrar y disponer de los elementos necesarios que sean eficaces para la remediación de cada deficiencia identificada. Es en los años sesenta donde la idea de participación pasa a formar parte del léxico político popular, teniendo como antecedentes las exigencias presentadas por los estudiantes de educación superior, exigencia de los derechos civiles, lo que aumenta la demanda de diversos grupos sociales para el desarrollo e implementación de derechos amparados en la teoría democrática, es así como a partir de esto

surge la necesidad de mejorar la democracia liberal, generando y garantizando una mayor participación social, dando lugar a la democracia participativa.

De acuerdo con Held (2001) citado por Baños (2006), menciona que la democracia participativa no se plantea como alternativa primordial respecto con la democracia liberal, sino que se tiene como fin ser un complemento de esta, y teniendo como finalidad el aumento en la participación de los actores sociales (ciudadanos) como un instrumento para contrarrestar el poderío de los gobiernos, y de este modo sean tomados en cuenta considerando los intereses públicos y los grupos sociales marginados (p. 46).

Para los años noventa se evidencia nuevos intentos en la mejora de la democracia, a partir de la teoría política, contrarrestando los intereses del liberalismo democrático, considerando la participación ciudadana y el equilibrio de los intereses sociales. Así se da paso a la democracia deliberativa, la cual consiste en un modelo que busca incorporar la mayoría de las preocupaciones de los actores sociales participantes, de manera que se incorpore en el modelo liberal democrático cada una de las preocupaciones identificadas, esto conlleva a una involucración más férrea por parte de los sectores sociales, además de que se toma en cuenta elementos concernientes al republicanismo cívico, así como también dar una mayor importancia tanto a la participación y asociación social.

Los miembros de la democracia deliberativa formulan una reconstrucción respecto a la teoría de la democracia liberal, dando a conocer y promoviendo sus posibilidades discursivas, esto mediante la instrumentalización e las instituciones de democracia y los derechos políticos, a través del espacio público y el principio de liberalismo (Habermas, 1998, citado en Baños, 2006. p. 48).

Por otra parte, autores como Máiz (2005) hace mención sobre las teorías de democracia radical, esta teoría toma en consideración la preocupación por incorporar cada una de las demandas de los actores sociales más vulnerables en el proceso democrático, así como también coloca en el centro del debate las orientaciones del pluralismo de formas de vida y su estructura democrática (p. 52). Respecto con la democracia radical para algunos sectores se presenta como una contraparte de la democracia deliberativa, al considerar a ésta última como una forma de imponer límites a la incorporación de las demandas sociales, así como también existe sectores donde se promueve la inclusión de la misma por medio de reformas en las instituciones gubernamentales, con son los casos de grupos minoritarios culturales o los mecanismos

colectivos de representación de mujeres (Mouffe, 1999, Young, 2000 & Kymlicka, 1996, citado en Baños, 2006, pp. 52-53).

2.2.4 Participación Ciudadana

La conceptualización de participación ciudadana, al igual que ciertos términos como sociedad civil, movimientos sociales, tercer sector, entre otros, abarca un conjunto de asociaciones o grupos sociales que desempeñan una acción sobre el ámbito social propiamente dicho, sin tomar en consideración su incidencia sobre el espacio público estatal (Bolos, 2002, p. 5). Para el término participación ciudadana, este se emplea para indicar o hacer mención a las asociaciones civiles, organizaciones cooperativas, sindicales, gestión de empresas, y demás movimientos sociales a ser parte de actividades relacionadas con asistencia comunitaria, emisión del voto, revoluciones sociales, entre otras formas de participación, las cuales surgen a partir de los diferentes sectores societales, independientemente de los que estos sean.

Las manifestaciones concernientes a la participación social o ciudadana son altas, principalmente en sectores donde se tiene como fin la consolidación de un régimen democrático, dicho fenómeno se da en simultaneo en diferentes escenarios o espacios, con culturas y/o tradiciones diversas, pero todos con un fin o meta central, que consiste en generar o brindar soluciones a los problemas de interés social. Actualmente el desarrollo de la participación ciudadana en la sociedad no tiene como límite el actuar o ser participe únicamente en los procesos de carácter político, como son los procesos electorales, sino que también pueden formar parte, controlar y ser moderadores del poder otorgado a los actores y/o representantes políticos, mediante el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana, de tal modo que se fortifique y nutra la conciencia democrática de la sociedad (Pérez, 1999; citado por Guillen, et al., 2009, pp. 179-180).

Autores como Merino (1995), mencionan que la participación ciudadana puede ser identificada desde diversos puntos de vista, considerando cada uno de sus componentes, por una parte participar se traduce como tomar o formar parte, donde un ente o actor social se convierte o pasa a ser parte de una organización o agrupación social que reúne a más participantes, a su vez se analiza el componente de compartir, el cual tiene relación con el actor de interacción con alguien más, por lo tanto la acción de participar siempre tendrá un contexto social, esto en razón de que no se puede realizar una participación de forma exclusiva, aislada, privada para sí mismo, además participar corresponde a la capacidad del ente social en estar

presente de forma activa en cada uno de los procesos que involucren la toma de decisiones sobre el bienestar de la sociedad por parte del Estado (p. 180)

En este sentido, la administración del gobierno debe trabajar o actuar para y por la sociedad, donde la legitimidad del Estado será proporcional a los actos públicos que este desarrolle. A esto, Merino (1995) citado por Guillen, et al., (2009), indica que la participación ciudadana tiene como finalidad la intervención en los centros gubernamentales de un sistema social, la participación en la toma de decisiones, así como también administrar de forma eficaz sus recursos, de manera que sea equitativa la distribución entre los costos y beneficios (p. 180).

Por tanto, el propósito de la participación ciudadana es lograr que exista una influencia de la sociedad sobre el desarrollo de políticas y decisiones públicas, para lo cual es necesario la institucionalizar los mecanismos de control, gestionar las organizaciones y procesos, esto a través de una reforma legal; sin embargo, Cunill (1991) citado por Guillen, et al., (2009):

Esta dimensión de participación se puede condicionar, incluso ser neutralizada bajo una acción democrática, conllevando a que se constituya como una plataforma de fácil empleo, mediante la cual se puede desarrollar consensos y legalizar o legitimar cualquier tipo de desigualdades.

En el escenario de la participación ciudadana, se tiene claro cuáles son sus actores, mismos que corresponden por una parte al Estado y por otra a la sociedad civil, de los cuales se genera una relación, donde la parte social se involucra en aspectos tales como derechos humanos, seguridad, asistencia social, desarrollo urbanístico, sostenibilidad ecológica, siendo esto una forma para modelar la vía para abordar problemas de carácter público. La valoración de esta relación es positiva, esto en el sentido de que se busca establecer un medio próspero para la obtención de los objetivos y metas establecidas, por lo tanto, es importante que se incentive las acciones concernientes al desarrollo de la participación. En este mismo sentido, es conveniente acotar lo que plantea Martínez Puón (2017), donde la participación ciudadana es una simbiosis interesada y/o inducida, donde la inducida parte de una propuesta que está pensada y diseñada desde una visión de los gobiernos y las administraciones públicas; en lo que respecta a la interesada se produce desde la misma ciudadanía a través de demandas y mecanismos de control social para generar valor público (p. 126).

En síntesis, la participación ciudadana es la involucración de los entes o actores sociales dentro de los ámbitos públicos estatales y no estatales, desde su identidad como una comunidad

política, esta acción se vincula a los modelos de democracia y a la relación que se tiene como finalidad obtener mediante entre el gobierno y la sociedad. La importancia de esta acción se da por su constitución como un elemento primordial que posibilita la gobernanza democrática y a su vez funciona como un instrumento para el empoderamiento social. Respecto a esto último para lograr una gobernanza democrática es necesario la integración de forma activa por parte de la sociedad civil, la participación en la esfera pública y asuntos de interés social colectivo

Principios de Participación Ciudadana

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 4 manifiesta que, la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad: Se entiende como el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior.

Interculturalidad: Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas.

Plurinacionalidad: Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía: Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país

Deliberación pública: Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

Respeto a la diferencia: Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.

Paridad de género: Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado.

Responsabilidad: Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

Corresponsabilidad: Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.

Información y transparencia: Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa.

Pluralismo: Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa.

Solidaridad: Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

2.2.4.1 Mecanismos de participación

María Villarreal en su ensayo sobre “Participación Ciudadana y Políticas Públicas” (2009), cita a Cunill (1991,1997) destacando así los mecanismos de participación ciudadana y sus tipos, siendo la ciudadana una de las formas de interacción en un escenario público, pero además se identifican otras tales como: la social, política y comunitaria. (p. 32)

- Participación social: este tipo de participación se da tomando en consideración la pertenencia que presente un ente, actor social a una organización o sistema societal, donde se tienen como prioridad defender los intereses de los demás miembros o integrantes, adicionalmente en este tipo de participación el interlocutor principal son las demás instituciones sociales y no el Estado.
- Participación comunitaria: corresponde a interacción y participación de los individuos o actores sociales dentro de una acción colectiva, la cual tiene como objetivo el desarrollo del sistema societal a partir de la atención de cada una de las necesidades recurrentes de los integrantes de dicha sociedad, en esta participación el Estado no se establece como el interlocutor principal, más bien se espera un apoyo asistencial por parte de este con la comunidad.
- Participación política: en este tipo se considera la interacción de los actores sociales en el ámbito político a través de su involucración en organizaciones formales, sean estos partidos, ayuntamientos, entre otros. Esta participación se mide por medio de mecanismos de representación política.
- Participación ciudadana: respecto con su nombre, este tipo de participación es aquella donde existe una integración y/o involucración de los ciudadanos de forma directa en las acciones públicas, teniendo un amplio panorama de concepción política y del espacio social, adicionalmente se tiene una interacción estrecha entre el Estado y la sociedad a fin de lograr los objetivos colectivos establecidos.

También cita a Ziccardi (2004) donde afirma que la participación ciudadana presenta características de institucionalización, debido a que se encuentra enmarcada en la normativa legal, así como también de carácter autónomo, ya que su organización se da a partir de la misma sociedad sin la intervención de las instituciones de gobierno (p. 33). Adicionalmente, plantea tres funciones correspondientes a la participación ciudadana formal, mismas que consisten en la otorgación de legitimidad al gobierno, la eficacia en las gestiones y decisiones públicas y la promoción de una cultura o conciencia democrática, a partir de estas funciones se establecen los instrumentos y/o mecanismos formales relacionados a la participación, mismos que son de tipo individual y mixta (individual y/o colectiva).

Entre los mecanismos individuales o individualizados se establece el plebiscito, referéndum, consulta pública, los cuales pueden ser de carácter vinculatorio como no, además

estos tipos de mecanismos o instrumentos se emplean el desarrollo y guía general de políticas, la aprobación de un marco legal o una agenda política. Así también por parte de los mecanismos formarles de participación individual y/o colectiva Villarreal propone los siguientes: (p. 33).

- La iniciativa ciudadana: Este instrumento promueve reformas y/o nuevos marcos legislativos, a fin de establecer reglas generales para el desarrollo de políticas públicas.
- Los buzones ciudadanos: Estos posibilitan que los diferentes actores sociales brinden o expresen sus demandas, opiniones y sugerencias, de modo que se remedie las acciones establecidas por las instituciones gubernamentales.
- El monitoreo ciudadano: Que proporciona información para dar seguimiento puntual a políticas específicas y abre canales formales para recibir y atender las observaciones.
- La contraloría social o ciudadana: Este mecanismo funciona como el medio para realizar auditorías y evaluaciones respecto al establecimiento de políticas públicas.
- Los comités y consejos de participación ciudadana: Estos mecanismos son característicos en diversas fases de los procesos de políticas públicas, respecto con su intervención directa entre los entes no gubernamentales. (p. 33)

Los mecanismos de participación mixta se encuentran enmarcados en las diversas legislaciones de cada país, incluso se pueden encontrar a nivel federal, donde el diseño y atribución variará el nivel de éxito o fracaso respecto a su aplicación. Adicionalmente el desarrollo de estos mecanismos permite la promoción de la participación de cada miembro o ciudadano, ya sea de forma individual o colectiva, siendo en esta última posible la gestión de los grupos societales, estos mecanismos se constituyen como los medios para el control social respecto a la acción de las instituciones de gobierno desde el sector administrativo, de modo que se evite la privatización referente a las decisiones públicas (Cunill, 2007, citado en Villarreal, p. 34).

Mecanismos de participación ciudadana según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) (2010) del Ecuador, se menciona que los mecanismos de participación ciudadana corresponden a los instrumentos mediante los cuales los ciudadanos ya sea de forma

individual o colectiva pueden participar en todos los niveles de gobierno según se establece en la Constitución y la Ley, estos mecanismos de participación ciudadana son: (pp. 19-21).

Audiencias públicas

Según el art 73 de la LOPC, corresponde a la solicitud de participación habilitada o aprobada por parte de la autoridad responsable, sea esta por iniciativa propia o por pedido de los ciudadanos, de modo que se atiendan los requerimientos de la ciudadanía y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno, las convocatorias de estas audiencias son de carácter obligatorio en todos los niveles de gobierno. Los ciudadanos pueden solicitar una audiencia pública en caso de: solicitar información sobre actos y decisiones de la gestión pública, para la presentación de propuestas y/o quejas respecto a asuntos públicos y para el debate de problemáticas que influyan o afecten los intereses de los sectores sociales.

Cabildo popular

Se define como la petición de participación cantonal para la realización de sesiones públicas de convocatoria abierta para la ciudadanía en general, esto con el objetivo de tratar asuntos relacionados a la gestión municipal, y para su convocatoria es necesario señalar aspectos como: objetivo de la sesión, procedimiento, fecha y lugar en donde se desarrollará la sesión (cabildo popular). Es importante mencionar que para el desarrollo de los cabildos populares cada ciudadano y ciudadana debe ser debidamente informado sobre el tema, además de que estos son expresamente de carácter consultivo, según el art 76 de la LOPC.

Silla vacía

Según el art. 77 de la LOPC, corresponde al espacio (silla vacía) que será ocupado por uno o varios representantes de la ciudadanía durante las sesiones públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, esto con el fin de participar en los debates y toma de decisiones respecto a los temas tratados en la sesión, esta participación se encuentra sujeta a las leyes y ordenanzas de cada GAD, además el representante o persona acreditada a ocupar la silla vacía tendrá una participación con voz y voto.

Veedurías para el control de la gestión pública

Estas veedurías están enfocadas en el control de las funciones del gobierno en todos sus niveles, instituciones de carácter privado las cuales realicen el manejo de fondos públicos y a las personas naturales o jurídicas del sector privado mismas que desarrollen actividades o presenten servicios de interés público, cada una de estas entidades deberán regirse de acuerdo con lo enmarcado en la Ley y el Reglamento General de Veedurías, según el art. 78 de la LOPC.

Observatorios

Según el art. 79 de la LOPC, corresponde a los colectivos de personas que no tienen una relación de intereses con el objeto observado, estos grupos tendrán como finalidad el desarrollo de diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos de modo que se impulse, evalúe, monitoree y vigile el correcto cumplimiento de las políticas públicas.

Consejos consultivos

Según el art. 80 de la LOPC, son mecanismos de asesoramiento mismos que se encuentran conformados por miembros de la ciudadanía o por grupos civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta, estos pueden ser convocados por las autoridades en cualquier momento, además de que tienen una función de carácter consultiva.

Consulta previa libre e informada

A cada pueblo u organización perteneciente a las diferentes etnias o nacionalidades del territorio ecuatoriano, se le reconoce y garantiza el derecho colectivo la consulta previa libre e informada dentro de un plazo razonable sobre el desarrollo de planes y programas de aprovechamiento de recursos que se encuentren en sus comunidades, a través de las autoridades legítimas, además de que cada grupo participará en los beneficios de los proyectos y recibirá una indemnización en caso de reportar algún tipo de perjuicio social, cultural y/o ambiental. Las consultas deben ser llevadas en un marco de consenso y en conformidad con la Constitución y la Ley, según el art. 81 de la LOPC.

Consulta ambiental a la comunidad

La comunidad o ciudadanía debe ser consultada e informada ampliamente de manera oportuna sobre cualquier tipo de decisión que conlleve la afectación del ambiente, donde el

Estado se establece como sujeto consultante y es quien valorará la opinión de la comunidad con base a los criterios establecidos en la Constitución, leyes e instrumentos internacionales de derechos humanos. Según el art. 82 de la LOPC, el Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes

2.2.4.2 Control Social

El concepto de control social se entiende como una actividad ligada a la evaluación, revisión y fiscalización de las acciones llevadas a cabo por parte de las autoridades gubernamentales, de este modo a través de la transparencia y el correcto y debido control jurídico del poder público, se evita que se generen malas prácticas relacionadas con actos de corrupción y a su vez se posibilita una acción de carácter ético por parte de los actores sociales (autoridades – gobierno y sociedad civil) (Vera, 2015, p. 37).

Tomando en cuenta la fiscalización, esta debe darse a partir de varias esferas o escenarios, correspondientes al control, político, administrativo y jurídico. El control político presenta cualidades de dinamismo, sin embargo, genera un cúmulo de acciones que contrastan con los principios de moral y ética, por su parte el control administrativo crea sobrerregulaciones, mismas que dificultan el normal desempeño de las actividades administrativas, y finalmente el control jurídico, en ocasiones resulta insuficiente debido a la falta de legitimidad que presentan las distintas instituciones jurídicas, esta serie de factores ha conllevado a que sea necesario la implementación de un mecanismo adicional que este enfocado en el control de los actos de corrupción mediante el control social. (Vera, 2015, p. 37).

En Ecuador se encuentra establecido el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), este estamento define al control social como los derechos y obligaciones propias de los ciudadanos los cuales, mediante el ejercicio de derecho de participación ciudadana, sean capaces de controlar el buena gestión y manejo de los recursos y actividades en el sector público. Adicionalmente el CPCCS ha definido sus objetivos en base a el aumento de la capacidad de influencia se los sectores sociales respecto al papel del gobierno, el equilibrio de las relaciones sociales para generar un fortalecimiento en materia de democracia participativa, promover y establecer alternativas enfocadas en el mejoramiento constante de la gestión y control de los escenarios públicos garantizando el buen vivir y como también el

fortalecimiento de las capacidades de los distintos actores sociales (Estado y ciudadanía) y su influencia en el sector público (CPCCS, 2011, p. 21).

2.2.4.3 Mecanismos de Control Social

Existe una diversidad de mecanismos de control que permiten la intervención activa de la ciudadanía en la actuación de los poderes públicos para impulsar y controlar la conducta ética y lícita de las autoridades y servidores públicos. (Vera, 2015, p.39).

Comités de usuarios

Según la Subcoordinación Nacional de Control Social, los Comités de Usuarios son formas de organización de personas que se agrupan voluntariamente para observar e incidir en la calidad de la prestación de servicios, es por lo tanto un espacio permanente que permite interlocución entre los prestadores del servicio y los usuarios y usuarias para receptor quejas y denuncias, ciudadanas respecto al servicio que reciben (2017, p. 12).

Por otro lado, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) considera los siguientes mecanismos de control social (pp. 21-24).

Veedurías Ciudadanas

El Reglamento General de Veedurías Ciudadanas en su art. 6, señala que las veedurías son un mecanismo de control a través del cual los ciudadanos pueden participar voluntariamente para vigilar, fiscalizar y controlar la administración y gestión pública y privada siempre que maneje recursos públicos o lleve a cabo actividades de interés público (p. 2). Todas las veedurías son temporales y se establece su duración de acuerdo con el objeto, ámbito y nivel de complejidad. Por lo tanto, es evidente la importancia de este mecanismo para la sociedad al buscar prevenir los actos de corrupción en los diferentes niveles de gestión, según el art. 84 de la LOPC.

Además, son mecanismos de control social de la gestión pública y de seguimiento de las actividades de dignidades electas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, estas permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores públicos. Este tipo de veedurías podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Rendición de cuentas

El art. 88-89 de la LOPC, concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Además, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Libre acceso a la Información Pública

Dicho mecanismo se encuentra detallado en los arts. 96-98 de la LOPC, donde resalta que el Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social. La información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes. Quienes la manejen son sus administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción.

Además, los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Sin embargo, se cita a continuación a diversos autores que consideran a ciertos instrumentos como mecanismos de control social, los cuales son:

Proyectos de Iniciativa Popular Normativa

El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social. Este mecanismo permite a los ciudadanos plantear la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otro órgano que posea competencia normativa. Para proponer un proyecto debe estar respaldado por el 0,25% de firmas del padrón electoral correspondiente. Los proponentes podrán participar en los debates y el órgano legislativo tiene 180 días para tratar estos textos, además, el presidente de la República solo podrá vetar parcialmente este tipo de leyes de acuerdo con la norma constitucional. Este mecanismo ha sido muy poco utilizado por la ciudadanía ecuatoriana a pesar de representa un derecho primordial de la acción política de la sociedad. Por otra parte, la mayoría de los proyectos presentados no han llegado a convertirse en leyes. (Carrera, 2015, p. 60).

Audiencias Públicas

Son convocadas por la autoridad y pueden ser por iniciativa de esta o por petición ciudadana, su objetivo es atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y de igual forma para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las resoluciones tomadas en dichas audiencias deben ser difundidas a tiempo para que la ciudadanía puede llevar seguimiento, es decir todas las instituciones públicas deben llevar a cabo procesos de audiencias públicas, un ejemplo de ello es el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Asamblea Nacional, Consejo Nacional de la Judicatura, que han usado diferentes aplicaciones tecnológicas para difundir estos procesos. (Carrera, 2020, pp. 59-60).

Observatorio Ciudadano

Es un mecanismo permanente de control social constituido por ciudadanos u organizaciones ciudadanas interesadas en realizar junto con la academia y expertos, diagnósticos, seguimiento técnico e independiente con el objetivo de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública. Los participantes no deben tener conflicto de intereses con la política pública a ser observada. (LOPC, art. 79, 2010)

Defensorías comunitarias

Este mecanismo según el CPCCS (s.f.) se lleva a cabo a través de organizaciones comunitarias en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos con el fin de promover, defender y vigilar los derechos de ciudadanos. Entre sus principales responsabilidades está denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos. Estas defensorías pueden ser conformadas por:

- Personas de la comunidad o la organización.
- Docentes de las comunidades.
- Padres y/o madres de familia.
- Personas con interés y sensibilidad en el tema de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Cualquier persona mayor de 15 años que tenga práctica, interés y sensibilidad en el trabajo por la garantía y exigibilidad de los derechos humanos sociales y colectivos. (párrafo 1-3)

2.2.5 Tercer Sector

Es un término relativamente reciente, que se utilizó por primera vez en los primeros años setenta como un concepto residual para distinguirlo de otros sectores es decir el sector público y lucrativo. Desde entonces no ha existido un acuerdo unánime sobre un concepto definido (Piñar, 2005, p. 18). En este contexto, desde la perspectiva residual del origen de su concepto podría ser considerado como el sector integrado por las entidades no incluidas ni en el primer ni en el segundo sector, pero esta definición es claramente muy ambigua y trae más dudas que certezas.

En la actualidad se le llama Tercer Sector al conjunto de instituciones que posee como característica principal ser privadas, pero no lucrativas y desenvolverse en el espacio público para cubrir demandas que ni el Estado ni el Mercado han logrado satisfacer. Por lo tanto, este sector está representado por una gama altamente diversa de organizaciones como por ejemplo Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Comedores Escolares Cooperativas, entre otros, que también se suelen denominar de diferentes formas, tales como: Sector No Lucrativo

o Sin Fines de lucro, Economía Social o Solidaria o Tercera Vía.

Por otra parte, aunque no existe una definición exacta sobre el Tercer Sector es posible identificar ciertas características comunes entre las organizaciones que lo conforman (Paiva, 2004).

- *Carácter Privado:* Están separadas del Estado, a pesar de recibir fondos del sector público y/o que funcionarios del Estado formen parte de su directorio.
- *No Lucrativas:* Los miembros de la organización no se distribuyen beneficios.
- *Autogobernadas:* Eligen y tienen sus propias autoridades y actividades autónomas.
- *Voluntarias:* De libre afiliación.
- *Estructuradas:* Presentan cierto grado de formalización y permanencia en el tiempo, tengan o no personería jurídica. (p. 102)

Entonces la única aceptación unánime sobre el Tercer sector es que no se forma de instituciones públicas ni de organizaciones orientadas a conseguir beneficios económicos, lo cual deja gran espacio para diversas interpretaciones y dificulta la clasificación de las organizaciones que podrían integrarlo. A pesar de los problemas para alcanzar una definición universal este sector crece constantemente y adquiere cada día mayor importancia en todos los ámbitos de la actividad social, y en consecuencia contribuye a la generación de empleos, a formar ciudadanía activa, a la democracia y en general al desarrollo social de las naciones.

2.2.6. Sociedad

La sociedad ha existido en medida que existe el hombre, como un fenómeno histórico con una estructura social orgánica, es así como María Elena Moreira (2003) define a la sociedad como “un conjunto de seres humanos, unidos moral, material, espiritual y culturalmente para la satisfacción de comunes necesidades, recíprocos beneficios, aspiraciones semejantes y fines iguales” (párrafo 1-3)

El estudio de la sociedad humana hace alusión al estudio de la cultura, puesto que la cultura convierte especial al hombre y a la sociedad. Llevar una vida en sociedad provoca una adaptación al entorno, a la adquisición de un fortalecimiento y especialización de los individuos, lo que conlleva a una protección, nutrición y evolución en beneficio de todos quienes conforman una sociedad.

En contexto cultural, la sociedad humana a partir de un grupo antropoide muy antiguo,

biosocial, quiere decir que poseía características adquiridas por herencia y de las que surgieron del grupo de tipo mamífero general. Por ende, esta autora considera que la sociedad humana debe ser apreciada como biosociocultural por las características de herencia y las características fijadas por la cultura. (Moreira, 2003, párrafo 10-11)

Desde otro punto de vista, la sociedad ha tomado posesión desde que la vida era más compleja, en este punto los individuos miraban formas de protegerse y generar una estabilidad común, es por ello la formación de enjambres, colonias u otra forma de organización social. Ahora mencionando a la sociedad humana, ésta coexiste desde la presencia del hombre, que en sus inicios estaban centrados por la supervivencia de unidades familiares e interfamiliares, así como las tribus. Con el desarrollo del tiempo los conjuntos de personas crecían más y se volvían aún más complejas, por lo tanto, se buscaba nuevas formas de organización, producción e intercambio. (Editorial Etecé, 2021, párrafo 2-11)

2.2.7 Comunidad

La Editorial Etecé, manifiesta que la comunidad se refiere al conjunto de individuos que comparten distintos elementos como actividades, territorio, valores, idioma, religión, del mismo modo las personas que decidan agruparse para cumplir un mismo objetivo. (2020) Además, señala que la comunidad puede tomar forma en base a diversas características para consolidarse como tal, siendo estas:

- ✓ **Identidad:** Los integrantes de una comunidad comparten los mismos intereses, gustos y objetivos, lo que le cede a la comunidad ciertas características que forman su identidad.
- ✓ **Objetivo en común:** Los integrantes de una comunidad buscan el cumplimiento de los mismos objetivos para un beneficio común.
- ✓ **Compromiso:** Es una de las partes fundamentales en la comunidad ya que compromete a las personas en generar una armonía y el logro de los objetivos en común.
- ✓ **Cultura:** Los integrantes de la comunidad comparten los valores, aquellos que definen lo que está permitido y lo que no en la comunidad, así como también las costumbres y la educación que es transmitida por generaciones.
- ✓ **Interacción:** Las personas siempre estamos en constante interacción, y si hablamos de una comunidad, los integrantes siempre interactúan para compartir ideas, actividades, intercambiar ideas, entre otros aspectos. Inclusive esto permite que exista interacción con otras sociedades.

- ✓ Dinámica: Las comunidades deben enfrentarse a diversos cambios, ya que la sociedad a medida que pasa el tiempo existe cosas nuevas y por ende es necesaria la adaptación a nuevos cambios. (párrafo 2-11)

2.2.7.1 Urbanización

Rosario Bottino (2009) entiende como urbanización al proceso en el que se concentra la población de una nación y sus actividades en la ciudad para llegar a un desarrollo y cambio demográfico, económico, cultural y de esta forma inmiscuyéndose en las políticas de Estado. (párrafo, 8)

El proceso de urbanización surgió a partir de la Edad Moderna y la época de la revolución industrial, pero que en la actualidad toma dominio en los países industrializados o en países que se encuentran en vías de desarrollo. (Editorial Etecé , 2021, párrafo 3)

Causas de la urbanización

Según el equipo editor Etecé de Argentina (2021) existen causas para llegar a una urbanización que son:

- El incremento de la población en los últimos siglos, la ciudad se expande y la demanda de la sociedad de igual forma.
- La fuerte industrialización, que sustituyó empleos rurales por maquinaria y abrió nuevas oportunidades urbanas en la administración burocrática, el comercio y la manufacturación, mejor pagados y de menor esfuerzo.
- La diversidad urbana, las ciudades se vuelven más complejas y éstas adquieren mejores experiencias de entretenimiento.
- Los servicios básicos tienen mayor influencia debido a la vida más moderna que se lleva.
- Gracias a la globalización, la cultura posindustrial se va expandiendo. (párrafo 11-16)

2.2.7.2 Barrios

Julián Pérez y Ana Gardey (2009) exponen que “un barrio es una subdivisión de una ciudad o pueblo, que suele tener identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia. Un barrio puede haber nacido por una decisión administrativa de las autoridades, por un desarrollo inmobiliario o por el simple devenir histórico.” (párrafo 1)

Aldo Rossi citado en Londoño (2001, párrafo 10) manifiesta que “el barrio es una unidad morfológica y estructural; está caracterizado por cierto paisaje urbano, cierto contenido social y una función propia; de donde un cambio de cada uno de estos elementos es suficiente

para fijar el límite del barrio”

Además, Lednt propone que un barrio “está compuesto por elementos físicos como equipamientos y límites, pero además por una subcultura con ciertos rasgos característicos y algún nivel de autonomía en términos de gobernabilidad”. (Lednt citado en Londoño, 2001, párrafo 12)

Otra definición es de Pedro Buraglia que concluye, “El barrio es una unidad urbanística identificable, un sistema organizado de relaciones a determinada escala de la ciudad y el asiento de una determinada comunidad urbana”. (Buraglia citado en Londoño, s.f, párrafo 15)

Varios de los autores concuerdan que el barrio se refiere a lo urbano que guía al ciudadano y así mismo por las diversas características que se presentan, esto genera identidad, de igual forma le da un significado a su territorio, con propiedades únicas, lo que suscitaría un sentido de pertenencia individual o grupal. (Londoño, 2001, párrafo 31)

Otro de los puntos relevantes que resalta García, es que el barrio sirve como un modelo de la vida social o comunitaria, se trata de un lugar de aprendizaje social en el ámbito familiar ya que el sector en el que habitan, los ciudadanos realizan interacción con las demás personas. Además de ello da paso para que los integrantes de los barrios formen grupos, colonias o cualquier forma de organización donde se realice diversas actividades en beneficio común, lo que permite generar en el sector una mejor cohesión social de todas las edades sin discriminación y forjar en cada individuo un sentido de pertenencia y de esta forma volverlos más participativos. (Londoño, 2001, párrafo 32-35)

Finalmente, señala que el territorio barrial se vincula con distintos grados de privacidad, se manifiesta lo individual o privado y lo colectivo o público, así como también la vivienda y la ciudad, que son rasgos mediante las cuales el barrio se conforma y se relacione entre sí. (Londoño, 2001, párrafo 36)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en el Art. 306 la definición de barrios y parroquias urbanas, que se las reconoce como “unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.” (Ley No. 0 Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre del 2019, p. 98)

Desde otro orden de ideas, existen elementos clave de los barrios para considerarse así,

propuestos por Gómez y Canto (2000), que son:

- Aspectos físicos como el uso del espacio, características de un edificio, etc.
- Presencia de instituciones en ese sector
- Factores sociodemográficos como la densidad de la población
- Características de los residentes del lugar (Gómez & Canto, 2000, p. 279)

Además, que el barrio se encuentra caracterizado por los elementos de una comunidad y que cuando prevalece el control social, el barrio puede lograr una mejor coordinación de los recursos y el logro de los objetivos comunes, por lo contrario, sin lo antes señalado, primaría en el área una inestabilidad y un barrio desconectado. (Gómez & Canto, 2000, p. 279)

Al hacer alusión de los barrios, pues se trata de igual forma de una planificación urbana, pues se requiere en primera instancia de una correcta organización comunitaria, creación de centros urbanos, una participación de los ciudadanos, la cohesión, sentido de pertenencia, entre otros aspectos que permiten una evolución del barrio urbano. (Gómez & Canto, 2000, p. 280). En este punto es el Estado y demás instituciones con competencia de brindar principalmente apoyo, toda directriz y herramientas necesarias para realizar una planificación urbana.

En cuanto a planificación urbana se cita a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, con sus siglas (LOOTUGS) específicamente en el artículo 7 referente a las implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad, es el numeral 3 que menciona que la sociedad tiene el derecho a ser partícipe de todos los beneficios que produce una planificación urbanística y desarrollo urbano en general, siendo este un deber de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, permitiendo la participación de la sociedad. (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo Registro Oficial N° 790 de 5 de julio del 2016, p. 8)

2.2.8 Fortalecimiento comunitario

Según Montero (2004) define al fortalecimiento como el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos, para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos. (p.6)

Para un fortalecimiento Montero (2004) establece los siguientes procesos comunitarios:

- La participación, sin la cual no puede fortalecerse una comunidad

- La conciencia que permite superar las formas de entendimiento negativas y desmovilizadoras tales como la alienación, la ideologización y la pasividad
- El ejercicio del control por parte de la comunidad
- El poder, que acompaña al control
- La politización considerada como la ocupación del espacio público y la conciencia de los derechos y deberes inherentes a la ciudadanía
- La autogestión que supone la involucración directa de las comunidades en sus procesos de transformación y, asimismo
- El compromiso, que imprime a la acción el respeto y consideración por los otros, por la comunidad y por sí mismo
- La evolución y crecimiento individual que permite emplear las propias capacidades, generando nuevas expresiones y desarrollando las que se tienen en función de los intereses comunitarios que benefician a todos
- Identidad social que supone una identidad comunitaria marcada por lo que se conoce en la literatura como sentido de comunidad. (p. 6)

Para la ejecución de los procesos de fortalecimiento comunitario es necesario la aplicación de la Psicología Comunitaria (Montero, 2004, p. 6)

Un fortalecimiento comunitario no quiere decir que los terceros dan una cierta fuerza a los más débiles, se trata más bien del procedimiento que se debe seguir para lograr un fortalecimiento en conjunto y de esta manera lograr un desarrollo colectivo, aumentar las capacidades (Montero, 2004, p. 10), saber hacia dónde se quiere dirigir y volverlo una realidad, también significa luchar juntos por un bien común, llevar una administración financiera adecuada, e inclusive saber cómo actuar frente a las crisis que pueden presentarse, en otras palabras una resiliencia comunitaria.

Fortalecer es tomar ese dominio y control frente a una situación de vida que se presente ya sea sobre el medio en que nos rodeamos y los recursos que son necesarios para gozar de una vida plena; para lograrlo se lo puede hacer de forma individual o en comunidad, además es posible relacionarse con otras comunidades y formar colectivos para trabajar aún más fuerte para cumplir un objetivo compartido.

En tal sentido, es importante destacar que hay fallas de los gobiernos que se le considera como fallas directivas, financieras y administrativas, tal como lo señala Castellanos, Sánchez, et al., (2018), que existen fallas de la sociedad con lo cual redundan de manera negativa en el fortalecimiento comunitario.

“También con las fallas de la sociedad, por causa del bajo desarrollo de ciudadanía, la indiferencia de varios sectores sociales a los problemas públicos y a los asuntos de interés general, o por las incapacidades crónicas de grandes números de población que carecen de los recursos para resolver sus problemas y escogen caminos al borde o por fuera de las prescripciones legales y al respeto de los derechos de los demás” (p.25)

2.2.8.1 Organización comunitaria

Es pertinente acotar breves aspectos sobre el XXVI Concurso del CLAD sobre reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública titulado “La Cuestión de Seguridad Nacional como Nuevo Desafío a la Gobernanza Democrática” Caracas, 2014 por Emilio Jorge Ayo, con su publicación “¿Una Política Democrática de Seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en el cambio conformado entorno a la inseguridad en la Argentina de la última década” que tuvo por objetivo analizar las problemáticas existentes entre el delito y las condiciones de vida frente a las políticas públicas de prevención del delito en Argentina en la primera década del siglo. En la investigación del autor se hizo uso de la “Investigación Acción Participativa” (IAP) el que incluye la investigación, la producción de un conocimiento para la resolución del fenómeno a estudiar y la participación de varios actores involucrados como son las organizaciones comunitarias, por ende, resalta que al dar relevancia la intervención de las organizaciones comunitarias da paso para promover la participación ciudadana y de esta forma saber actuar ante situaciones de vulnerabilidad, convirtiendo una sociedad más cohesionada y motivada para participar.

Una vez señalado ese pequeño antecedente, según las experiencias del Instituto de Formación Permanente (INSFOP) y el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria Nutricional Nacional (PESANN) en Nicaragua (2008) exponen que:

“Organización Comunitaria: es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo.” (p.10)

Si las personas deciden organizarse es porque tienen los mismos intereses o situaciones en común que se requiere la intervención y unión de los demás integrantes de la comunidad, y para realización de cualquier tipo de actividad es necesario contar con dos partes importantes: a) Un mismo objetivo, b) Los mismos intereses. (INSFOP y PESANN, 2008, p.10)

Los seres humanos comenzaron a organizarse desde la presencia de necesidades para la supervivencia, es así como se organizaban para buscar alimentos, vivienda y vestido, inclusive

los obreros tenían que organizarse para vez de realizar alguna construcción; los hombres y mujeres han incidido enormemente en la Tierra por la gran evolución que se ha venido evidenciando.

Importancia de la Organización Comunitaria

La sociedad en medida que crece va presentando nuevas demandas y también existirán problemas que afectan a todo un conjunto como son problemas económicos, sociales y políticos de la comunidad, es por ello por lo que se requiere la participación de los habitantes de la colectividad, además establecer una buena y constante comunicación, socialización en búsqueda de las mejores condiciones de vida y lograr el desarrollo comunitario integral.

La ventaja de la organizarse es que permite al grupo utilizar en mejor forma el esfuerzo y los recursos colectivos, ya sean humanos, materiales y económicos, para lograr los objetivos que se han propuesto. (INSFOP y PESANN, 2008, p. 11)

Organizarse es una buena forma de incrementar la relación con los gobiernos locales, nacionales u otro tipo de organizaciones que pueden ser nacionales o internacionales, ya que se conoce nuevas cosas, se demanda, se gestiona, todo con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y de esta forma evolucionar positivamente sin el bienestar común. Además, la organización posibilita el desarrollo de líderes debido a que las personas se inmiscuyen en las actividades o decisiones que tome la comunidad, lo que produce un fortalecimiento e incita a opinar más, participar más y del mismo modo respetar las diferentes posiciones, siendo estos elementos fundamentales para una correcta organización comunitaria.

El proceso organizativo consta de los siguientes pasos:

- Los miembros se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones.
- Los miembros se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones.
- Ejecutan tareas que se han propuesto realizar
- Evalúan todas las tareas

(INSFOP y PESANN, 2008, p.12)

2.2.8.2 Participación comunitaria

Para la empresa Divulgación Dinámica en un artículo publicado “La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de participación” (2017) la participación comunitaria tiene por concepto al conjunto de todas las acciones realizadas por los integrantes de una determinada

comunidad con el propósito de buscar las soluciones frente a las problemáticas que pueden presentarse para dar solución, siendo como enfoque principal el logro de un desarrollo comunitario para el mejoramiento de la vida de la comunidad. Es así como este tipo de participación es de gran relevancia puesto que los habitantes del sector se encuentran más apegados a la realidad de su comunidad, por lo tanto, son los mismos los encargados de establecer proyectos para mejorar la situación y por tal razón proponer una solución. (párrafo 18-20)

Una de las características primordiales con relación a participación comunitaria es que, el principal objetivo es mejorar la vida de cada uno de los miembros de la comunidad en virtud de los propios valores adoptados por todos para que las mejorías sea sostenibles. De esta forma los problemas pueden ser solucionados internamente en consenso, sin tanta necesidad de acudir a agentes externos. (Divulgación Dinámica, 2017, párrafo 18-21)

Otra connotación del término es de Consuelo Ibáñez (2008), que entiende a la participación comunitaria como una “toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común; es decir, se pretende vincular a la comunidad para la: a) Investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes; b) Formulación de proyectos y actividades y c) Ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las Instituciones, d) Evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto.” (párrafo 1)

Por otra parte Hernández, Cruz, et al. en su artículo “La participación comunitaria como eje de la atención primaria de la salud” (2019) indican que una parte fundamental de la comunidad es la actividad económica ya que se la utiliza cada día por cuestiones de llevar una vida sostenible y sustentable, añadido a lo mencionado, es fundamental en la comunidad pues la existencia de las diversas necesidades sociales como en la educación, la salud, la cultura, el deporte, la recreación, entre otras; las cuales necesitan de cooperación. (párrafo 27)

Boroto (2014) citado en Hernández, Cruz, et al. (2019) propone algunas recomendaciones para llegar a un trabajo y participación comunitaria, que se detallan a continuación:

- Identificar los objetivos del trabajo comunitario.
- Dotar de instrumentos simples a las personas que trabajan en el contexto comunitario.
- Identificar de manera sistemática los problemas, las percepciones sobre él y definir tanto su prioridad como su factibilidad.

- Enmarcar el diagnóstico en un contexto tanto cualitativo como cuantitativo.
- Incluir en el diagnóstico la identificación de los potenciales para la solución de los problemas.
- Hacer el seguimiento sistemático.
- Diagnosticar con la comunidad, no a la comunidad.
- Utilizar un lenguaje popular en todas las acciones. (párrafo 27)

Así como también establecen los factores pertinentes para mejorar la participación comunitaria

- Conocer las características de la comunidad, sus necesidades y expectativas.
- Contactar con la comunidad e instituciones del gobierno para sensibilizarlos y motivarlos.
- Identificar las estructuras que lideran el proceso o formar un equipo local e incorporar personas de la comunidad.
- Capacitar a todos los involucrados en el equipo, investigadores y dirigentes.
- Designar promotores comunitarios y capacitarlos en la confección del autodiagnóstico.
- Elaborar un plan de acción para determinar los objetivos, planificar acciones, determinar las tareas y sus responsables y evaluar el cumplimiento de los objetivos mediante indicadores.
- Conformar grupos de autoayuda con personas con intereses comunes, organizar los líderes formales y no formales en función del trabajo comunitario, y apoyarse en las organizaciones de masas, los consejos de vecinos y de padres (párrafo 28)

2.2.8.3 Agentes comunitarios

Los agentes comunitarios son todas aquellas personas que son reconocidas por su comunidad y que además realizan acciones de forma voluntaria en pro de la comunidad, en este sentido los agentes promueven un fortalecimiento comunitario ya que se hace utilización del capital intelectual de los agentes, es decir sus capacidades, cualidades, habilidades, a través de la incorporación de los conocimientos y estrategias de los cuales están dotados. Así mismo es indispensable integrar todas las técnicas y herramientas necesarias para la acción en la comunidad, acompañar a las familias en estado de vulnerabilidad, para buscar el fortalecimiento de estos, en otras palabras, lograr el fortalecimiento de todos los integrantes de la comunidad y de los líderes comunitarios, para de esta forma que hacer las familias puedan actuar por sí solas para superar los problemas y así alcanzar una mejor vida. (Maldonado y Lozano, 2014, pp.31-32)

Haciendo un análisis de lo que hace un agente comunitario explicado anteriormente, podría decirse que las personas pueden actuar voluntariamente en el ámbito que éstos deseen, y todas esas acciones sean en beneficio tanto para el individuo que lo efectúa como para la comunidad en general; quiere decir que si el ciudadano se inclina más por ayudar a su comunidad realizando alguna actividad relacionado con salud y la gente tenga conocimientos de primeros auxilios, puede hacerlo; si el agente decide realizar actividades recreativas para compartir entre sí para ayudar a una cohesión social, de igual forma no existe limitación alguna para que los agentes o líderes comunitarios actúen, siempre y cuando se trate de todos aquellos hechos que permita un desarrollo comunitario y que los ciudadanos cumplan un papel protagónico de todas ellas, promoviendo una participación activa y logrando de esta forma un fortalecimiento comunitario.

Si bien sabemos que los agentes comunitarios son tomados en cuenta por su comunidad, otra de las características fundamentales es la capacidad de gestión de los líderes, dicho de otro modo, la habilidad para tener un mayor acercamiento y realizar una eficiente tramitación con las instituciones públicas o privadas, u otras formas de organización para que coadyuven a la planificación o acción comunitaria, con el fin de dar solución a las problemáticas que debe confrontar la comunidad.

2.2.8.4 Intervención comunitaria

Marín y Martínez definen a la intervención comunitaria como “los procesos desarrollados para afrontar situaciones o necesidades colectivas de una comunidad y que se llevan a cabo de manera colectiva, a través de la participación e implicación de los agentes protagonistas del territorio (nivel político, nivel técnico y ciudadanía)” (2020, p.9). Es decir que los tres niveles sin excepción deben, inmiscuirse en temas de interés de general o de la comunidad en sí, sin embargo, las iniciativas de ejecutar la intervención comunitaria y el de desarrollo debe surgir tanto de la Administración Pública como de la ciudadanía, puesto que ambos cumplen un rol fundamental que deben trabajar conjuntamente para la obtención de buenos resultados y así lograr en la comunidad una mayor participación y lo que sea benéfico para todos.

Ahora, Marchioni y Morín (2016) manifiestan que “cuando se habla de intervención comunitaria, hablamos de procesos participativos y de transformación en tiempos complejos que implican diferentes niveles y diferentes papeles, personas y profesionales, administraciones y entidades, organizaciones ciudadanas con prácticas muy arraigadas; estamos en presencia de nuevas agregaciones y movimientos sociales que ya no permiten dudas en cómo gestionar la cosa pública; existen colectivos social y culturalmente diversos que ya no podemos considerar

como una variable más que puede influir en el desarrollo del territorio, sino como parte indisoluble de la vida y del funcionamiento cotidiano de nuestras realidades locales.” (párrafo 1)

La intervención comunitaria tiene como deber construir una ciudadanía, para vez de ello, es indiscutible integrar tres dimensiones que propone Morales, E. y Rebollo, O., 2014 citado en (Marín & Martínez, 2020, p. 9) que son:

1. La inclusión de la comunidad, sin aislar a ningún ciudadano fuera de los procesos comunitarios, específicamente a los grupos vulnerables.
2. El empoderamiento de la población que son el resultado de la responsabilidad de los ciudadanos de forma grupal o individual.
3. Mejorar las condiciones de vida mediante la creación de otras oportunidades y la generación de espacios para convivir entre todos los integrantes de la comunidad como respuesta a las necesidades.

Áreas que afecta la intervención comunitaria

La intervención comunitaria no se refiere a una intervención de una profesión o ámbito en específico, si no que los autores parten de la idea en un contexto social actual que relacionan con los cambios sociodemográficos, los cambios culturales, identidad, las tecnologías en el campo laboral, la degradación del medioambiente, los nuevos modelos de configuración del espacio público, entre otros. Estas situaciones se presentan en la vida de las personas y tienen incidencia en lo local, son realidades que hoy se palpan, por tanto, la intervención comunitaria tiene como tarea principal buscar las alternativas de solución ante las adversidades que pueden surgir, pero que éstas sean realizadas de forma colectiva, utilizando todas las fortalezas y potencialidades de la comunidad. Así pues, la intervención comunitaria afecta a todos los ámbitos en las que se realizan políticas públicas sobre las personas, las comunidades y territorios ya sea en servicios básicos, educación, salud, empleo, seguridad, etc. (Marín & Martínez, 2020, p. 12)

Tipología de la intervención comunitaria

Para detallar los tipos de intervención, Marín y Martínez (2016, p. 13) se basan en la clasificación que establece Ricard Gomá (2017), dando como resultados los siguientes tipos:

- Según el origen (o demanda) de la iniciativa, de dónde parte

- Según el liderazgo del proceso (es decir, quién lo avala, lo impulsa, es garante, etc. No necesariamente tiene que coincidir con quien toma la iniciativa):
- Según el número y grado de implicación de los agentes
- Según el alcance de las transformaciones que se propone

2.2.9 Estrategias y actividades fortalecedoras de la comunidad

Maritza Montero (2004) en su artículo “El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances” (p. 9) plantea estrategias y actividades estratégicas fortalecedoras de la comunidad como son:

Estrategias

- Participación, decisión y acción a cargo de la comunidad.
- Participación comprometida, compromiso participativo.
- Control y poder en la comunidad.
- Desarrollo del poder político y del sentido de eficacia política de las comunidades y de las personas interesadas en producir cambios dentro de ellas.
- Problematización, desideologización, concientización.
- Validez psicopolítica.

Actividades estratégicas

- Capacitación para la organización y participación.
- Sensibilización, problematización, desideologización, concientización.
- Información abierta, precisa, correcta, oportuna y acorde a la necesidad o situación.
- Detección y jerarquización de necesidades y recursos hecha con la comunidad.
- Co-dirección y toma de decisiones.
- Discusión-reflexión con la comunidad.

III. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque metodológico

3.1.1 Enfoque

El trabajo investigativo tuvo un enfoque mixto, es decir la unión de aspectos cualitativos y cuantitativos, por lo que en este tipo de investigación se utilizó más de un método.

Hernández et al. (2014) manifestaron que:

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudió los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen) (pág. 9).

Por tanto, permitió recopilar ciertos elementos y características relevantes sobre la participación ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia San José del cantón Montúfar.

Además, adjuntando el enfoque cuantitativo según Hernández et al. (2014, pág. 4), este utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

Es así como se puede determinar a través de datos estadísticos el nivel de intervención de los ciudadanos de la comunidad y qué tan empoderados se sienten en conjunto o de forma individual. Este enfoque mixto permitió determinar el vínculo que se presenta entre la variable dependiente y variable independiente, así como la opinión subjetiva de los moradores del sector frente a la gestión y planificación del GAD de Montúfar para el desarrollo de su comunidad.

3.1.2 Tipo de Investigación

Este proyecto investigativo fue de tipo explicativo, descriptiva y exploratoria puesto que permitió realizar una interpretación a base de la descripción de procesos que se deben llevar a cabo para lograr una participación ciudadana activa, en relación con el fortalecimiento comunitario y que la toma de decisiones de la parroquia San José sean en favor del progreso tanto del Cantón, como de la comunidad.

La investigación explicativa según Mejía (2020) tiene como finalidad hallar las razones o motivos por los cuales ocurren los hechos del fenómeno estudiado, observando las causas y los efectos que existen, e identificando las circunstancias (párrafo 1). Es decir que se logró

determinar las razones por las que los ciudadanos de la parroquia San José no participan en la toma de decisiones del GAD de Montúfar.

Referente a la investigación descriptiva, Mejía (2020) es un tipo de investigación que se encarga de describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra su estudio, procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre dicho problema, como dice su propio nombre, esta forma de investigar “describe”, no explica. (párrafo 1)

Vinculando el tipo de investigación con el presente proyecto, se describió cómo fue la participación ciudadana de los habitantes de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar, conjuntamente especificar la situación en la que se encuentra el fortalecimiento comunitario de ese sector, dado que ellos conforman el grupo a intervenir durante el proceso y desarrollo de la investigación.

Otro de los tipos de investigación es la exploratoria, que según Hernández et. al (2014)

Se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (pág. 91)

Relacionando al tema de investigación, el problema central que surge en la parroquia es la presencia de una limitada participación ciudadana razón del poco fortalecimiento de las comunidades, que al estar en contacto directo con los involucrados permite conocer las razones o motivos por las que surgen ambos escenarios, y que en base a los resultados obtenidos sirvan de insumo para que los actores involucrados que son los habitantes de la parroquia urbana San José y el GAD de Montúfar mejoren los procesos de participación ciudadana para el fortalecimiento comunitario.

3.2 Hipótesis

La Participación Ciudadana influye en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar período 2019-2021.

3.3 Definición y operacionalización de variables

3.3.1 Definición de variables

Variable independiente según Rodríguez, Breña, et al., es capaz de influir, incidir, condicionar o causar el comportamiento de otras variables de salida (output). A través de ella,

el investigador establece su grado de relación con la variable objeto de estudio (variable Y) o variable dependiente (2021, p. 61). Por lo tanto, la variable independiente en el presente caso es la participación ciudadana

Variable dependiente para Rodríguez, Breña, et al., es el resultado del comportamiento del objeto en estudio que ha sido estimulado. Es la variable que aparece, desaparece y se modifica, como resultado del manejo de la variable independiente que hace el investigador (2021, p. 62). Por ende, la variable dependiente en la presente investigación es el fortalecimiento comunitario.

3.3.2 Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Variable Independiente: Participación Ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana	Nivel de conocimiento del ciudadano sobre los mecanismos de participación ciudadana (LOPC)	Encuesta	Cuestionario
		Cantidad de veces que el ciudadano ha utilizado los mecanismos de participación ciudadana (LOPC)	Encuesta	Cuestionario
	Mecanismos de Control Social	Nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre los mecanismos de control social (LOPC)	Encuesta	Cuestionario
			Entrevista estructurada	
		Aplicación por parte de las autoridades de los mecanismos de control social (LOPC)	Entrevista estructurada	Cuestionario
Dependiente Fortalecimiento Comunitario	Liderazgo democrático	Existencia de un líder o presidente barrial de la parroquia	Encuesta	Cuestionario
	Cohesión Social	Estructuras organizacionales para	Encuesta	Cuestionario

		el fortalecimiento vecinal	Entrevista estructurada	
	Servicio comunitario	Acciones que ha realizado el ciudadano para el desarrollo de la parroquia.	Encuesta	Cuestionario
	Poder político	Grado de interés de los ciudadanos en participar en la toma de decisiones del GAD	Encuesta	Cuestionario
			Entrevista estructurada	
		Respuesta de los gobernantes ante las demandas ciudadanas	Encuesta	Cuestionario
			Entrevista estructurada	

3.4 Métodos a utilizar

3.4.1 Métodos

Método analítico

En las definiciones propuestas por Jalal et al. (2015) manifiesta que:

El Método Analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia (p. 15).

Este método fue utilizado para realizar la descomposición y el análisis de los distintos motivos de la limitada participación ciudadana en la parroquia San José, así como también el poco fortalecimiento de los comunitarios de la ciudad de Montúfar, tomado como base las distintas teorías y técnicas a utilizar para determinar el fenómeno razón de la investigación.

Método Sintético

De acuerdo con Jalal et al. (2015) aseguran que:

El Método Sintético es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen. En otras palabras, debemos decir que la

síntesis es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades. (p. 17)

Se vuelve necesario utilizar este método, pues una vez de haber analizado el nivel de participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario de la parroquia San José de Montúfar, se logró sintetizar la información obtenida en cuanto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, así como los de control social, el uso que los ciudadanos le han dado y qué aportan los moradores para incrementar un fortalecimiento de la comunidad.

Método Deductivo

En contexto, Jalal et al. (2015) detallan que:

El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera. (p. 23)

Este método permitió respaldar las diversas premisas que se plantearon en el trabajo investigativo, con el fin de determinar que las hipótesis acerca de la influencia que tiene la participación de los ciudadanos de ese sector, en referencia al grado de fortalecimiento de la comunidad para la toma de decisiones que realice el GAD de Montúfar son verdaderas, lo que coadyuva a generar la conclusión de toda información obtenida.

3.4.2 Técnicas

Encuesta

Ñaupas et al., consideran que la encuesta consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, que están relacionadas a la hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación. Su finalidad es recopilar información para verificar las hipótesis de trabajo (2014, p. 211)

El tipo de encuesta que se desarrolló basándose en la propuesta de López y Fachelli (2015) son: según el modo de administración, puesto que el cuestionario escrito se lo realizó de forma personal, también según la muestra seleccionada para vez de identificar un número para la aplicación del instrumento, se emplea una fórmula, obteniendo así un número específico de población a encuestar y finalmente según la naturaleza de las preguntas, ya que con el cuestionario se obtuvo distintos puntos de vista frente relacionados al tema de investigación.

(pp. 14-15)

Las preguntas para la obtención de la información fueron aplicadas a los moradores de la parroquia San José del Cantón Montúfar que sean mayores de edad; dicho cuestionario se realizó de manera presencial con una variedad de preguntas cerradas y utilizando la escala de Lickert para que sean seleccionadas según considere la persona encuestada, las cuales permitieron conocer de forma más detallada el objeto de estudio.

Entrevista

Hernández et al. (2014) definen a la entrevista como

Una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). Las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad” (p. 403)

Otra de las técnicas que fueron utilizadas son las entrevistas, en este caso entrevistas estructuradas, las cuales facilitaron generar una correcta conversación y comunicación con aquellas personas técnicas en el tema a desarrollar, que para vez de efectuarlo se adoptó el muestreo por conveniencia; entendiéndose como un tipo de muestreo no probabilístico que poseen un carácter de representatividad frente a la población que es objeto de estudio (López & Fachelli, 2015, p. 48). Para ello no se consideró trascendente lo relacionado con el aspecto numérico o cantidad informante, al contrario, la selección se llevó a cabo tomando en consideración el perfil y el aporte que pudiera brindar el entrevistado para cumplir con los objetivos planteados de la investigación.

Este método resultó más apropiado para la investigación puesto que se eligió a los miembros debido a su proximidad, permitiendo de esta forma la recopilación de datos, opiniones o críticas, como son el señor alcalde del GAD de Montúfar y el técnico de desarrollo social donde se trata temas de participación ciudadana, además de conocer la visión que los dos representantes poseen en base a las situaciones que se presentan referente a participación ciudadana y fortalecimiento comunitario de la parroquia San José, que ayudó a la ampliación

de la información deseada.

NOMBRE	CARGO	PERFIL
Dr. Andrés Ponce	Alcalde de Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar	Veterinario
Ing. Aldemar Revelo	Técnico de Desarrollo Social	Ingeniero en administración pública

Tabla 1. Datos de los entrevistados

3.5 Análisis estadístico

Para realizar el análisis estadístico de una investigación es importante destacar sus componentes que son población y muestra.

Población según Arispe, et al. (2020) se define como el conjunto de casos que tienen una serie de especificaciones en común y se encuentran en un espacio determinado. En muchas situaciones, no es posible analizar toda la población por cuestiones de tiempo y recursos humanos; es por ello que debe trabajarse con una parte “Muestra”. Por otro lado, se entiende a muestra como ese subgrupo de casos de una población en el cual se recolectan los datos. El trabajar con muestra permite: ahorrar tiempo, reduce costos y si está bien seleccionada puede ayudar con la precisión y exactitud de los datos. (pp. 73-74)

En este punto es indispensable tener en claro las características de la población que son objeto de estudio y de esta forma poder desarrollar la investigación con coherencia, sobre todo que tanto la población y muestra estén relacionados con la temática y los objetivos del proyecto.

3.6 Población y muestra

Para obtener nuestra población se hizo el siguiente análisis: la población de Montúfar según la proyección en el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo (PDOT) para el 2021 es 35.593 y el promedio de familias para este cantón según el Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC es 3,71, en el caso de la parroquia urbana San José la población total es de 5082, en este caso se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot O^2}{e^2(N - 1) + Z^2 O^2}$$

Donde:

- n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.
- N = es el tamaño de la población total.
- O = representa la desviación estándar de la población. En caso de desconocer este dato es común utilizar un valor constante que equivale a 0.5
- Z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 99% el valor más alto (este valor equivale a 2.58) y 95% (1.96) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable.
- e = representa el límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.05) el valor estándar usado en las investigaciones.

$$n = \frac{5082 \cdot (1,96)^2 \cdot (0,5)^2}{(0,05)^2(5082 - 1) + (1,96)^2(0,5)^2}$$

$$n = \frac{5082 \cdot (3,8416) \cdot (0,25)}{(0,0025)(5081) + (3,8416)(0,25)}$$

$$n = \frac{4880,7528}{12,7025 + 0,9604}$$

$$n = \frac{4880,7528}{13,6629}$$

$$n = 357,2267$$

$$n = 357$$

Como resultado del tamaño de la población es de 357 para la parroquia urbana San José utilizando una variable absoluta puesto que para se trata de personas y por lo tanto no se puede fraccionar. Para la recopilación de información se hará un muestreo probabilístico que según Otzen y Manterola (2017) establece que: “Las técnicas de muestreo probabilísticas, permiten conocer la probabilidad que cada individuo a estudio tiene de ser incluido en la muestra a través de una selección al azar” (p. 227-232).

En esta investigación la técnica de muestreo probabilístico aplicada es el muestreo aleatorio simple que según Otzen y Manterola: “Garantiza que todos los individuos que componen la población blanco o también denominada población objeto de estudio, tienen la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra” (2017, pp. 227-232). Por lo tanto, para este proyecto la intervención del investigador en el muestreo es nula, ya que es al azar la aplicación

del instrumento para la obtención de información.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1. Resultados de las encuestas

Datos generales

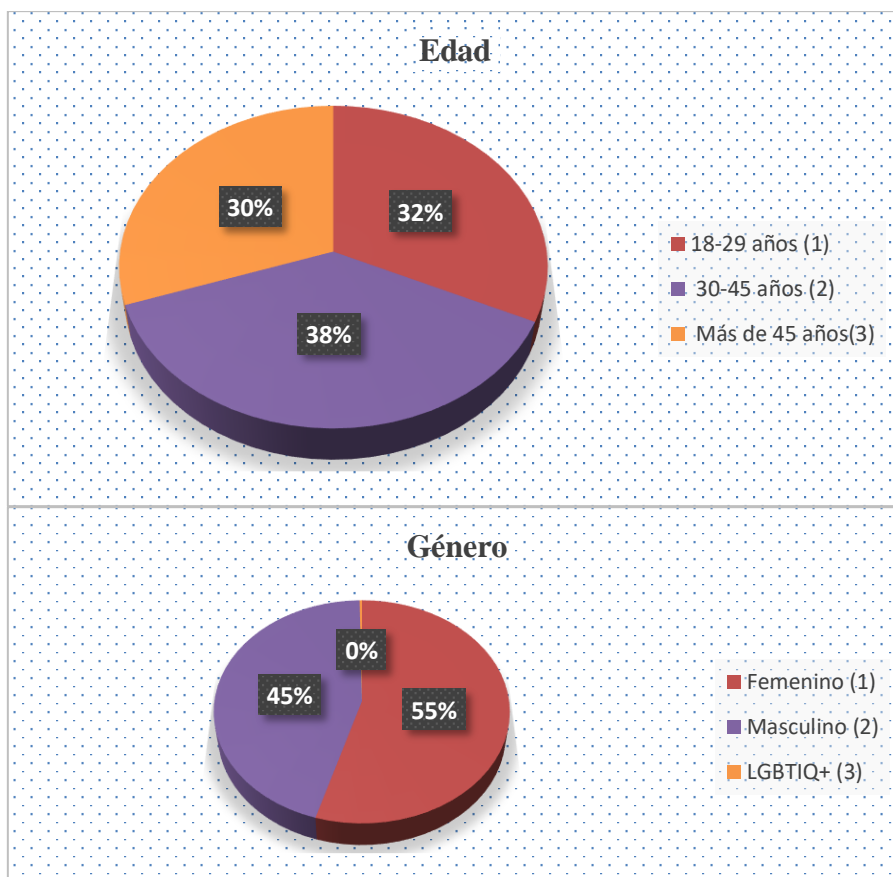


Figura 1. Datos generales de los encuestados correspondientes a la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar, edad y género.

En la investigación se aplicaron 357 encuestas a los habitantes de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar, las cuales corresponden al 100%. En tal sentido, se clasificó a la población de acuerdo con los rangos de edad y género. Obteniendo de esta forma los siguientes resultados: la mayoría de encuestados se encontraron en un rango de edad de 30 a 45 años (38 %); en segundo lugar, las personas de 18 a 29 años (32%); y por último las personas mayores de 45 años (30 %). Adicionalmente, más de la mitad de la población perteneció al género femenino con el 55 %, a diferencia del género masculino los cuales representan el 45%.

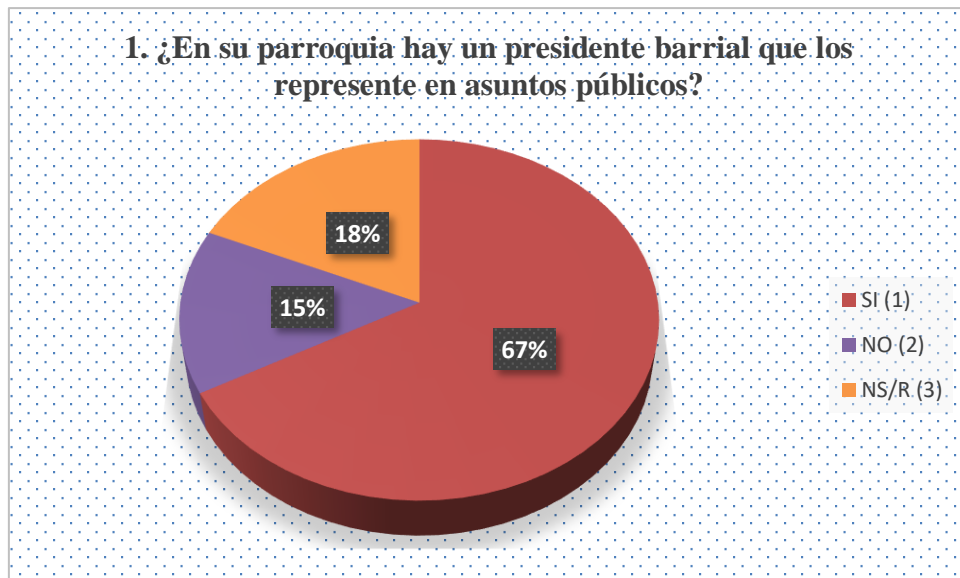


Figura 2. Existencia de un presidente barrial.

Contar con un líder barrial es muy importante para la correcta toma de decisiones de un territorio y el involucramiento en temas de interés general dentro del cantón. Al respecto más de la mitad de la población encuestada manifestó que SI cuentan con un presidente barrial, quien es el portavoz principal de los diferentes barrios de la parroquia urbana San José. Por otro lado, el 18% de la población prefirió no responder y finalmente una minoría NO cuenta con un presidente barrial.

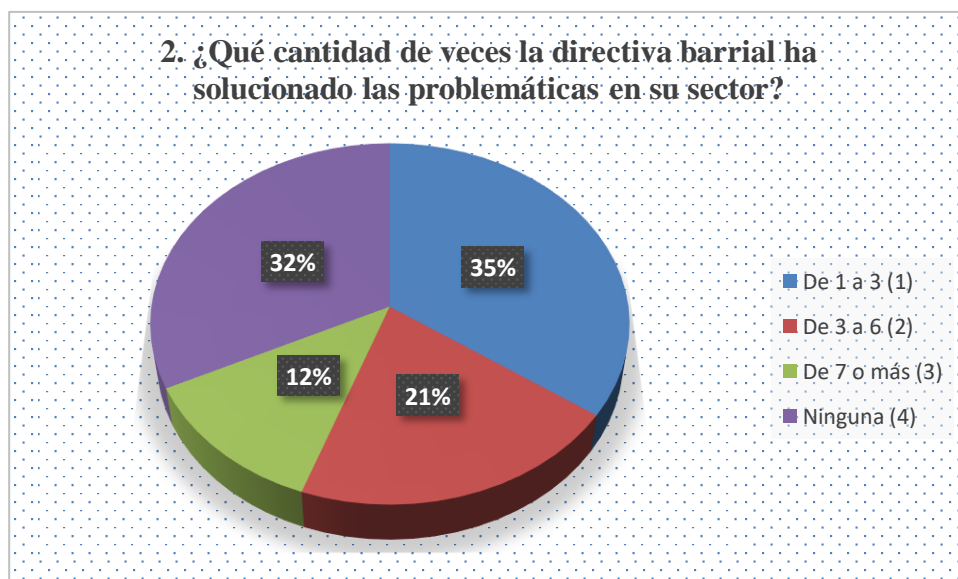


Figura 3. Problemáticas de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar.

Teniendo en cuenta que la principal función de un presidente barrial es ser el vocero de la comunidad en general para generar un bienestar común, una cohesión social y sobre todo

resolver las contingencias que presenta su barrio el cual dirige, es necesario que este conozca y brinde solución rápida con ayuda de las autoridades, por lo que la mayoría de la ciudadanía encuestada manifestó que se reúnen de 1 a 3 veces mensuales, seguidamente con un 21% se reúnen de 3 a 6 veces mensuales y únicamente un grupo minoritario se reúnen de 7 o más veces al mes.

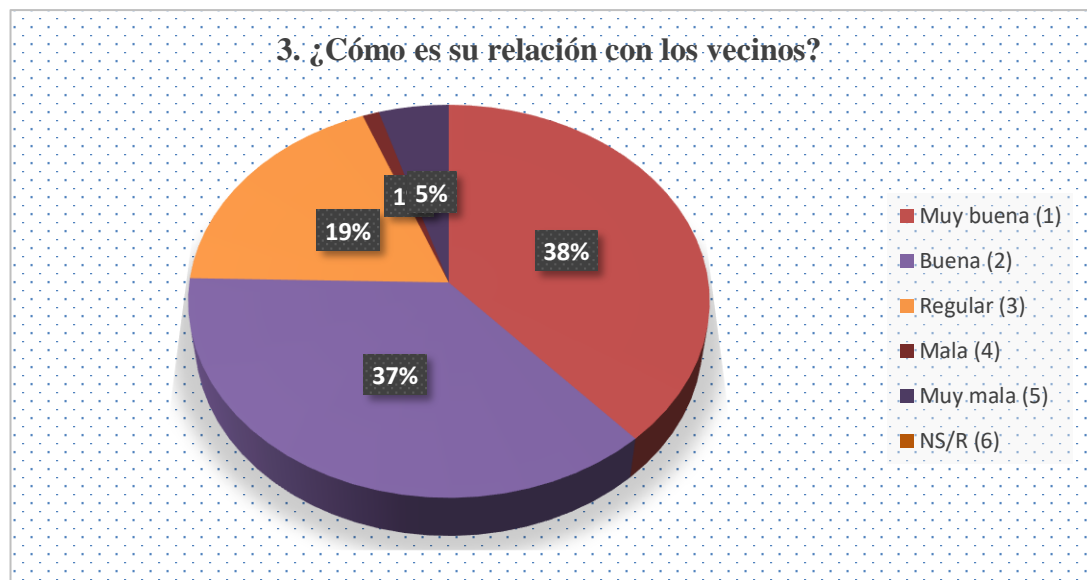


Figura 4. Relación entre la colectividad.

Considerando que la activa participación de los ciudadanos de un territorio es indispensable para la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de políticas que coadyuven el cumplimiento de objetivos, permitiendo responder a problemáticas y necesidades actuales, es ineludible contar con una comunidad fortalecida y en unión. Por lo que, la mayoría de la población encuestada consideró que es muy buena la relación con sus vecinos, pero también se mostró en un término medio que la relación entre la colectividad es regular, y únicamente el 1% de las personas encuestadas manifestaron que es muy mala la relación entre los miembros de su parroquia.

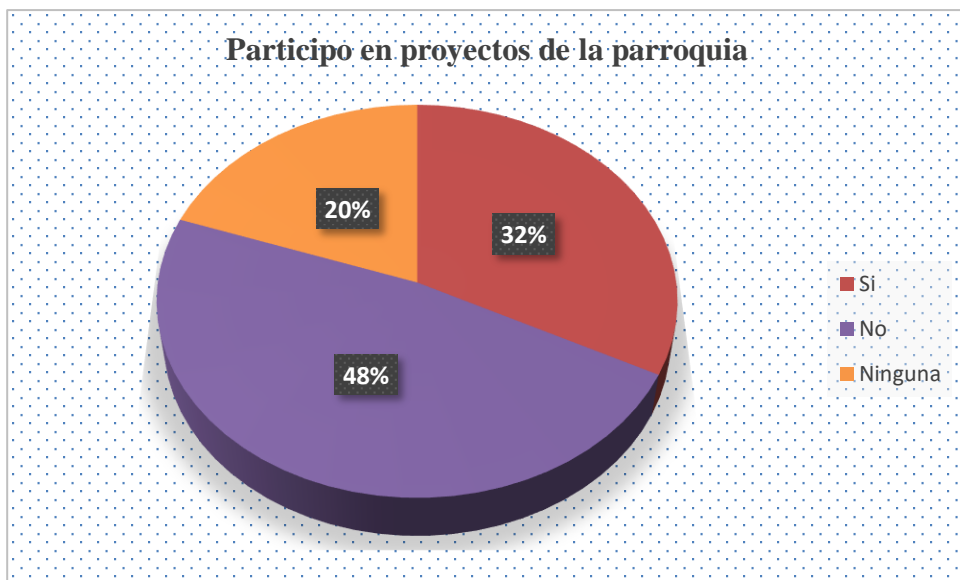


Figura 5. Participación en proyectos.

La participación de la comunidad en el desarrollo de los proyectos comunitarios, es clave fundamental para identificar las necesidades que presenta una sociedad, una vez que se logre determinar, se puede llevar a efecto la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de proyectos comunitarios, dando como resultado un beneficio colectivo. Por lo que gran número de personas encuestas manifestaron que NO participan en proyectos comunitarios, por otro lado, el 32% SI participa en los diferentes proyectos y finalmente un grupo minoritario señaló la respuesta NINGUNA.

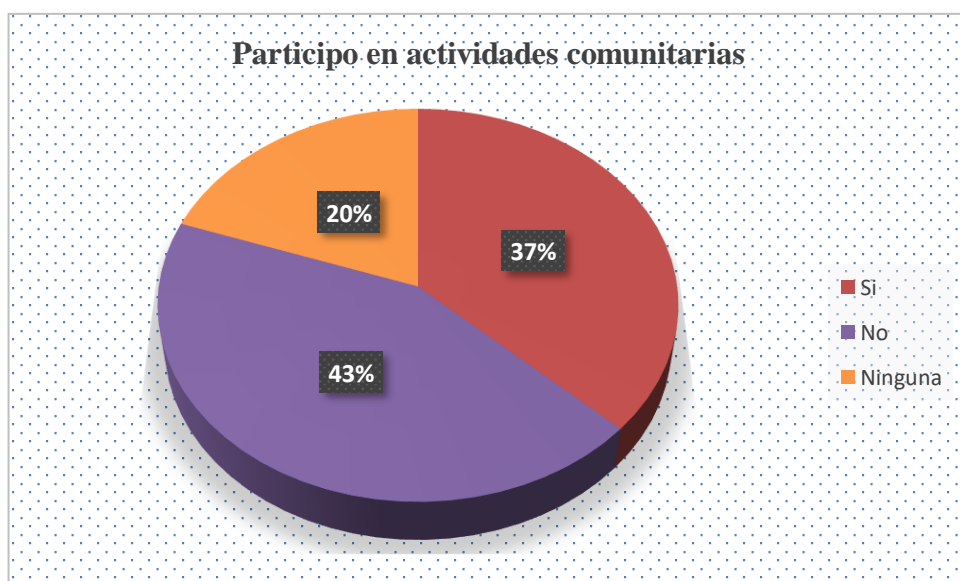


Figura 6. Participación en actividades comunitarias.

Las actividades comunitarias son pilar fundamental para dotar de una sociedad integrada, generando así una comunidad fortalecida para tratar los diferentes asuntos sociales del territorio al que pertenezcan. Respecto a esta pregunta la mayoría de la población manifestó que NO participa en actividades comunitarias para ningún fin, por otro lado, menos de la mitad indicó que SI participa en las diferentes actividades comunitarias que se ejecutan o programan en su barrio y únicamente el 20% prefirió no responder.

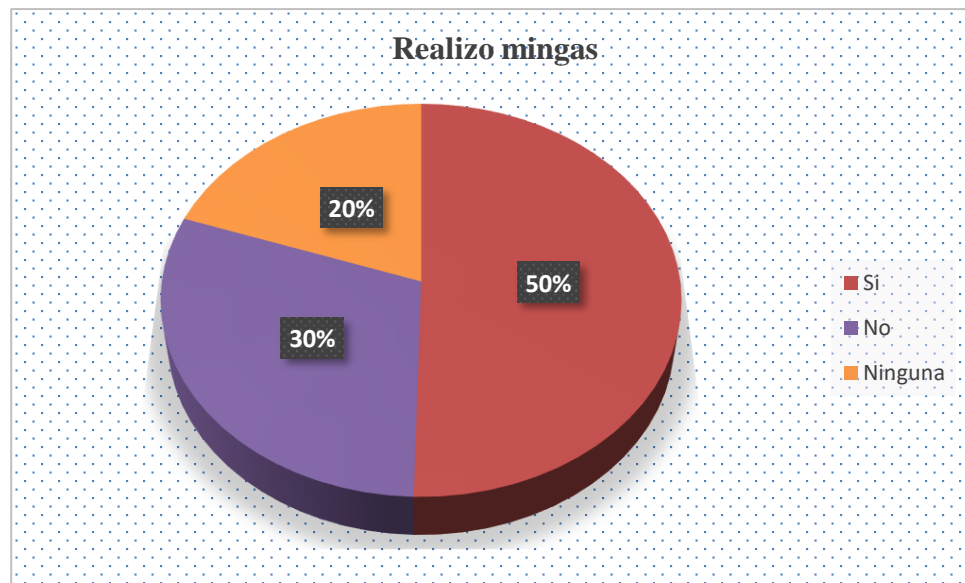


Figura 7. Participación en mingas.

Enfocándonos en esta pregunta, la mitad de la población sostuvieron que SI asisten a las diferentes mingas que se realizan en su barrio, el 30% indicó que NO participa en las mingas que se ejecutan, siendo este uno de los factores para tener un débil fortalecimiento comunitario debido al limitado involucramiento en las diferentes actividades que se desarrollan en la circunscripción territorial en el que habita, y finalmente un grupo minoritario prefirió no responder.

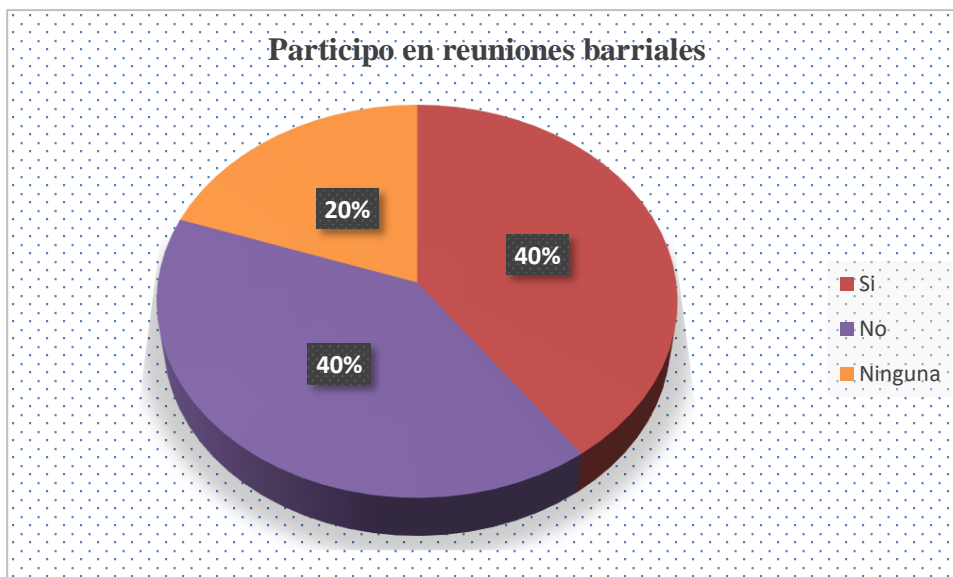


Figura 8. Participación en reuniones barriales.

Respecto a esta interrogante es importante mencionar que la activa participación en reuniones barriales es fundamental para la solución de problemas comunales, permitiendo así la adopción de los diferentes puntos de vista y respetando el ejercicio de la democracia en pequeñas sociedades, por lo que, en la parroquia urbana San José del cantón Montufar existió una similitud de criterio entre las personas que respondieron SI y las que manifestaron que NO participan, a su vez un grupo minoritario decidió no responder.

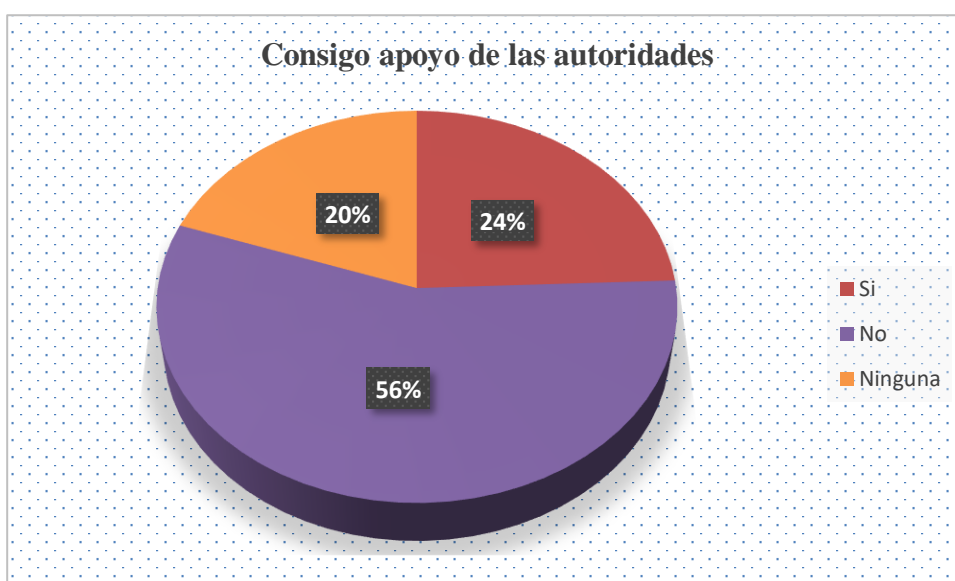


Figura 9. Apoyo de las autoridades.

Del total de los encuestados más de la mitad hizo mención que NO consigue apoyo de las

autoridades, el 24% afirma que SI realiza acercamiento con el directorio y únicamente una minoría prefirió no responder. Sin embargo, es importante recalcar que las diferentes gestiones que se realicen con los entes gubernamentales son de vital importancia para el crecimiento de la parroquia, ya que para lograr una buena gobernanza es necesario el trabajo conjunto de la ciudadanía con el poder público, por lo tanto, conseguir apoyo de las autoridades, es una de las claves fundamentales para cumplir con las necesidades locales.

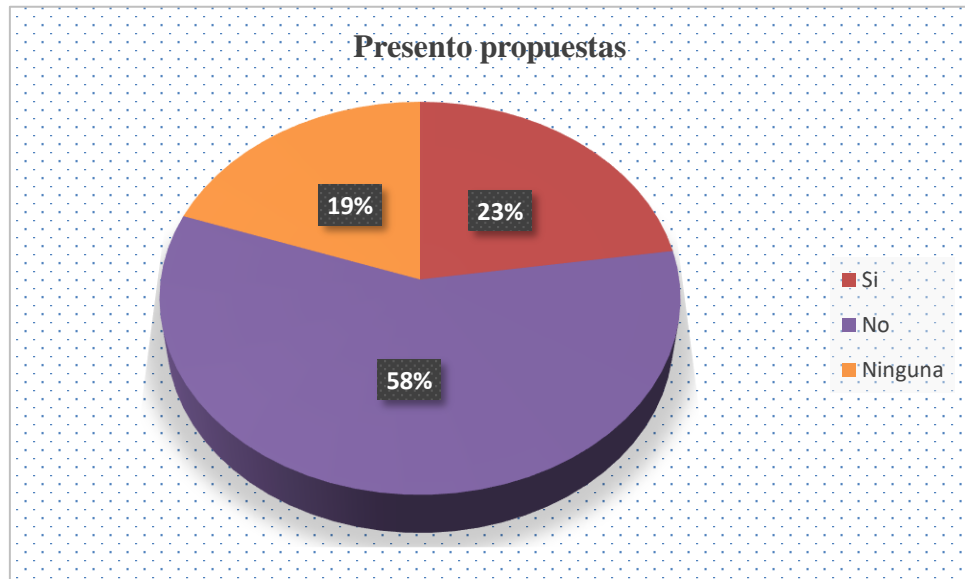


Figura 10. Presentación de propuestas.

Respecto a este apartado, se puede evidenciar que la mayoría de las personas encuestadas afirmó que NO presenta propuestas en beneficio de su barrio, ocupando el segundo lugar la opción SI y únicamente una minoría no quiso responder, por lo que se puede indicar que este es un factor erróneo por parte de la comunidad de San José, puesto que para producir cambios deseados, no se trata solamente de solicitar, sino también de presentar propuestas que sean benéficas para la sociedad, tomando a consideración una voz colectiva y llevarla a cabo con el apoyo de las entidades gubernamentales.

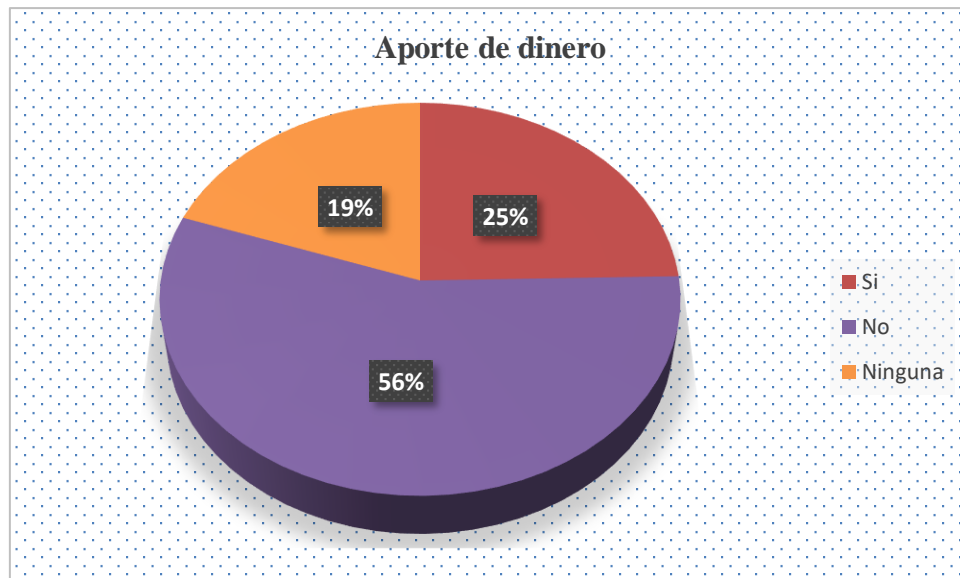


Figura 11. Aporte de dinero.

Es importante mencionar que una organización debe desarrollar tácticas específicas para el surgimiento y crecimiento de la misma, por lo que, la sociedad debe apoyar a su comunidad y no debe verlo como una obligación, sino como una forma de apoyar a su parroquia con la utilización del aporte económico colectivo. Dicho esto, podemos observar que la mayoría de la población encuestada manifestó que NO aporta económicamente, el 25% SI colabora con dinero y finalmente una minoría optó no responder.

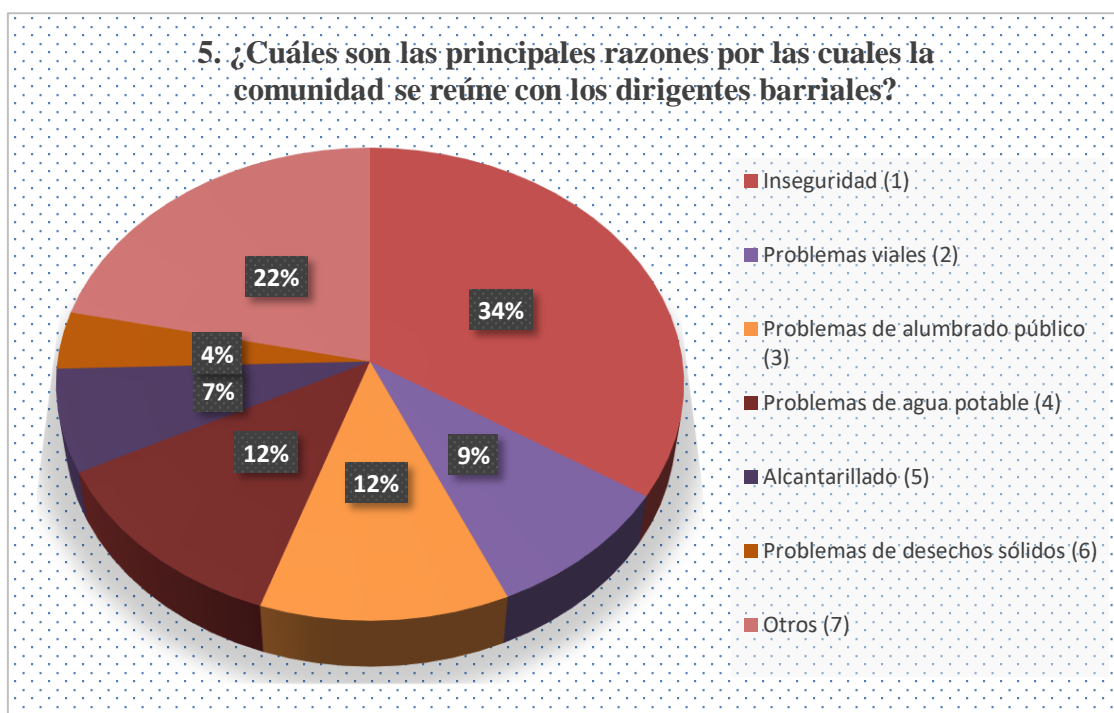


Figura 12. Problemas principales de la comunidad.

Dentro de una comunidad es indispensable que los habitantes sean partícipes en todo tipo de actividad a desarrollarse en un sector específico, con el propósito de debatir acerca de temas de interés general y sobre todo dar solución ante las problemáticas para lograr un bienestar común. Referente a esta pregunta se puede decir que la mayoría de la población encuestada mencionó que se reúnen con sus respectivos dirigentes barriales por problemas de inseguridad, en una categoría intermedia se mostró que se reúnen por problemas de alumbrado público, agua potable, problemas viales, alcantarillado y únicamente el 4% de la población se reúnen por desechos sólidos.

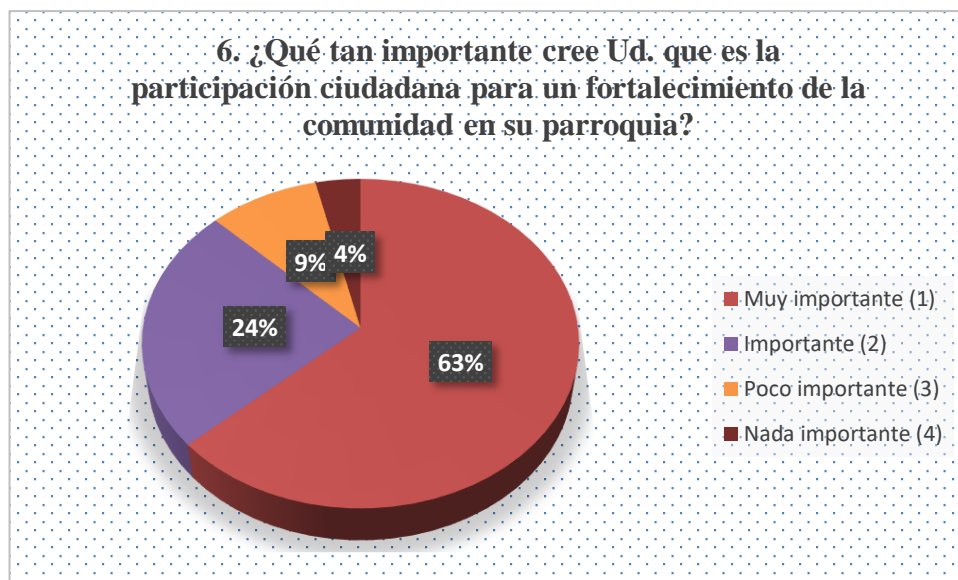


Figura 13. Participación Ciudadana para el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar.

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana aporta enormemente al incremento de un fortalecimiento comunitario debido a la gran capacidad de obtener distintas perspectivas frente a temas que sean de interés de la comunidad. Se tiene como resultado que la mayoría de la población de la parroquia San José consideró que es muy importante la participación ciudadana para que su parroquia se encuentre más fortalecida, siguiente a ello, existe un porcentaje mínimo que lo catalogó como poco importante el tema de participación para el fortalecimiento comunitario y de igual forma se contó con un porcentaje mínimo que no considera importante estas dos variables.

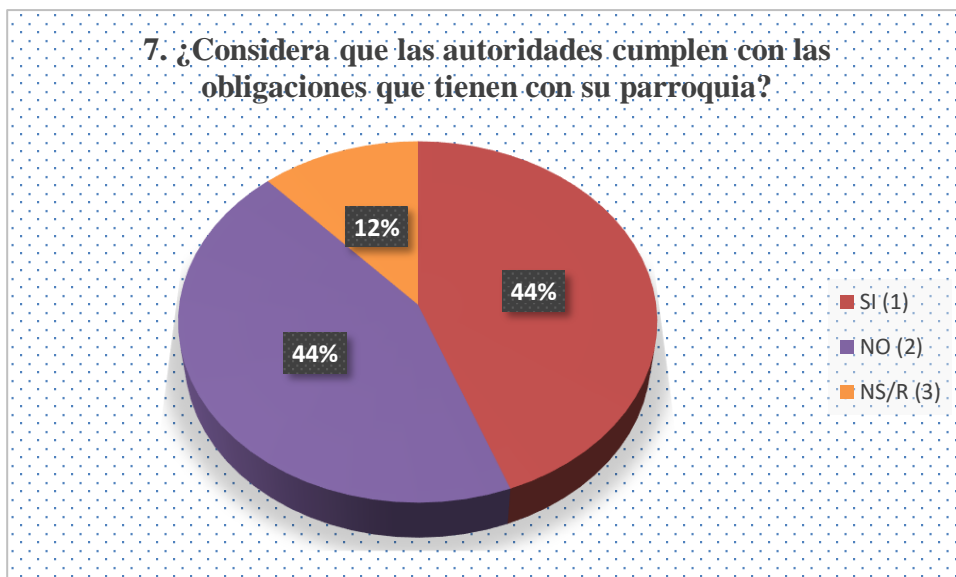


Figura 14. Cumplimiento de obligaciones por parte del ente gubernamental municipal en la parroquia urbana San José del cantón Montúfar.

Como es de conocimiento general, las autoridades tienen la responsabilidad de cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos y cumplir con las demandas sociales para lograr una vida de calidad, es así que, los residentes de la parroquia San José, desde su perspectiva la mayoría consideró que las autoridades SI cumplen con sus deberes, en una categoría media manifestaron que NO y únicamente una minoría de la población no quiso responder.

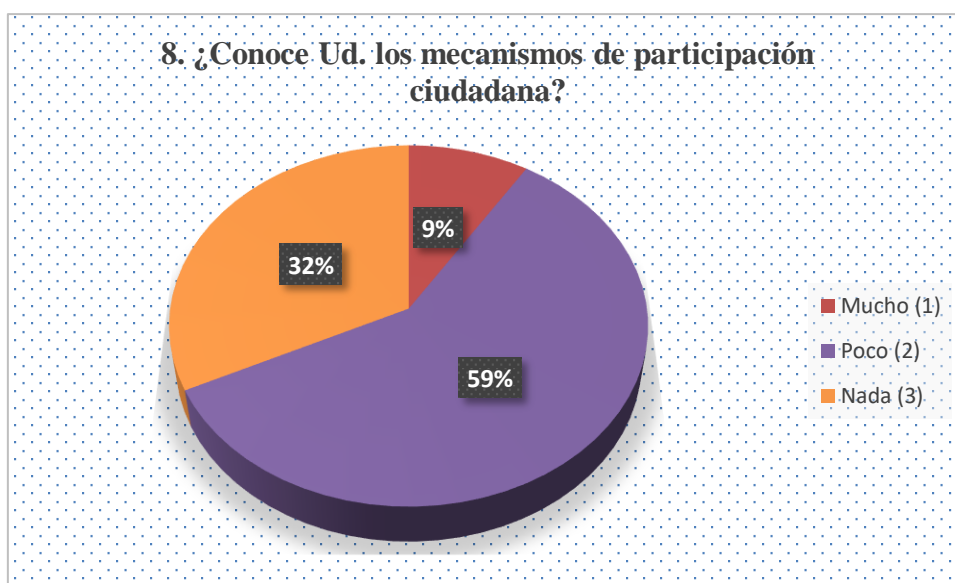


Figura 15. Mecanismos de participación ciudadana.

Para que los ciudadanos hagan efecto de los distintos mecanismos de participación ciudadana que establece la LOPC, es indispensable que tengan noción de los mismos, caso contrario, el poco conocimiento de los mecanismos, da como resultado una población poco interesada en participar en temas de asuntos públicos, sin embargo, existen casos donde las instituciones públicas dan a conocer estas herramientas de participación, pero los ciudadanos no desean utilizarlos. Por tanto, en la población de San José un alto porcentaje señalaron que tienen poco conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana, además se contó con un número de ciudadanos que no tienen conocimiento, pero a pesar de ello se identificó un porcentaje mínimo del 9% que afirmaron que conocen mucho sobre esta temática



Figura 16. Conocimiento del mecanismo de participación ciudadana-audiencias públicas.

Conocer este mecanismo es muy importante, debido a que puede ser aplicado en todos los niveles de gobierno, ya sea por iniciativa de la autoridad de turno de un respectivo territorio o por pedido de la ciudadanía. Es así que, la mayoría de la población de la parroquia San José manifestó que NO conoce esta herramienta, en una categoría media SI tienen conocimiento y únicamente una minoría no respondió.

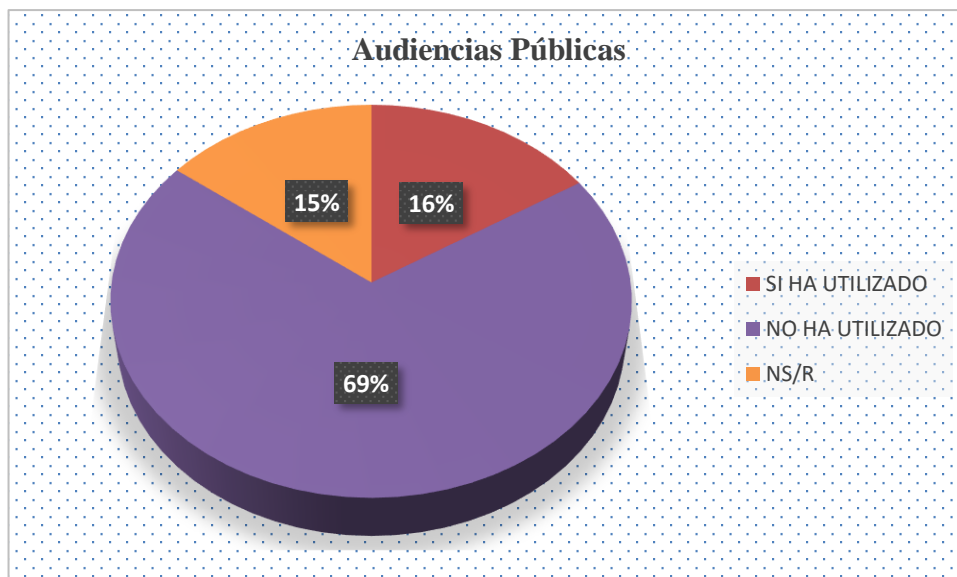


Figura 17. Utilización del mecanismo de participación ciudadana-audiencias públicas.

Las audiencias públicas se las realiza por voluntad de los ciudadanos o por solicitud de los mismos, donde las autoridades dan atención a las peticiones de los habitantes con el objeto de argumentar las decisiones o acciones que el gobierno de turno ha decidido efectuar. Así mismo, aludiendo al uso que los ciudadanos dieron, la mayoría respondió que no ha utilizado este mecanismo, pese a que el 16% de la población encuestada manifestó que SI ha utilizado esta herramienta de participación y finalmente se contó con una minoría que prefirió no responder.

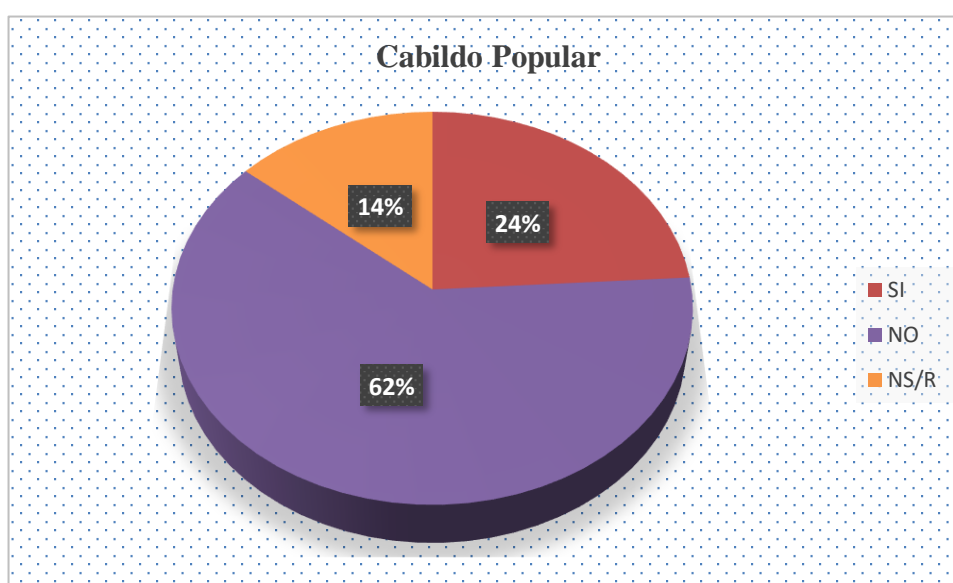


Figura 18. Conocimiento del mecanismo de participación ciudadana-cabildo popular.

Teniendo en cuenta que este es un mecanismo de participación aplicado a nivel cantonal, que tiene como objetivo realizar sesiones públicas convocadas de manera abierta a toda la ciudadanía, para buscar soluciones a asuntos específicos dentro de las competencias de la gestión municipal. La mayoría de los habitantes de la parroquia San José del cantón Montúfar indicó que NO conoce este mecanismo, pero al menos el 24% de las personas encuestadas respondió que SI conoce lo que es un cabildo popular.

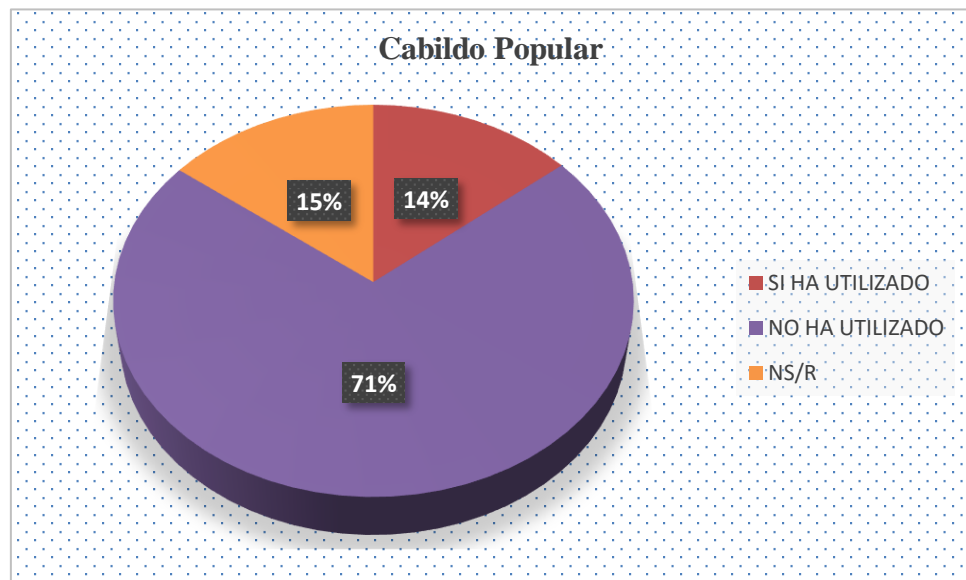


Figura 19. Utilización del mecanismo de participación ciudadana-cabildo popular.

El cabildo popular se lo realiza a través de reuniones públicas en el cual se tratarán temas sobre la gestión del municipio, además este es un espacio donde todo ciudadano tiene la oportunidad de ser partícipe. En el caso de la población estudiada, la mayoría de los ciudadanos señaló que NO ha utilizado este mecanismo de participación, la categoría media prefirió no responder, pero al menos el 14% afirmó que SI ha utilizado el cabildo popular.

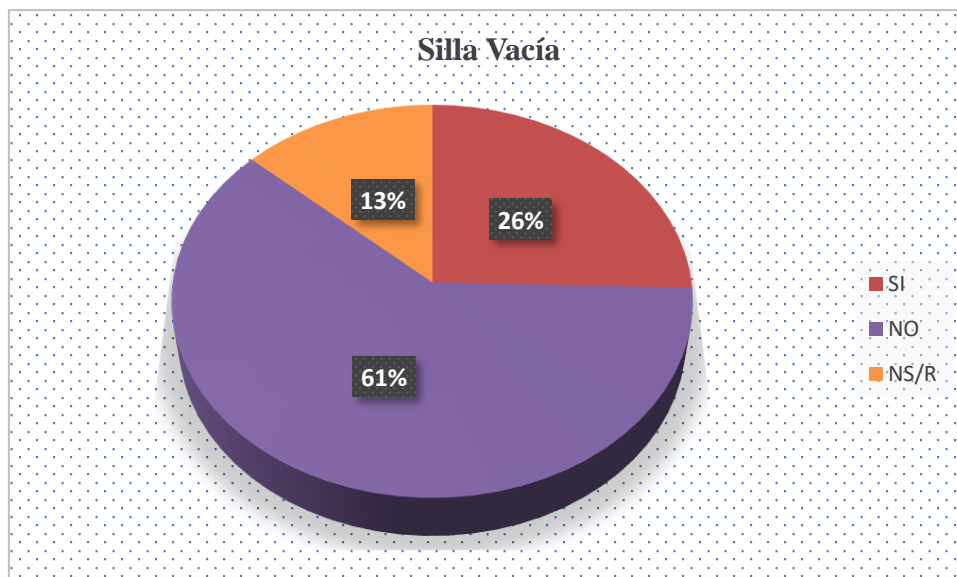


Figura 20. Conocimiento del mecanismo de participación ciudadana-silla vacía.

La silla vacía es un mecanismo de participación, en la cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir una silla que será ocupada por uno o varios representantes de la ciudadanía teniendo como fin participar en el debate y la toma de decisiones de la institución para beneficio del territorio correspondiente. Por tanto, la mayoría de la población NO conoce sobre este mecanismo, pero aun así existió un 26% de los ciudadanos que SI tienen conocimiento sobre esta herramienta y una minoría que prefirió no responder.

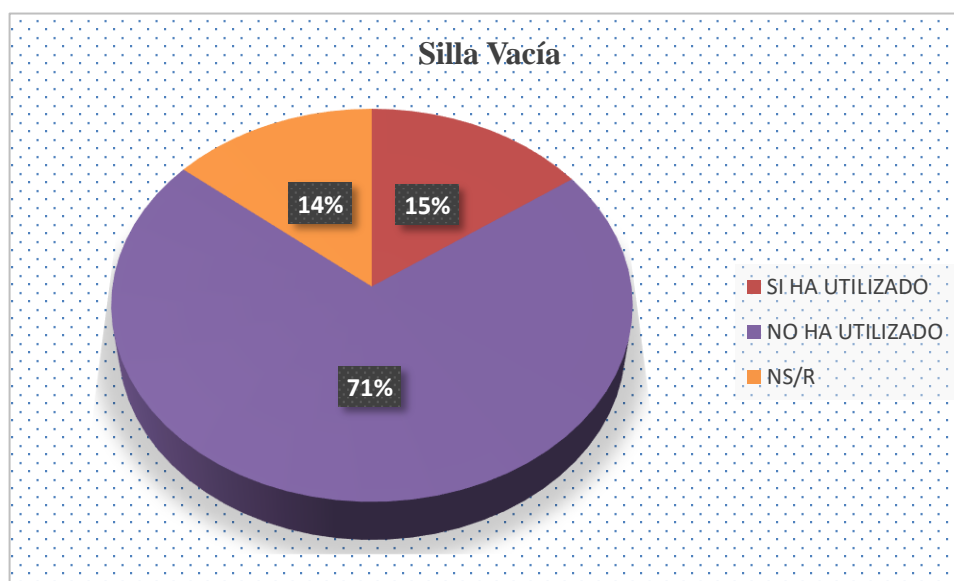


Figura 21. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-silla vacía.

Haciendo referencia al uso del mecanismo, se obtuvo que casi la mayoría de la población nunca ha utilizado la silla vacía, se podría decir que es un valor preocupante para determinar en este punto que no hay una participación ciudadana, pese a ello, existieron pocas personas de la parroquia que utilizaron alguna vez este instrumento de participación, posteriormente, una pequeña cantidad de habitantes optaron por no responder.

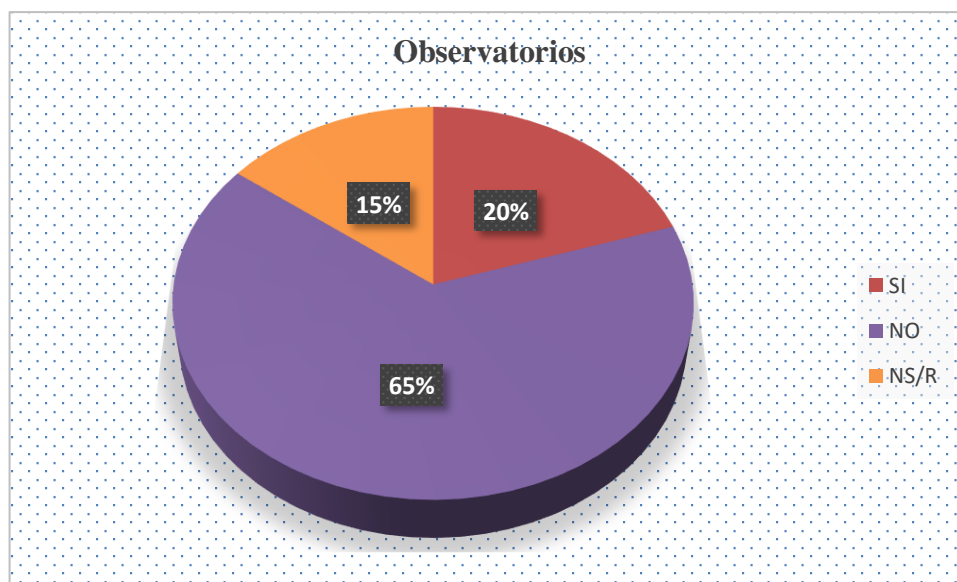


Figura 22. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-observatorios.

Los ciudadanos tienen la facultad de formar organizaciones, además con los observatorios pueden monitorear si las instituciones gubernamentales han cumplido con las políticas públicas, es decir que se realiza una observación sobre el proceso de la implementación de las políticas públicas, donde las organizaciones de los ciudadanos elaboran informes, diagnósticos, en los que dan a conocer ciertos criterios, con el propósito de ayudar a mejorar los procesos y los resultados de las políticas públicas. Por tal motivo, lo que manifestaron la mayoría de los habitantes de San José es que NO conocen este tipo de mecanismo, sin embargo, se contó con un bajo porcentaje de la población donde afirmó que SI conoce dicho instrumento, y por último una cantidad mínima no respondió esta pregunta.

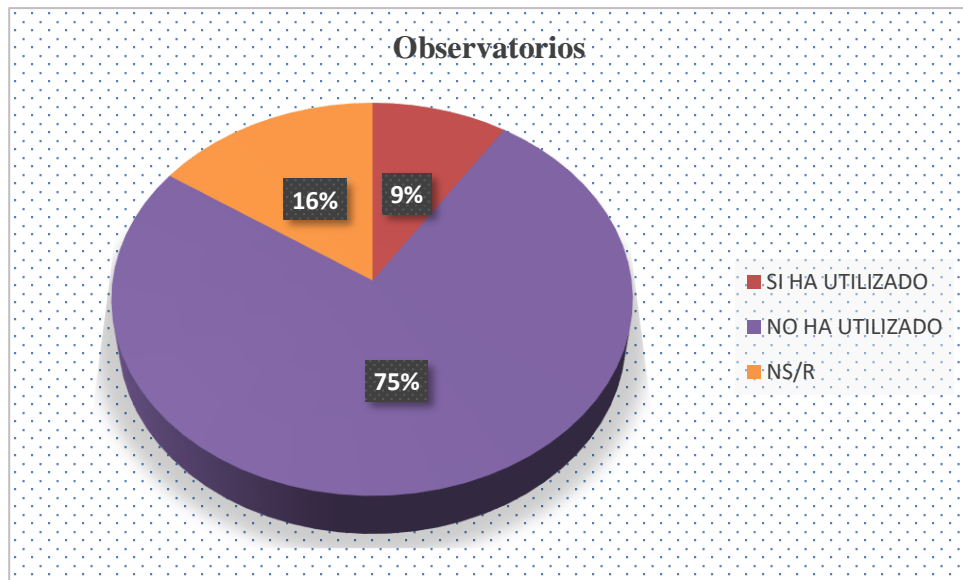


Figura 23. Utilización del mecanismo de participación ciudadana-observatorios.

También es importante determinar qué porcentaje de población ha utilizado los observatorios, en el cual se obtuvo un alto porcentaje de personas encuestadas que NO ha hecho aplicación del mecanismo, pese a ello, un porcentaje mínimo SI ha dado uso, que, aunque es un bajo índice, por lo menos hubo personas involucradas en la evaluación de las políticas públicas del GAD de Montúfar, finalmente la población del 16% optó no responder.

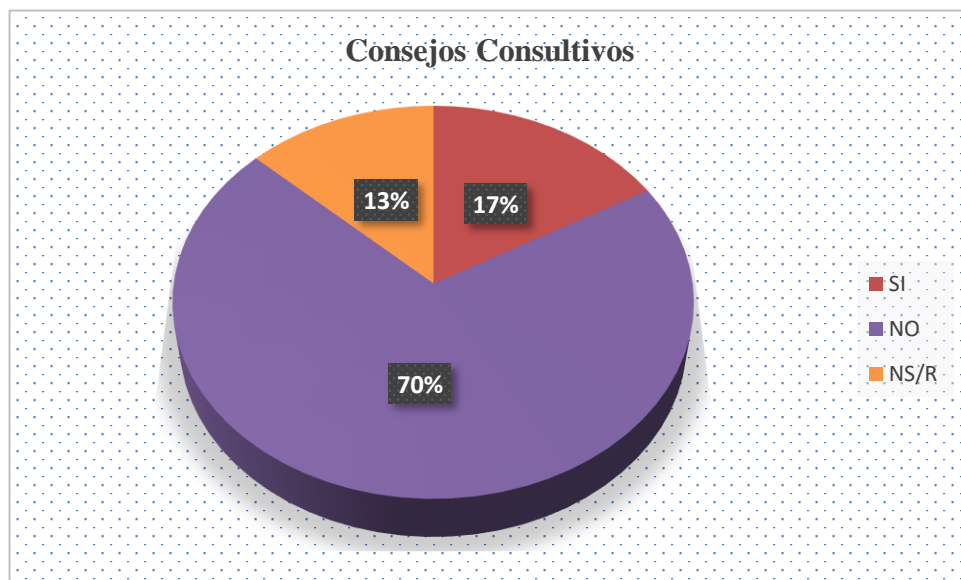


Figura 24. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-consejos consultivos.

Según la LOPC este mecanismo es netamente de carácter consultivo, conformados por ciudadanos o cualquier forma de organización social, en el cual brindan asesorías a las autoridades o instancias mixtas que deseen hacer alguna consulta o que requieran asesoramiento

por parte de los ciudadanos, esto se lo logra a través de una convocatoria que se lo puede realizar en cualquier momento. Haciendo un análisis del caso de la parroquia San José, se identificó que la mayoría de la población no tiene noción de los consejos consultivos, aunque se evidenció que un bajo porcentaje SI conoce este mecanismo, también se logró observar que el resto de encuestados no tuvo interés en responder.

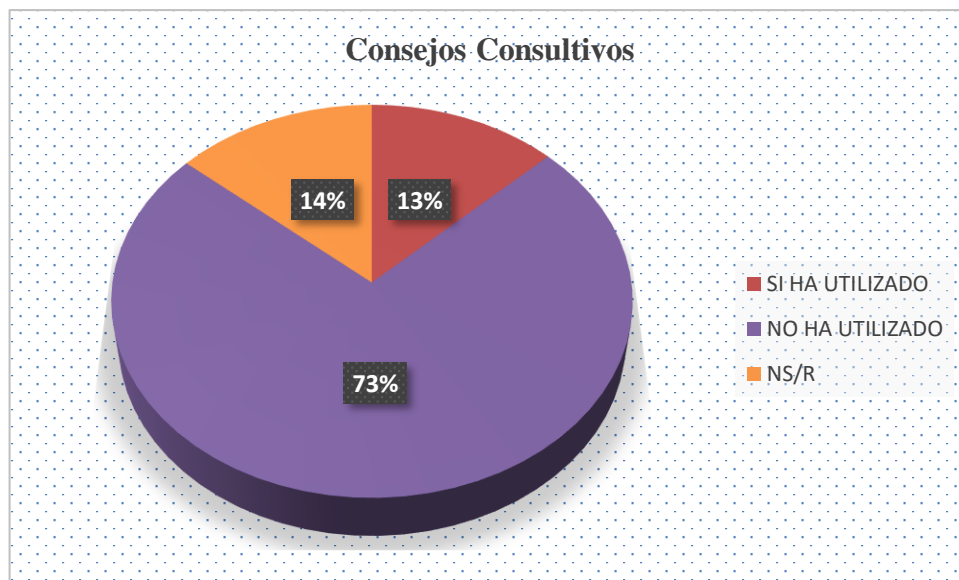


Figura 25. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-consejos consultivos.

Este mecanismo si se lo aplica frecuentemente ayudaría a mejorar la gestión de las instituciones, ya que permite determinar los errores que está cometiendo para que las entidades puedan asumir la responsabilidad; además poder conocer qué necesidades existen en la ciudadanía. En este sentido se encontró un alto porcentaje que NO ha utilizado esta herramienta de participación, solamente una tasa mínima de los habitantes utilizó alguna vez, y el 14% decidió no contestar.

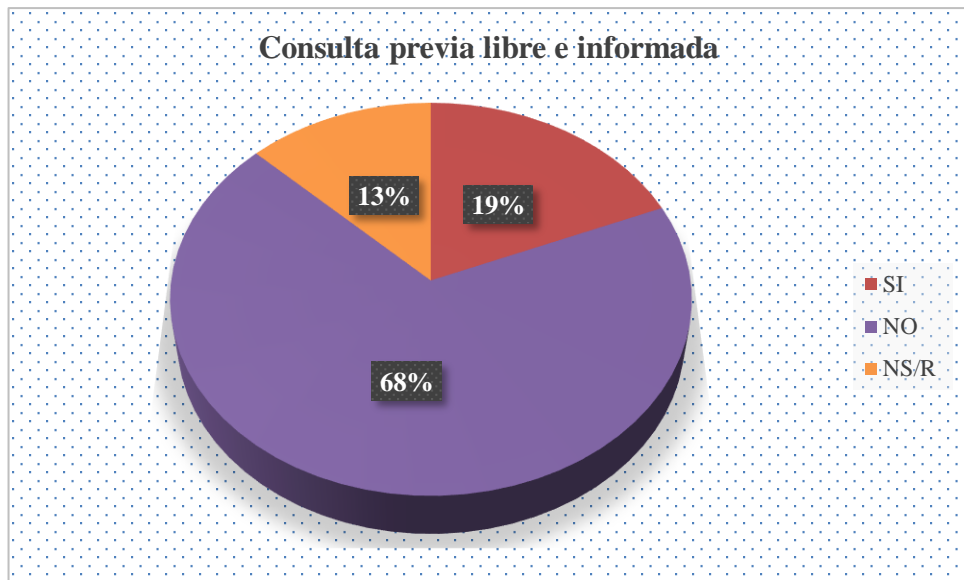


Figura 26. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-consulta previa libre e informada.

La consulta previa libre e informada se trata de un mecanismo donde todo pueblo, nacionalidad y comunidad tiene el derecho de pedir información o realizar una consulta previa sobre los planes, programas y proyectos que tienen que ver con la explotación o comercialización de los recursos no renovables que se encuentran en sus tierras, en el que los ciudadanos deben ser beneficiarios de los proyectos que las instituciones vayan a realizar, así mismo tienen el derecho de recibir indemnización ante cualquier daño que los proyectos les haya causado. Dicho esto, se identificó que más de la mitad de la población objeto de estudio, no conoce la existencia del mecanismo, por otra parte, aunque se trata de un porcentaje mínimo se identificó que hay personas que SI conocen sobre la consulta previa libre e informada siendo este el 19%, y una pequeña parte de los ciudadanos no respondió.

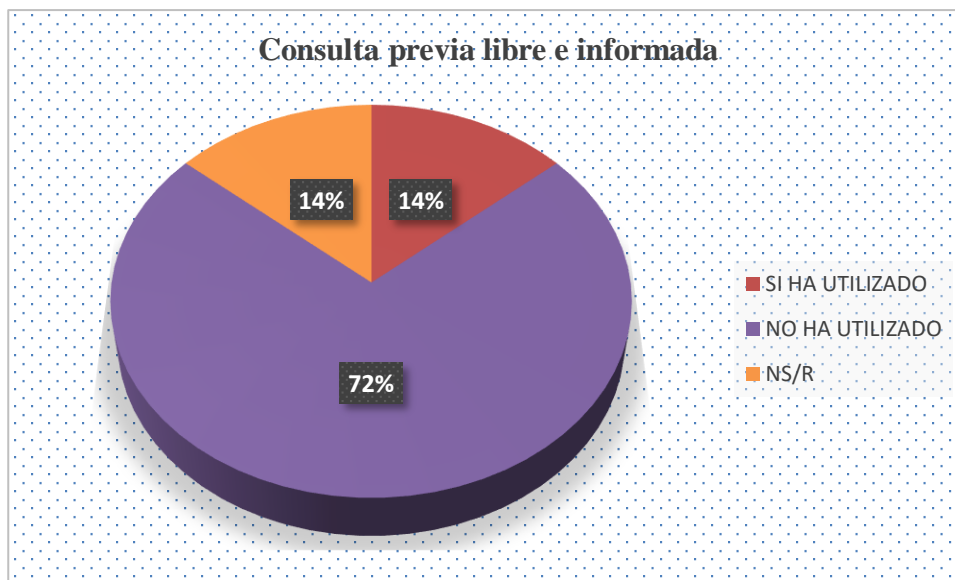


Figura 27. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-consulta previa libre e informada

Hacer uso de este mecanismo permite a la ciudadanía estar más informada, en primera instancia sobre la gestión de las instituciones en cuanto al aprovechamiento de los recursos no renovables, también da la oportunidad de que los ciudadanos reclamen sus beneficios o quejarse por el daño causado, pero sobre todo genera un ambiente más llevadero y hacer el pleno ejercicio de los derechos de la sociedad. En este punto es necesario conocer el índice de utilización del mecanismo, dando como resultados que un alto porcentaje de los comunitarios de San José no han realizado una consulta previa a las autoridades, no obstante, un bajo índice de la población SI ha utilizado la herramienta de participación, adicionalmente el restante de habitantes no respondió.

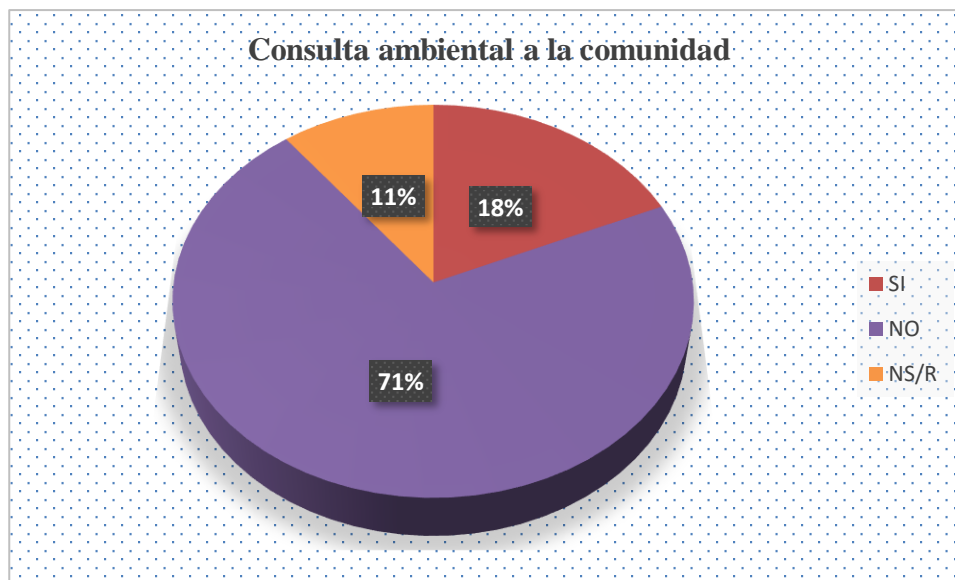


Figura 28. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-consulta ambiental a la comunidad.

Es obligación de las instituciones informar a los ciudadanos sobre la acción que se va a tomar, para lo cual el Estado debe considerar las opiniones y propuestas ciudadanas, lo que permite evitar cualquier desorden y conflicto social entre ciudadano-estado, por ende, es importante que antes de efectuar cualquier proyecto, la población en general conozca las intenciones de los planes para poder llegar a un consenso. Por consiguiente, el mayor índice de la población de San José, en primera instancia respondió que NO conoce este mecanismo, pero pese a la baja presencia de conocimiento, solamente una pequeña cifra de ciudadanos conoce la consulta ambiental, y un porcentaje mínimo decidió no responder.

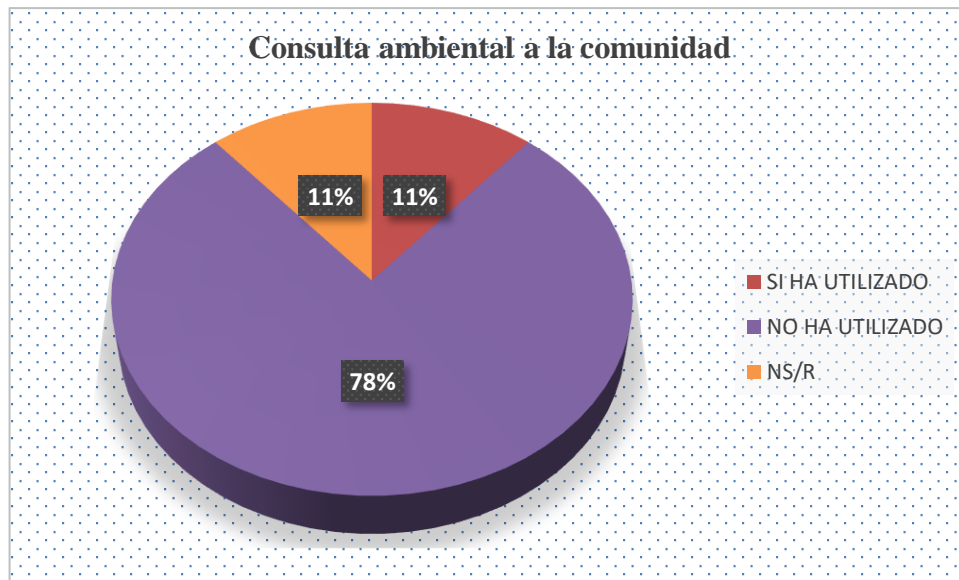


Figura 29. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-consulta ambiental a la comunidad

En cuanto a la utilización del respectivo mecanismo, no se contó con un alto porcentaje de encuestados que han utilizado al menos una sola vez la consulta ambiental, es decir muchas de las personas además de NO conocer el mecanismo, no participaron en alguna de las consultas; también se da los casos que a pesar de saber la presencia de un instrumento que permite a los ciudadanos participar en proyectos ambientales y sobre todo ser escuchados, no han podido hacer uso, sin embargo, un bajo índice de los habitantes de la parroquia San José SI han utilizado la consulta ambiental, y por último existieron pocas respuestas sin contestación.

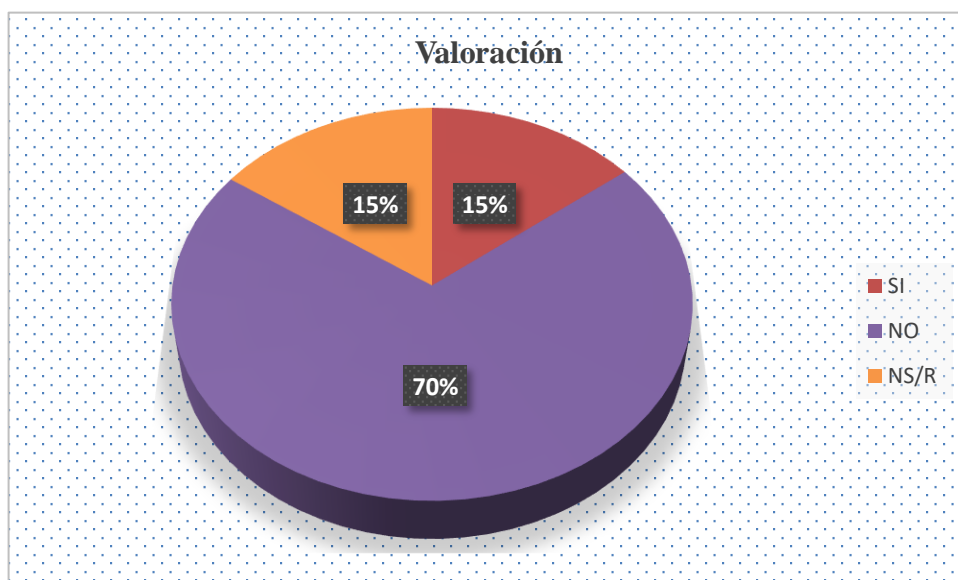


Figura 30. Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana-valoración

En el mecanismo de valoración, cuando se haya realizado las consultas previas o informado a las comunidades sobre el proyecto que se quiere ejecutar, en el caso de que exista una mayoría de la comunidad que desaprueba el efecto del proyecto, la decisión de la ejecución o no, debe ser debidamente justificada mediante resolución; si se decide efectuar el proyecto debe realizarse una reformulación para evitar o minimizar impactos dañinos hacia la comunidad, pero dada la situación de causar algún tipo de contingencia, es obligación de los entes responder para la reparación de los daños, y en tal sentido hacer que la comunidad sea partícipe del proyecto a realizar.

En la parroquia de San José, más de la mitad de los ciudadanos afirmaron que NO conocen sobre el mecanismo de valoración, aunque la mínima tasa de población sostuvo que SI tienen noción y un bajo porcentaje optó no responder.

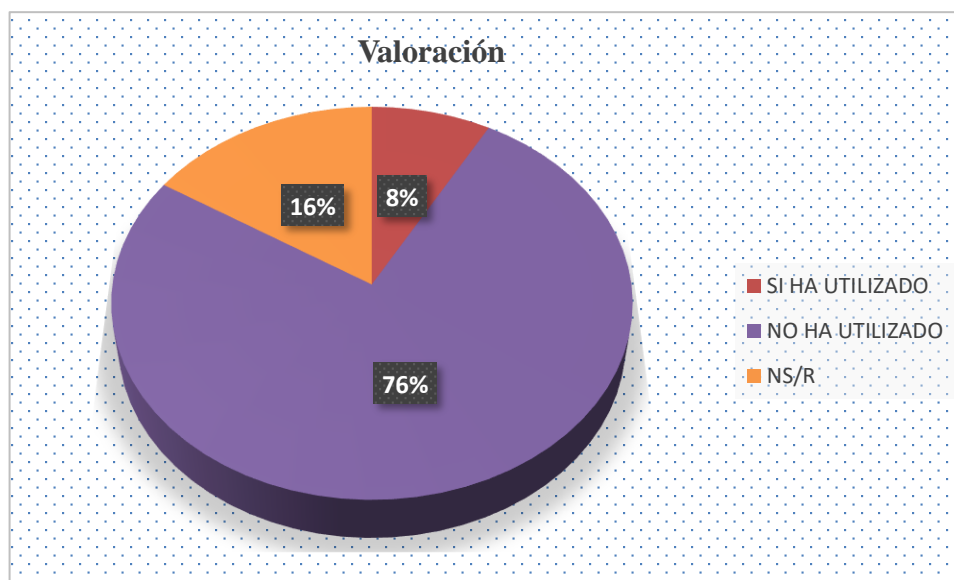


Figura 31. Utilización de los mecanismos de participación ciudadana-valoración

Respecto a la utilización del mecanismo de valoración, los resultados son inquietantes, pues se encontró que un alto índice de la población objeto de estudio NO ha utilizado el mecanismo, solamente un mínimo porcentaje le ha dado uso, por último, el resto de encuestados no respondieron la interrogante. Por tal razón, se puede analizar que relacionando a las dos variables que son fortalecimiento comunitario y participación ciudadana, en contexto se evidencia que están verdaderamente debilitados, y que es motivo para incentivar a la sociedad a dar más uso a este método de participación en coordinación con el aparato estatal.

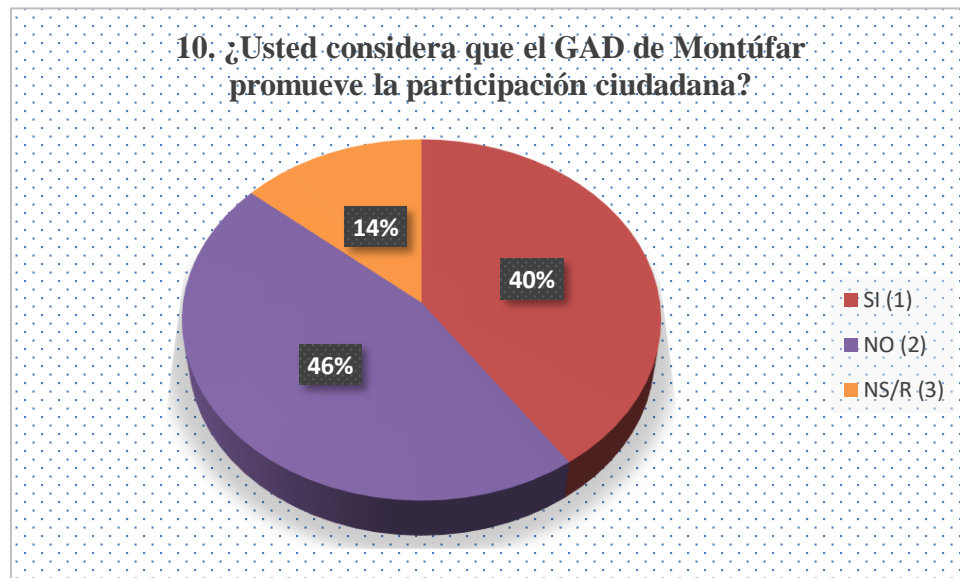


Figura 32. Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar promueve la participación ciudadana.

Considerando que la participación ciudadana es un instrumento para hacer el pleno ejercicio de la democracia, además que posibilita generar un mejor estilo de vida, es papel fundamental de las instituciones atender las necesidades de la ciudadanía y motivar a la sociedad a trabajar en conjunto con las entidades, inclusive mejoraría la relación entre estado-ciudadano. De los resultados de esta pregunta, se obtuvo que menos de la mitad de la población consideró que el GAD de Montúfar NO promueve una participación ciudadana como tal, así como también un porcentaje medio sostuvo que sí promueven la participación ciudadana, sin embargo, se puede notar que un índice mínimo no deseó responder.

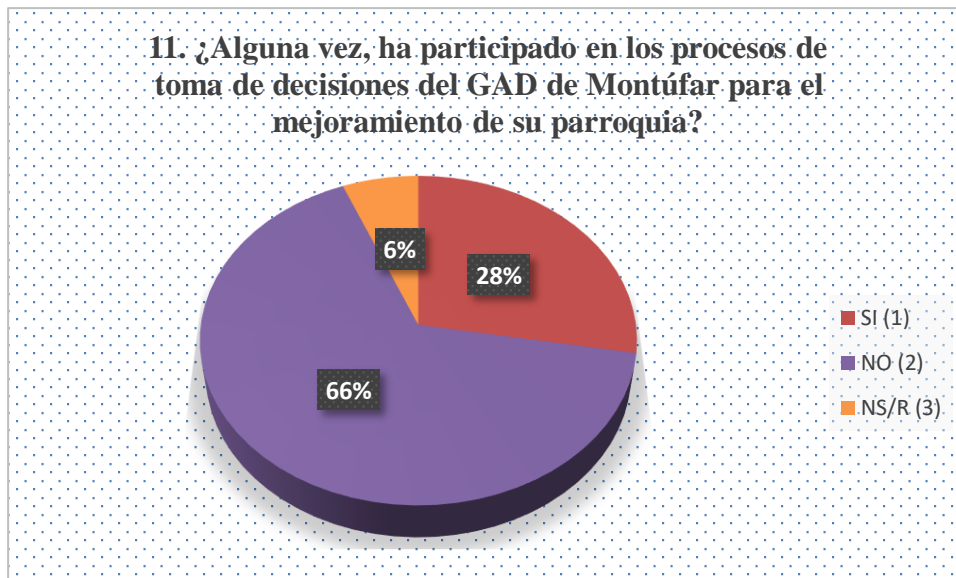


Figura 33. Participación en la toma de decisiones por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar.

Las instituciones públicas tienen por obligación hacer que los ciudadanos formen parte de las decisiones que se efectúen, aún más si se trata de acciones que sean benéficas para la colectividad, sabiendo que este es un derecho ciudadano que debe ser garantizado. Por lo tanto, se encontró que más de la mitad de la población NO ha participado en la toma de decisiones del GAD de Montúfar, además se determinó un porcentaje mínimo de los encuestados que han sido partícipes, y el restante de personas no dio contestación.

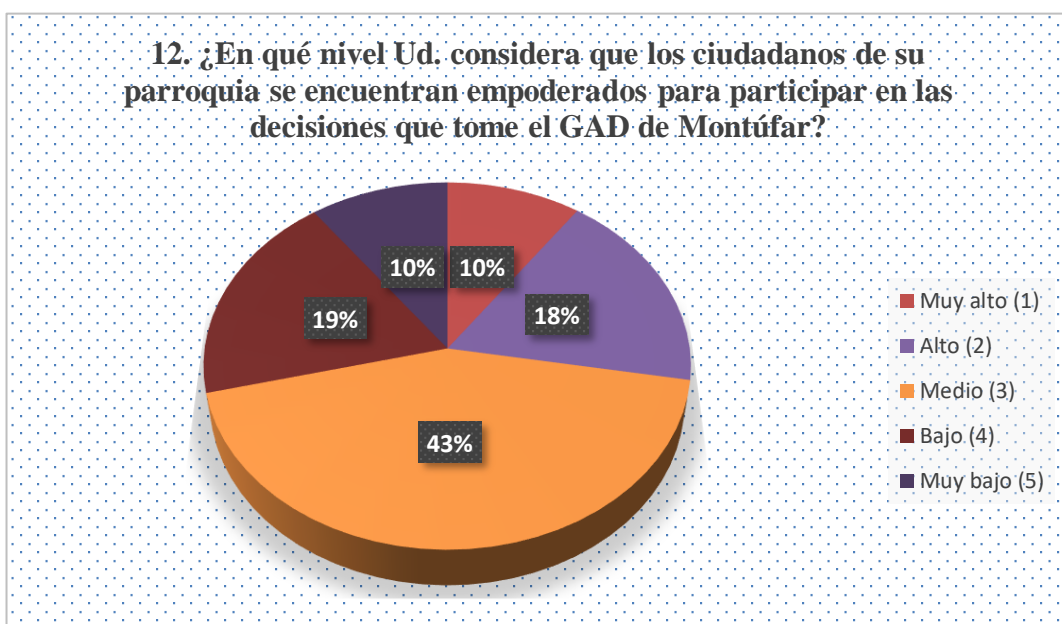


Figura 34. Empoderamiento comunitario para participar en la toma de decisiones del GAD de Montúfar.

Una parte fundamental para que los ciudadanos decidan inmiscuirse de forma voluntaria en la toma de decisiones de las instituciones públicas, es el empoderamiento, cuando una persona posee ese empoderamiento, le resultará fácil participar en conjunto con las instituciones, en este sentido menos de la mitad de la población tuvo como perspectiva que los habitantes de la parroquia San José tienen un nivel medio de empoderamiento para querer incidir en las decisiones del GAD de Montúfar, del mismo modo se identificó a un porcentaje de personas con la opinión de que existe un bajo empoderamiento, el 18% de encuestados consideraron a su parroquia con alto empoderamiento, mientras que a la categoría de bajo empoderamiento le corresponde un porcentaje mínimo (10%), al igual que del nivel bajo.



Figura 35. Participación individual o colectiva.

Una vez que el ciudadano decida participar ya sea individual o grupal en la toma de decisiones del sector público, logrará un fortalecimiento comunitario, consecuente a ello, generará un desarrollo comunitario mediante diversas acciones en trabajo conjunto con la ciudadanía, de este modo la población de la parroquia San José consideró que sí pueden lograr un desarrollo de la comunidad a través de un fortalecimiento de su parroquia con la participación, sin embargo los demás habitantes con un valor mínimo afirmó que no ayudaría a su parroquia, y solamente el 8% de las personas encuestadas no respondió.

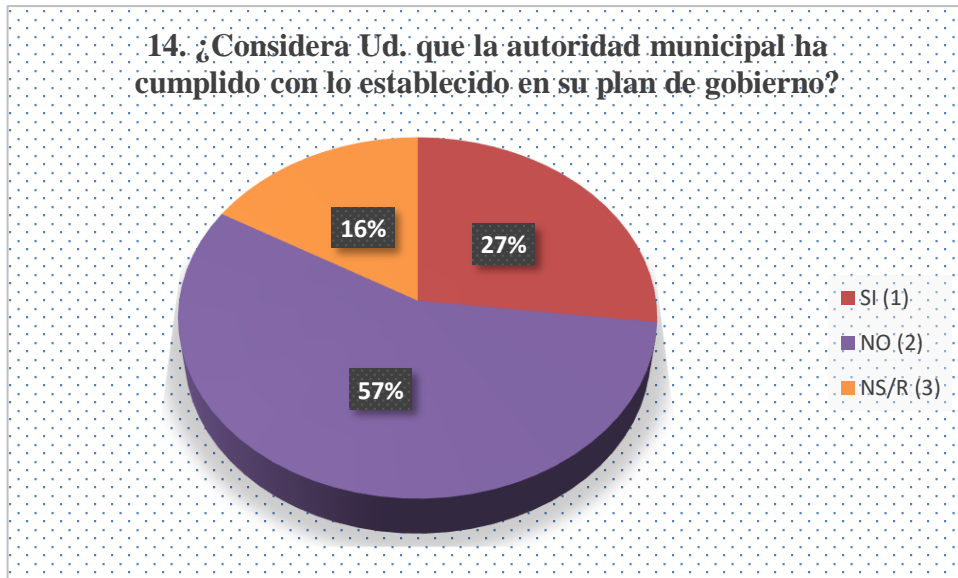


Figura 36. Cumplimiento del plan de gobierno.

Para vez de que un gobernante pueda ser electo, debe presentar su plan de gobierno dando como enfoque principal el servicio al ciudadano de manera eficiente y eficaz, mediante planes programas o proyectos, que deben ser de conocimiento de la población en general, asimismo cumplir a cabalidad lo establecido en su plan. En esta sección la población de la parroquia San José, más de la mitad de encuestados sostuvo que las autoridades de turno no han cumplido con lo prometido en su plan, contrario a ello, un índice bajo de los ciudadanos afirmó que sí se ha dado cumplimiento y solamente un porcentaje mínimo de la población no deseó responder.

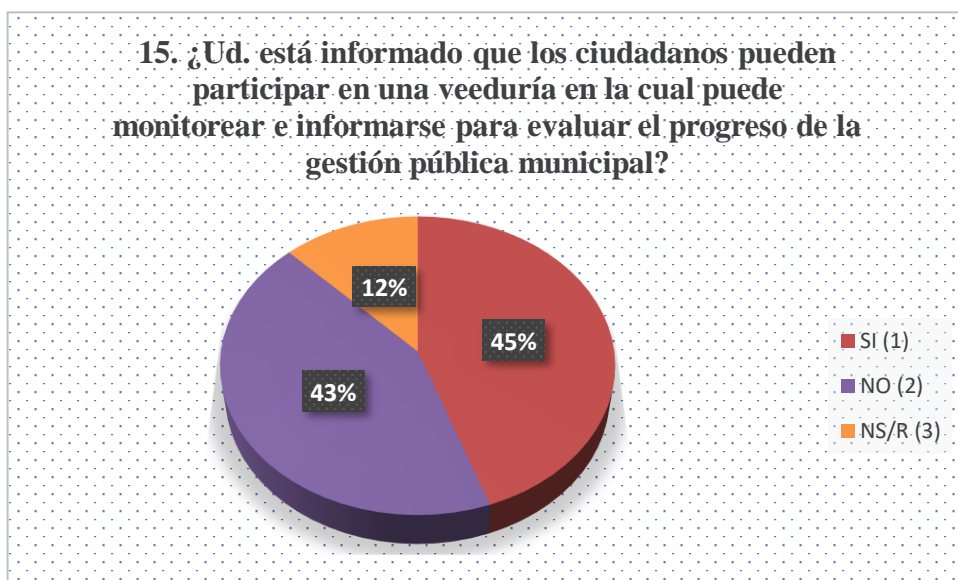


Figura 37. Aplicación del mecanismo de participación ciudadana-veedurías ciudadanas.

Las veedurías siendo uno de los mecanismos de control social, permite evaluar si la gestión realizada por la institución pública se ha cumplido dentro del marco de sus competencias de manera transparente, eficiente y eficaz, es decir que al realizar constantemente veedurías ayudaría a mejorar la gestión de las instituciones para satisfacer las demandas de la población. Por ende, en la parroquia San José, se pudo observar que un porcentaje menos de la mitad están conscientes que esta herramienta de participación ayuda al control de la gestión pública, además un porcentaje casi parejo (43%) respondió que NO tiene conocimiento sobre la importancia de este mecanismo, y por último una tasa mínima no dio contestación.

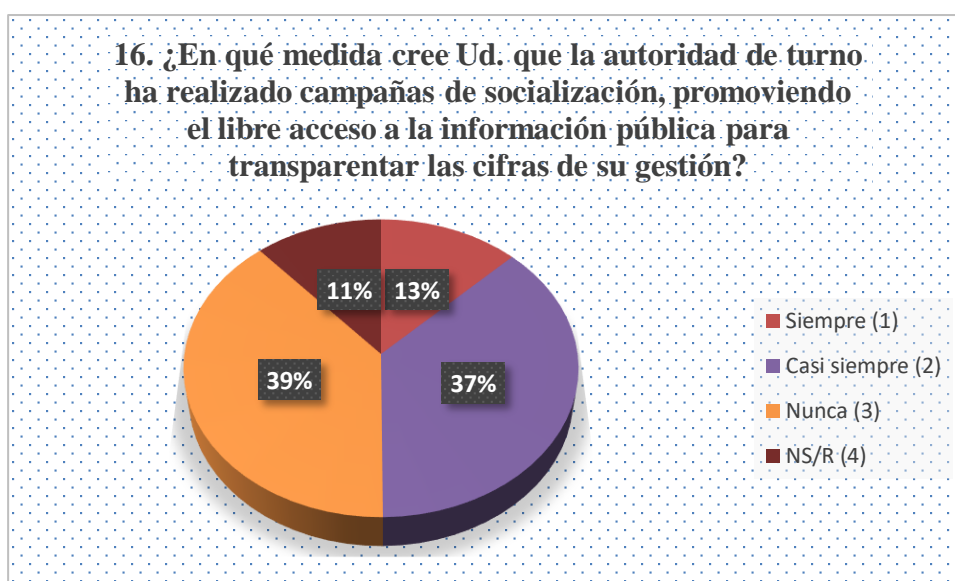


Figura 38. Libre acceso a la información pública.

El libre acceso a la información pública también se trata de uno de los mecanismos de control social, adicionalmente este es un derecho que puede realizar todo ciudadano y que las instituciones públicas tienen por obligación cumplir con esta herramienta de participación en su gestión, con el fin de transparentar la toma de decisiones y poner en conocimiento a la población las acciones, que se las puede socializar de diversas formas, una de ellas es mediante campañas, reuniones, o demás actividades. En tal sentido los habitantes de San José en su mayoría manifestaron que las autoridades del GAD de Montúfar nunca socializaron debidamente las cifras o procesos de su gestión a través de información pública, por otro lado, una cantidad mediana de encuestados sostuvieron que casi siempre lo hacen, también un

porcentaje bajo indicó que siempre hay socialización y finalmente un valor mínimo no respondió.

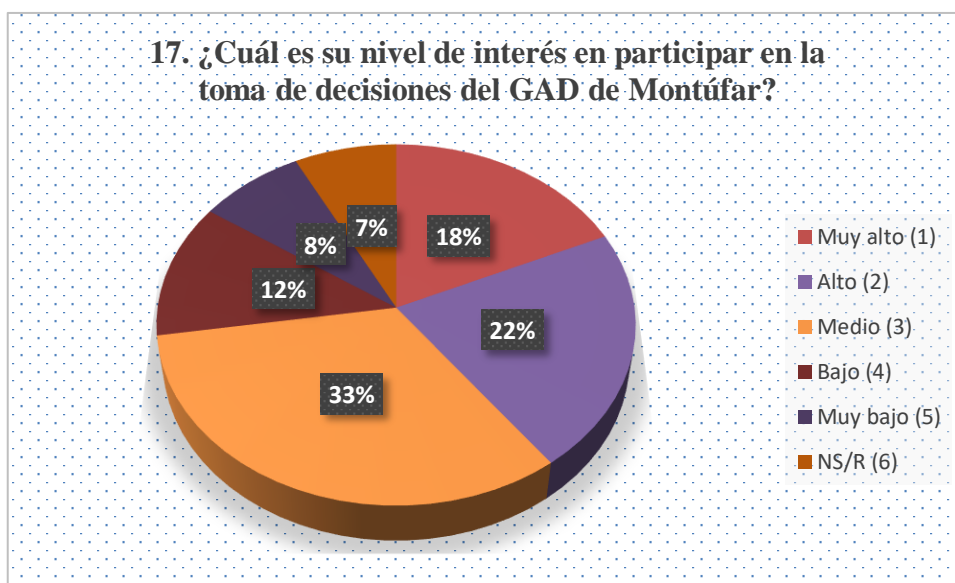


Figura 39. Nivel de interés para la aplicación de participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que involucrarse en los diferentes asuntos públicos y sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar permitirá ejercer los derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución, que ampara a todos los ciudadanos ecuatorianos. Es factor indispensable que las personas tengan interés en participar, caso contrario la participación ciudadana puede verse afectada, puesto que no se puede lograr un fortalecimiento comunitario. Dicho en otras palabras, entre menos interés, la participación ciudadana en el ámbito público será reducida y por ende existirá un poco fortalecimiento de la comunidad. Por consiguiente, la mayoría de la población encuestada manifestó que tiene un nivel medio de interés por participar, seguido a ello, el 22% de las personas tienen un interés alto, además el 18% presentó un nivel muy alto de interés en la toma de decisiones del ente gubernamental, y una poca cantidad de encuestados tuvieron un nivel bajo y muy bajo en participar, finalmente un mínimo índice prefirió no contestar esta interrogante.

4.1.2 Resultados de las entrevistas

Entrevista 1

Nombre	Dr. Andrés Ponce	
Entidad pública	GAD Montúfar	
Cargo	Alcalde	
Perfil profesional	Veterinario	
Fecha de aplicación de entrevista	18 de mayo del 2022	
Lugar de aplicación de entrevista	GAD Montúfar – Alcaldía	
PREGUNTA	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
<p>1.- ¿Qué tan importante cree usted que es la participación ciudadana para el fortalecimiento de la comunidad en el cantón que usted preside?</p>	<p>La participación ciudadana es fundamental cuando cumple con su rol, existen diferentes instituciones, que cada institución tiene su rol y participación ciudadana tiene su rol, recalando que debe estar involucrada en todos los procesos como en la toma de decisiones, en el control social, en fortalecer participación ciudadana, entonces, cuando cumple con ese rol cumple con la finalidad que tiene la participación ciudadana. Pero cuando se sale de ese rol y empieza a ser gestor político está perdiendo el rol.</p>	<p>Esta interrogante la relacionamos con la variable independiente, ya que, conociendo que la participación ciudadana tiene como objeto principal fomentar y garantizar principalmente el derecho a participación ya sea de forma individual o grupal, es una obligación que todos los entes gubernamentales hagan cumplir este papel que es fundamental para el crecimiento respectivo al fortalecimiento comunitario, si bien sabemos que este es un proceso de relación entre un gestor social y un colectivo que permite contribuir para mejorar la calidad de vida en su entorno, dicho esto se puede evidenciar que el GAD Municipal del Cantón Montúfar considera importante hacer conocer y aplicar la participación ciudadana en el cantón, sin embargo en varias ocasiones esta es utilizada de manera politizada y ahí es donde la participación ciudadana pierde poder en su respectiva aplicación.</p>

<p>2.- ¿Como alcalde de este cantón usted como estimula la participación ciudadana?</p>	<p>Nosotros en 3 años de administración no podemos decir que hemos logrado todo lo anhelado referente a este tema, de tener una participación ciudadana activa, sin embargo cuando comenzamos en esta administración, veíamos que mucha gente se quejaba manifestando que no se la toma en cuenta para la toma de decisiones y nosotros llevamos las propuestas con sus respectivas decisiones a los problemas colectivos de los barrios , y como es normal existía personas que no estaban de acuerdo con las decisiones que queríamos tomar entonces nos vimos en la necesidad de implementar alternativas y comenzamos a dejar que la gente sienta una necesidad y que hay un problema y con ellos nos sentamos a tomar las decisiones, después de eso, con ellos planteamos las posibles soluciones al problema que lo tenían les dábamos los pro y contra y después de esto comenzábamos con la ejecución. Hablando no solo en tema de obra sino también de proyectos sociales, culturales porque la gente debe empaparse, cual es el problema saber que elementos tenemos para solucionar ese problema y con ello darles la solución</p>	<p>Hacer pasar una necesidad a la población para que exista una mayor participación ciudadana puede ser una alternativa, porque como en el caso que comentó el señor alcalde, al principio de la administración las personas tenían quejas de que no son tomadas en cuenta para la gestión de la institución, sin embargo, no tenían iniciativa propia para ser los principales actores de un proyecto. Es así que, cuando comenzaron a sentir necesidades, es ahí cuando se interesaron en participar en las decisiones junto con el GAD, que al parecer ha dado buenos resultados para hacer que la población aparte de ser partícipes en la solución de problemas de su cantón y parroquia, se sientan motivados para influenciar en la toma de decisiones de las entidades gubernamentales. Desde otro punto de vista resulta complejo hacer pasar necesidades a la sociedad para que decidan participar, puesto que el sector público es el encargado de dar respuesta ante demandas o necesidades, pero por otro lado es indispensable que las personas tomen interés en inmiscuirse no solamente cuando existen problemas, sino también para la creación de nuevos proyectos.</p>
<p>3.- De los mecanismos de participación ciudadana, ¿Cuáles ha utilizado usted en su gestión?</p>	<p>Se ha utilizado dos fundamentales: asamblea ciudadana, donde hemos analizado los problemas y buscado la solución, que reitero que por el tiempo de pandemia se sintió obstaculizada y veedurías ciudadanas principalmente a las obras cantonales como es la obra de regeneración urbana del parque central, por la importancia que radica esta obra esos son los principales que hemos podido articular.</p>	<p>La aplicación de los mecanismos de participación ciudadana es importante para tener un sistema democrático activo, logrando que la ciudadanía se involucre en temas sociales y exista una relación cercana entre el gobernante y gobernado, por lo que, se puede evidenciar que en el GAD de Montúfar si se aplica ciertos mecanismos, pero no los suficientes para tener una sociedad fortalecida en temas de interés general y así poder combatir con la carencia de credibilidad y legitimidad.</p>
<p>4.- ¿Cree usted que a los ciudadanos de su cantón les interesa involucrarse en temas de participación ciudadana?</p>	<p>Complicado hoy por hoy, aunque diría que sí, pero quisiera dividirlo a dos grupos: grupo urbano y grupo rural. En el grupo urbano, en las partes donde cuentan con todos los servicios básicos y beneficios, la gente no toma importancia ni le interesa mucho inmiscuirse en temas de interés</p>	<p>La unión colectiva es muy importante debido a que, se puede lograr tener una sociedad conformada frente a la toma de decisiones de la autoridad de turno, pero, se dice que una persona no se involucra en temas sociales sino tiene necesidad de hacerlo, y eso se podría considerar como una debilidad en la colectividad, esperar tener una</p>

	<p>general o colectivo, donde si le interesa más es en el sector rural o en el área periférica de San Gabriel porque ahí lo que le une a la ciudadanía es conseguir un logro o un objetivo común y a través de ello comienzan a trabajar en procesos de participación.</p>	<p>necesidad para involucrarse en temas de interés social, y solo asistir a encuentros con las autoridades hasta conseguir sus requerimientos.</p>
<p>5.- ¿Considera que la población más allá de votar cada 4 años debe participar en las decisiones de los poderes públicos en la entidad gubernamental que usted dirige?</p>	<p>Si, y pienso que también deberían aprender lo que es administración pública, conociendo los respectivos procesos, desde planificación hasta ejecución de obras, porque eso le hace mucho falta a los ciudadanos, debido a que es un tema muy amplio para quienes estamos dentro de la administración pública incluso complejo, a pesar de que tenemos experiencia, es por eso que existe un descontento de la ciudadanía hacia las autoridades a nivel nacional, nivel mundial debido a que no conocen los procesos de cómo se llevan a cabo, entonces si deberían involucrarse en todo este aprendizaje de lo que es convertirse un ciudadano en servidor público y en administrador de un territorio.</p>	<p>Esta interrogante está relacionada con la variable independiente, debido a que, fue importante inmiscuir la participación ciudadana y saber cómo las personas se involucran en la toma de decisiones, pues no es suficiente solo cumplir con el sufragio, debido a que en muchas ocasiones lo ven como una obligación y no como una oportunidad para el cambio administrativo y social de una colectividad. Como lo mencionó el alcalde de Montufar, la ciudadanía aparte de sufragar debe conocer los procesos administrativos, para poder evaluar la gestión de las autoridades.</p>
<p>6.- ¿Qué tipo de decisiones toma el GAD de Montúfar para promover el fortalecimiento comunitario?</p>	<p>El fortalecimiento comunitario es un tema bastante extenso, pero siempre involucrar a la ciudadanía en que sean parte de buscar la solución al problema que tiene la gente, esa es la principal estrategia, aunque a la larga recordando también si ha dado resultados, por ejemplo: Hoy hemos sufrido una crisis económica y obviamente las necesidades siguen ahí, sin embargo, se han aumentado las necesidades de servicios básicos, alcantarillado, adoquinado y otras, que hemos hecho, se ha mencionado a la gente que deben hacer un aporte de participar tanto económicamente como el involucramiento en mingas para poder dar solución al respectivo problema.</p>	<p>Se ha podido evidenciar, que cuando a una persona se la toma en cuenta, en cualquier tipo de decisión del poder público, se empodera y se incentiva a seguir participando cual fuera la circunstancia. Sin embargo, es necesario que las instituciones públicas busquen otras herramientas de participación, que ayude a llamar la atención de los miembros de la comunidad, ya que, debido a la poca socialización de las diferentes actividades, produce que la ciudadanía desconozca los programas de convivencia para integrar a la sociedad, por lo que aquí juega un papel importante los mecanismos de participación ciudadana, quienes serán pilar para que la población se involucre en la toma de decisiones</p>

<p>7.- ¿Según su criterio que tan fortalecida se encuentra la parroquia San José para participar en la toma de decisiones en el GAD de Montúfar de San José?</p>	<p>Diría que poco fortalecida por el tema que antes le mencione, que es una parroquia en la cual sus directivos viven en una zona de confort, donde cuentan con todos los servicios básicos necesarios entonces no les interesa involucrarse en el tema de participación ciudadana, toma de decisiones o asambleas, porque nosotros pasamos las invitaciones contamos con el registro, pero no asisten. Al decir parroquia San José es importante conocer que el sector es bastante grande y aun así casi todo su territorio tiene todos sus servicios básicos es por ello que ya no les interesa estar en conexión con la autoridad y principalmente porque lo tienen todo.</p>	<p>Vivir en una zona de confort nunca ayudará a crecer socialmente, pues creer que una sociedad debe permanecer unida únicamente cuando presente una necesidad, es el error más grande que en la actualidad se vive, debido a que, la población cree que los gobernantes son los únicos actores para realizar una gestión pública, sin entender que la acción colectiva es indispensable para mayor eficiencia de los proyectos que deben realizar los entes gubernamentales. Por lo que, en la parroquia San José, el mandante manifestó que cuentan con todo lo básico para subsistir y ese es uno de los motivos, por el cual la ciudadanía no participa en la toma de decisiones.</p>
<p>8.- ¿Con qué frecuencia el o los representantes comunitarios de la parroquia San José acuden al GAD de Montúfar a ejercer su derecho de participación en pro de la solución de problemas de dicha parroquia?</p>	<p>Por voluntad de ellos no ha existido, pero en respuesta a las invitaciones que nosotros hemos realizado para la construcción de ordenanzas tal como la ordenanza de la zona azul, temas como descontaminación del río San Gabriel y seguridad, se puede decir que han participado, pero recalando que son respuesta a invitaciones nuestras (Gad Municipal de Montúfar) mas no por iniciativa de las y los ciudadanos.</p>	<p>Según la respuesta del señor alcalde del cantón Montúfar, se observó que los representantes barriales únicamente asisten a convocatorias que el departamento realiza, mas no por iniciativa propia donde ellos sugieran proyectos sociales que ayuden al crecimiento social y económico para el cantón.</p>
<p>9.- ¿Qué factores cree usted que podrían incidir en el bajo fortalecimiento comunitario de la parroquia San José?</p>	<p>Considero que se debe a que la parroquia cuenta con todo lo necesario para subsistir, cuentan con todos los servicios básicos necesarios y mediante eso no existe una necesidad que permita que los ciudadanos se mantengan unidos y no trabajen por un bien común, no lo hay, eso me parece que es lo fundamental.</p>	<p>Esta pregunta está relacionada con la variable dependiente ya que el fortalecimiento comunitario es clave fundamental para que la ciudadanía se empodere y se involucre en la gestión municipal actual, y no se conformen con lo que tienen, sino busquen una sociedad más fortalecida en la que se apliquen políticas bottom up, es decir, se tomen en cuenta las ideas de los ciudadanos para lograr la satisfacción de los mismos.</p>
<p>10.- ¿Desde su punto de vista, cree usted que existe un bajo, medio o alto nivel de fortalecimiento comunitario en la parroquia San José?</p>	<p>Diría que es medio, no es extremadamente bajo porque el tema de fortalecimiento comunitario y participación ciudadana es bastante amplio, son temas multidireccionales donde debe haber respuesta de la autoridad a la ciudadanía y respuesta de la ciudadanía hacia la autoridad, inclusive de asociaciones, clubes deportivos, barrios, entonces se diría que la parroquia San José posee un nivel</p>	<p>Si existiera una comunicación acertada entre gobernante y gobernado, las ordenanzas y decisiones en beneficio del sector de la parroquia urbana San José, tendrían un nivel alto de aceptabilidad por parte de la población, ayudando a la generación de proyectos de beneficio común y a su vez, contaría con el respaldo de la colectividad, aportando de diferentes maneras para lograr las metas deseadas de los posibles proyectos sociales.</p>

	medio porque mantiene algo estable, pero si se podría mejorar, involucrando muchos más actores en los diferentes asuntos de interés general.	
--	--	--

Tabla 2. Interpretación de respuestas entrevistado 1

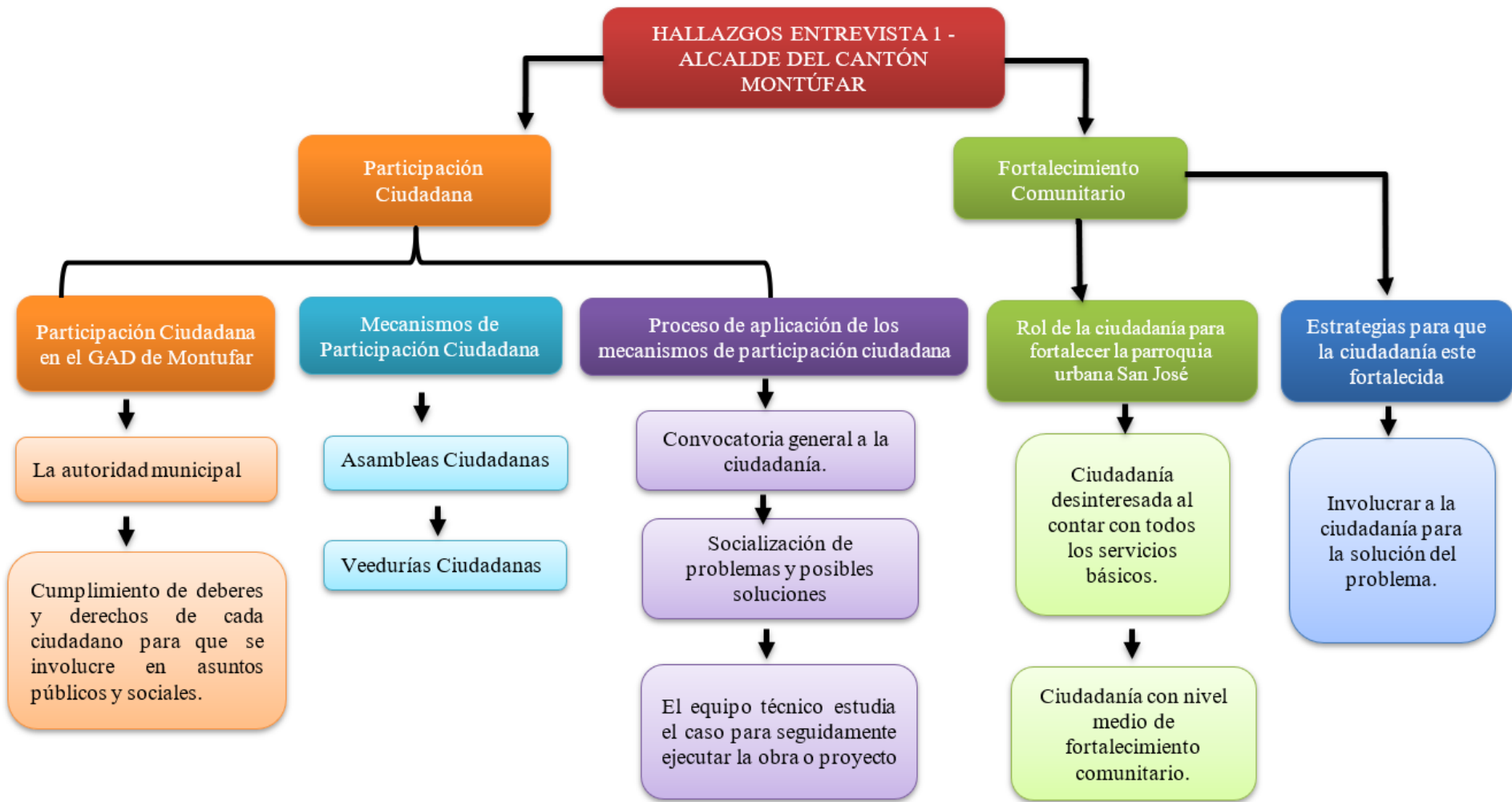


Figura 40. Hallazgos de entrevista 1

Entrevista 2

Nombre	Ing. Aldemar Revelo	
Entidad pública	GAD Montúfar	
Cargo	Técnico de Desarrollo Social	
Perfil profesional	Administrador Público	
Fecha de aplicación de entrevista	13 de mayo del 2022	
Lugar de aplicación de entrevista	GAD Montúfar – Unidad de Desarrollo Social	
PREGUNTAS	RESPUESTAS	ANÁLISIS
<p>1.- ¿Qué tan importante cree usted que es la participación ciudadana para el fortalecimiento de la comunidad en el cantón que usted preside?</p>	<p>Es importante que la ciudadanía haga uso de su derecho a la participación ciudadana ya que de esa manera se consigue el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones que van en beneficio de su barrio o comunidad, primordialmente en la formulación del presupuesto participativo.</p>	<p>La participación ciudadana siendo una forma de hacer efecto la democracia, también es un instrumento que permite a las personas influenciar en las decisiones que las entidades públicas efectúan; dicho de otro modo, aquellas propuestas, opiniones o criterios de las personas deben ser consideradas en los procesos de realización de todo programa, proyecto o política pública de las entidades, puesto que, con la participación resulta mejor conocer las necesidades que una sociedad presenta para una posterior atención. Además, permite al ciudadano estar más cerca de las instituciones, con el propósito de promover una estrecha relación entre la sociedad y el poder público. Una vez que las personas decidan repercutir en las decisiones, pueden lograr una sociedad bien conformada y fortalecida comunitariamente, que de la misma manera, genera una cohesión social y un ambiente sano para una mejor calidad de vida.</p>
<p>2.- ¿Cómo director de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar usted cómo estimula la participación ciudadana?</p>	<p>Por medio de trípticos que se distribuyen a los habitantes de todo el cantón Montúfar, se les hace conocer sobre los mecanismos de participación ciudadana que están implementados en el GAD Municipal de Montúfar y de los que pueden hacer uso.</p>	<p>El uso de trípticos para dar información sobre los mecanismos de participación ciudadana puede ser una alternativa, sin embargo, no es un método suficiente para llamar la atención de los montufareños, pues muchas veces los trípticos son desechados a la basura o simplemente no son de interés porque puede resultar un poco engorroso para ellos. La intención de estimular la participación ciudadana está presente en el GAD, pero no es suficiente, por lo tanto, es pertinente que se ocupen diversas formas para llamar la atención de</p>

		la población, considerando las distintas edades y zonas en las que habitan los ciudadanos, y de esta forma adquieran conocimiento sobre los mecanismos para tener una mayor participación ciudadana.
3.- ¿De los mecanismos de participación ciudadana cuáles ha utilizado en su gestión?	Asambleas Ciudadanas Locales, Presupuestos Participativos, Silla Vacía y Sistema de Participación Ciudadana.	Teniendo en cuenta que los mecanismos de participación ciudadana están conformados por siete instrumentos; según la respuesta del representante del área de Participación Ciudadana, se puede analizar que no se está implementando todos los mecanismos que dicta la LOPC. Si bien es cierto que, las Asambleas Ciudadanas Locales, Presupuestos Participativos y Sistema de Participación Ciudadana se las puede catalogar como formas de participar, solamente se consideraría que de todos los mecanismos se está haciendo efecto el de la silla vacía, por ende, a aparte de que el GAD brinda la oportunidad a los ciudadanos de ser partícipes, es necesario que se comience a aplicar en lo posible los siete mecanismos de participación ciudadana constituidos legalmente.
4.- ¿Cree usted que los ciudadanos de su cantón les interesa involucrarse en temas de participación ciudadana?	Muy poco los ciudadanos se involucran en asuntos públicos considerando que la participación ciudadana es un derecho consagrado en la Constitución, pero que actualmente la ciudadanía no lo sabe utilizar, no le gusta involucrarse en la gestión de lo público, hecho que ocurre en todos los niveles de gobierno de nuestro país.	El desinterés por parte de los ciudadanos es un escenario difícil de cambiar, puesto que el desinterés surge por varios motivos, como por ejemplo: la desconfianza hacia los políticos, los quehaceres del diario vivir, conformismo y desconocimiento sobre la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones institucionales y la LOPC. En tal sentido es fundamental que por parte del GAD motiven a la población a inmiscuirse más en la gestión pública y se brinde accesibilidad a todas las herramientas que se requieren para facilitar el involucramiento de las personas.
5.- ¿Considera que la población más allá de votar cada 4 años debe participar en las decisiones de los poderes públicos en la entidad gubernamental que usted dirige?	Los ciudadanos deben involucrarse en la gestión de lo público en todos los niveles de gobierno, considerando que la participación ciudadana es un derecho y una obligación que está consagrado en la Constitución de la República del	Sabiendo que el voto popular es un derecho de todos los ciudadanos y que además se aplica la democracia reconocidos en la Constitución, da la libertad de elección a los representantes que las personas consideren

	<p>Ecuador, ya que de esta manera se lograría que los recursos públicos sean administrados eficientemente haciendo uso de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.</p>	<p>adecuadas. Pero desde el punto de vista subjetivo, los ciudadanos están conscientes de sus derechos como la libertad de expresión, pero no todos tienen noción de la influencia de sus criterios personales en la toma de decisiones del poder público y de igual forma, existe un desconocimiento de las herramientas que se pueden utilizar para efecto de sus facultades, que de hecho son necesarias para los procesos de la gestión pública.</p>
<p>6.- ¿Qué tipo de decisiones toma el GAD de Montúfar para promover el fortalecimiento comunitario?</p>	<p>El GAD Municipal de Montúfar con el fin de fortalecer a la comunidad se encuentra trabajando en un proyecto denominado “Montúfar Emprende” cuyo objetivo es que los pequeños emprendedores de las diferentes asociaciones productivas se fortalezcan en la administración de sus negocios.</p>	<p>Actualmente en el país resulta algo difícil conseguir empleo, por lo que las personas se ven en la necesidad de crear sus propios emprendimientos como herramienta de autosustento y generación de ingresos económicos. Esto da apertura para que los ciudadanos se consideren su propio jefe sin necesidad de ser mandados por un superior, por tales motivos, podría decirse que este tipo de proyectos de apoyo a los emprendimientos como es “Montúfar Emprende” ayuda enormemente a la generación de una independencia laboral, donde los mismos ciudadanos invierten con su dinero, manejan sus horarios y trabajan con todo el empeño posible. Por ende, haciendo análisis a la respuesta se trata de una buena alternativa para incentivar el fortalecimiento comunitario. Por otra parte, el GAD debería buscar más formas para acrecentar el fortalecimiento en las comunidades.</p>
<p>7.- ¿Según su criterio, que tan fortalecida se encuentra la parroquia San José para participar en la toma de decisiones del GAD de Montúfar?</p>	<p>La parroquia San José se encuentra medianamente fortalecida en la toma de decisiones ya que son muy pocas las comunidades y barrios de esta parroquia que, si se involucran en la gestión de lo público haciendo uso de su derecho a la participación ciudadana, entre las que podemos mencionar: barrio Jardín del Norte, comunidad de Monteverde, comunidad de Canchaguano y comunidad de El Capulí.</p>	<p>En la parroquia San José, existe un porcentaje medio de la población total que forma parte de las decisiones del GAD, como es en el caso de diversos barrios de la parroquia que han aprovechado los espacios de participación para dar aportes al mejoramiento de su comunidad, es decir hay interés por el bienestar colectivo. En contexto, a pesar de la no presencia de un interés total por parte de los ciudadanos para trabajar juntamente con el GAD, sí existen barrios de la comunidad de San</p>

		José que se interesan en el accionar para el bienestar de la parroquia.
8.- ¿Con qué frecuencia el o los representantes comunitarios de la parroquia San José acuden al GAD de Montúfar, a ejercer su derecho de participación en pro de la solución de problemas de dicha parroquia?	Los representantes legales de las comunidades de la parroquia urbana San José asisten de una a dos veces en el año a ejercer su derecho a la participación ciudadana, especialmente en el proceso de formulación del presupuesto participativo que se lo realiza en el mes de agosto de cada año fiscal.	Entendiendo que en la parroquia San José existen los representantes de la comunidad, en primera instancia es indispensable mencionar que una de las características de una comunidad fortalecida es la presencia de los líderes comunitarios, es así que San José puede cumplir en cierta parte un fortalecimiento comunitario, ya que es fundamental que una persona tome el cargo de representar a su comunidad y velar por el bienestar común. Por otra parte, se ejerce una participación ciudadana a través de sus representantes, que a pesar de participar una a dos veces en el año se trataría de una participación mediana, debido a que debería existir mayor participación, no solamente para la solución de problemas, sino también por cuestiones de temas de interés general. Una situación que cabe resaltar es que, por lo menos hay una preocupación de los líderes por solucionar las problemáticas de su parroquia, que es un factor importante para considerar a una comunidad como fortalecida.
9.- ¿Cuáles factores cree Ud. ¿Que podrían incidir en el bajo fortalecimiento comunitario de la parroquia San José?	El quemeimportismo de los ciudadanos en involucrarse en los asuntos públicos y el desconocimiento de la ley en lo relacionado a la participación ciudadana.	El desinterés, es un elemento que trae como consecuencia un bajo fortalecimiento comunitario, dicho evento puede suscitarse por varias razones difíciles de transformar, empezando primeramente por el hecho de un deficiente conocimiento de la LOPC por parte de la población. Hoy en día no se imparte mucho este tipo de información sobre la participación en el sector público y fundamentalmente de una ley que los ampara, porque caso contrario, cuando la sociedad tenga conocimiento de las formas, mecanismos o herramientas en las que su opinión es válida para incidir en las decisiones del aparato público, existirá un mayor fortalecimiento comunitario.
10.- Desde su punto de vista, cree Ud. ¿Que existe un bajo, medio o alto nivel de fortalecimiento	Existe un medio nivel de fortalecimiento comunitario en la parroquia San José, en donde de	De acuerdo con la respuesta, se analiza que existe un nivel medio de fortalecimiento comunitario y

<p>comunitario en la parroquia San José?</p>	<p>acuerdo a sus competencias el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS, debería aplicar las atribuciones que por ley le corresponden y que son: propiciar, promover y fomentar la formación de las y los ciudadanos en transparencia, participación ciudadana y control social.</p>	<p>participación ciudadana, cabe señalar en este punto que tiene relación con las encuestas aplicadas, pues se identificó un porcentaje medio que incide en las decisiones de las instituciones públicas. Como bien mencionó el entrevistado, todas las entidades gubernamentales tienen por obligación fomentar y promover una participación ciudadana, pues muchas de las veces no hay una suficiente estimulación, por lo cual es necesario la constante y correcta promoción, pero, por otro lado, a pesar de la prestación de todas las herramientas de participación, la población no toma interés y por ende opta en no participar.</p>
---	---	--

Tabla 3. Interpretación de respuestas entrevistado 2

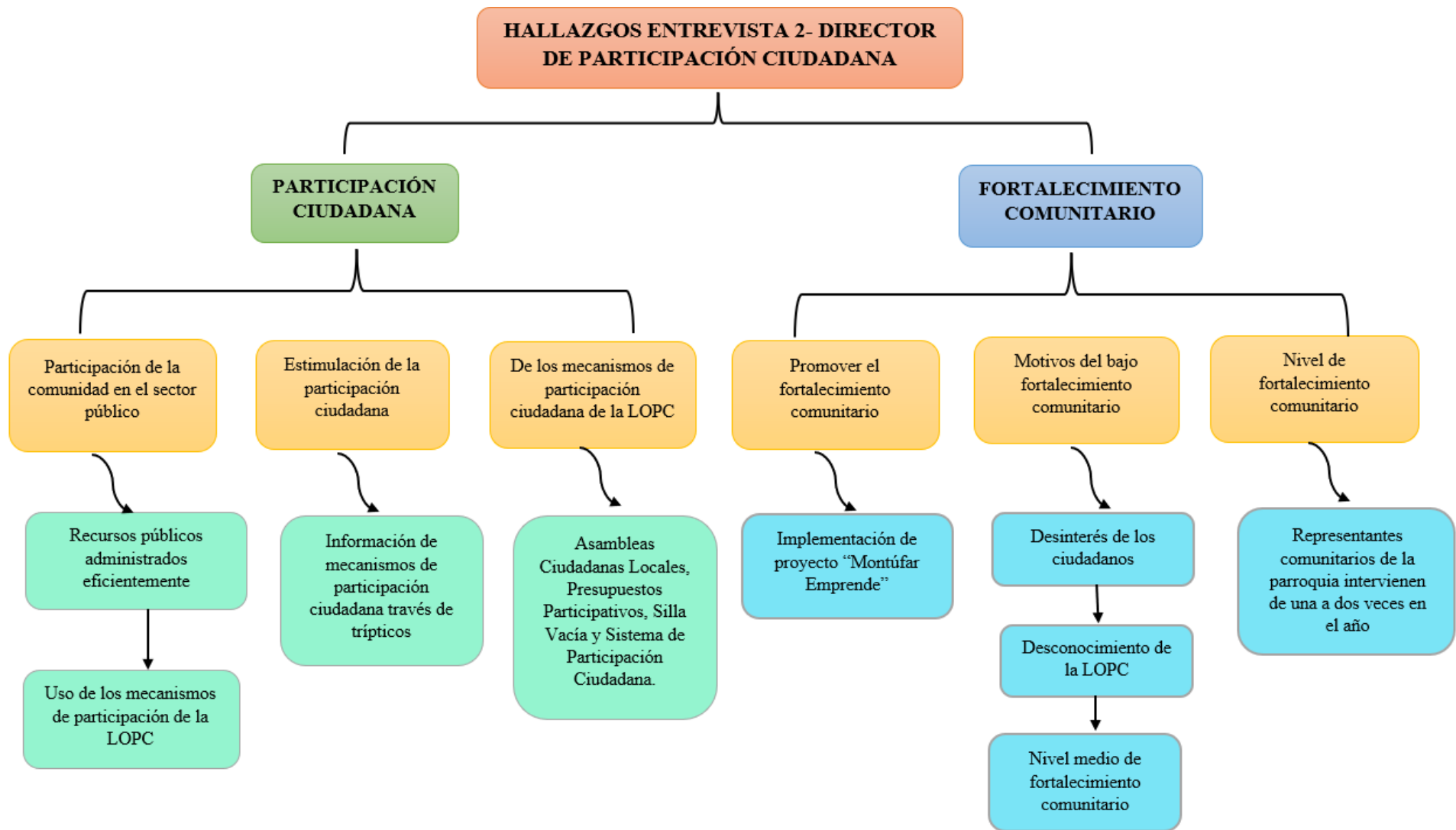


Figura 41. Hallazgos de entrevista 2

4.2 Discusión

Situación actual de los mecanismos de participación ciudadana en la parroquia San José del cantón Montúfar

La participación ciudadana va más allá de un escenario de preferencia o moda, sino que ésta se conforma como el resultado de la evolución sobre la interacción entre el Estado y la democracia, donde radica su importancia tomando en consideración su implicación en ámbitos de política pública y la búsqueda de una mayor racionalidad, tal como lo menciona Canto (2011, p.17). Además, autor como Sánchez (2015) menciona que durante los últimos años se ha evidenciado una creciente inclusión en materia de participación ciudadana, donde con el empleo de varios instrumentos y la consecuencia de resultados diversos por parte de diferentes entes administrativos se ha procurado involucrar a los actos sociales (ciudadanos) en los ejercicios de diseño y planificación de nuevas políticas. Ante esto Brougué (2009) citado por Sánchez (2015) afirma que en el ámbito de la participación ciudadana es crucial dar un salto cualitativo, de tal manera que se obtenga resultados concretos como consecuencia de su aplicación, donde además se debe considerar que los factores adyacentes a la participación ciudadana deben estar proyectados sobre la capacidad de acción que conlleve a una mejora de las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos, es decir generar un valor público, y no se limite solo al desarrollo de procesos de participación con fines electorales o partidistas, sino que la misma sea cónsona con los interés de la comunidad.

A su vez, considerando los resultados obtenidos mediante la aplicación de las encuestas a la población de la parroquia San José del cantón Montúfar y la entrevista a los representantes legales del GAD de Montúfar, se evidenció que gran parte de la población tiene presente la importancia de la participación ciudadana y su incidencia en el fortalecimiento que esta brinda a la parroquia, por tanto, la investigación comparte la visión de las diferentes fuentes (revisión bibliográfica y ciudadanía), en el sentido de que el propósito de la participación ciudadana se encausa en el fortalecimiento permanente de la sociedad, así como también el mejoramiento en la capacidad de formulación de políticas públicas de tal modo que garantice una cooperación armónica entre el Estado y el pueblo.

Dentro de este contexto, también es importante destacar el empoderamiento por parte de la ciudadanía al momento de aplicar el ejercicio de participación ciudadana, ante esto autor como Pindado (2009) menciona la característica “sentirse parte de” lo que corresponde al derecho que tiene cada uno de los ciudadanos a ser miembros activos en su comunidad

independientemente del nivel, sea este local, regional o nacional, es por tanto que el autor hace énfasis en que a pesar del derecho formal que tiene cada ciudadano de “ser parte” si este no se siente identificado o no se da el efecto de “sentir” ser parte de una organización social, será complicado que dicha persona o colectivo ejerza una ciudadanía activa. De acuerdo con las encuestas realizadas en la presente investigación se observó un nivel medio bajo de empoderamiento, sin embargo, gran parte del colectivo ciudadano de la parroquia San José indicó que ya sea de forma individual o colectiva consideran que su participación y trabajo conjunto influye positivamente en el fortalecimiento de su localidad. Ante esto, por parte de las investigadoras se establece la necesidad de impulsar espacios y mecanismos efectivos enfocados en la participación de cada uno de los miembros de la parroquia, ya que en ocasiones debido a la existencia de incertidumbres o falta de compromiso por parte de los miembros individuales o colectivos se genera una problemática, no obstante, la identificación de estos escenarios son el camino para resolución colectiva y el desarrollo de un correcto proceso participativo.

Participación ciudadana y fortalecimiento comunitario

Por otra parte, pero continuando con las consideraciones anteriores, es imprescindible destacar el fortalecimiento comunitario, el cual engloba la interacción de ciudadanía y las autoridades de gobierno. Visto como un proceso o resultado, la participación ciudadana favorece al fortalecimiento del espacio público, lo que a su vez permite que los ciudadanos sean una parte activa en la toma de decisiones de los gobiernos y autoridades de turno. Sin embargo, se establece que la interacción entre los entes de gobierno y la participación de los ciudadanos no corresponde a una fórmula mágica para fortalecer las relaciones de la comunidad, esto en el sentido de que de no considerar de forma concreta la participación y las opiniones brindadas por los colectivos sociales repercute en los objetivos establecidos y debilita la confianza instituida en los organismos de administración gubernamental y en la democracia, Sánchez (2015).

Por ello, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2006). menciona que los factores decisivos que garantizan el éxito en el fortalecimiento de las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales o públicas corresponden al compromiso y a la voluntad política que ejercen los servidores públicos, además se destaca la importancia de evaluar los riesgos ligados a la nula participación ciudadana.

Autor como Montero (2010) destaca al fortalecimiento comunitario como el proceso por el cual los ciudadanos de una comunidad se organizan de modo que se genere un cambio

dinámico dentro de la misma a favor del desarrollo autónomo y sostenible, para lo cual es necesario cumplir diversos elementos tales como el desarrollo de una conciencia dinámica (p.51). Habilidades de control y el apoyo hacia los integrantes de la comunidad en el empoderamiento de la participación social. Por su parte Wiesenfeld y Sánchez (2012) mencionan que en este proceso es necesario considerar los mecanismos adecuados, mismos que se enfoquen en la promoción y mejora de las condiciones sociales que engloban la participación de cada ente social (p. 231), adicional Rivera et al. (2014) identifican tres dimensiones para el fortalecimiento económico correspondientes a: liderazgo comunitario, nivel de cohesión social y participación social activa (p. 250)

Respecto a lo señalado con anterioridad, en base a los resultados obtenidos a través de la aplicación de los respectivos instrumentos de estudio, se evidenció que los barrios cuentan con un respectivo líder barrial, el cual se encarga de ser el portavoz de las diferentes contingencias suscitadas en su comunidad, a su vez se destaca la buena relación entre los vecinos por tanto existe un nivel medio alto de cohesión social entre los integrantes de la parroquia. Sin embargo, al considerar la tercera dimensión propuesta por Rivera (2014), sobre la participación social activa, se evidencia que en muchos de los escenarios analizados la participación social es baja, esto como consecuencia de una nula participación social en proyectos, obras y/o actividades desarrolladas en la parroquia, mismas que pueden estar sujetas a desinterés de los mismos moradores.

En tal sentido, se ha constatado en esta investigación que la deficiencia en el compromiso social con su comunidad por parte de los moradores de la parroquia San José se debe principalmente a la desafección política y el desconocimiento de las leyes relacionadas a la temática de participación ciudadana, evidenciado de igual manera en las opiniones recibidas a través de la entrevista dirigida al alcalde del GAD de Montúfar y a un miembro del equipo Técnico de Desarrollo Social, los cuales indicaron que la parroquia se encontraba medianamente fortalecida en el aspecto de participación social, esto como consecuencia de que son pocas las comunidades y barrios que se involucran en los temas de interés público.

En este contexto y en vista de que la sociedad día a día experimenta cambios significativos, es necesario considerar la importancia que supone la intervención de la ciudadanía en las actividades de interés dentro de la comunidad, mismas que deben ser complementarias a la intervención por parte de las autoridades y administración gubernamental, de esta forma las acciones de la ciudadanía y las gubernamentales son de carácter necesario y complementario.

Estas acciones se integran a través del fortalecimiento comunitario, esto supone el

ejercicio de potenciar los recursos que dispone la comunidad y sus integrantes, así como también el fomento de la participación de estos últimos en diversos procesos y actividades que requieran una planificación e intervención de los ciudadanos al menos haciendo escuchar su voz o siendo debidamente informados de dichas actividades. En tal sentido, es necesario destacar el proyecto en el cual trabaja el GAD Municipal de Montúfar, denominado “Montúfar Emprende” que tiene como finalidad una independencia laboral para los pequeños emprendedores de las diferentes asociaciones productivas, donde con la gestión autónoma de sus negocios se incentiva el fortalecimiento comunitario.

Mecanismos de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario

Como se ha podido apreciar la cooperación e interacción entre la sociedad y el gobierno o Estado posibilita que se genere un escenario de participación ciudadana y de fortalecimiento comunitario. Dentro de estos procesos es imprescindible el uso y/o empleo de los llamados “mecanismos de participación ciudadana”, mismos que corresponden a los instrumentos por los cuales la ciudadanía sea de forma individual o colectiva tiene la posibilidad de acceder y participar en todos los niveles de gobierno de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la ley (LOPC, 2010, pp.19-21).

De acuerdo con los autores Contreras y Montecinos (2019), manifiestan que los mecanismos de participación ciudadana favorecen al desarrollo de políticas públicas, en el sentido de que estos dispositivos o instrumentos además de invitar a la ciudadanía a ser parte de los procesos gubernamentales, suponen una metodología de trabajo que se basa en el equilibrio de gestión de la participación ciudadana y el respeto a las realidades financieras, políticas y culturales de los diferentes territorios. Por otro lado, Michels (2011) agrega que la implementación de foros y encuestas de deliberación contribuyen a promocionar un intercambio de argumentos, mientras que a través de referendos y la planificación de proyectos y presupuestos participativos se posibilita una mejor influencia en la formulación de políticas por parte de la ciudadanía, así como también favorece a una mayor participación de esta, respondiendo a los diferentes niveles de participación.

Dentro de los niveles de participación se propone trabajar en conjunto con los ciudadanos, de modo que se conozca de primera mano sus intereses y preocupaciones con la finalidad de incluir sus peticiones en el desarrollo de soluciones y planificaciones pudiendo influir directamente en la decisión final, a su vez el trabajo de colaboración entre la ciudadanía y los representantes de la administración gubernamental contribuye a aclarar las cuestiones y problemáticas existentes, a su vez a través del empoderamiento se coloca la decisión final en

manos de los grupos de interés. Además, tal como lo menciona (Davidson y Elstub, 2013, p. 372), en algunos casos ciertos mecanismos de participación no cuentan con el respaldo efectivo por parte de las autoridades competentes, esto provoca que los grupos sociales de ciudadanos se desmotiven al percibir que la participación que ellos ejercen no tendrá un valor político significativo y tampoco influirá en la gestión de la institución que realiza la convocatoria, por tal motivo es que se han establecido consensos para la aplicación de los mecanismos de control mediante su innovación a fin de garantizar y facilitar la participación ciudadana.

Haciendo alusión a los resultados obtenidos tanto a través de la aplicación de los instrumentos de estudio como las encuestas y entrevistas, se establece que la mayoría de los moradores de la parroquia San José presenta un desconocimiento en la temática de mecanismos de participación ciudadana, ya que apenas el 9% los encuestados tienen conocimiento de estos instrumentos, situación que se relaciona también con la aplicabilidad de los mecanismos por parte de las autoridades del GAD de Montúfar; reflejado en la entrevista dirigida al alcalde del cantón hace mención que se utilizan dos tipos de mecanismos de participación, Asambleas Ciudadanas y Veedurías, sabiendo que de acuerdo a lo que dicta la LOPC existen ocho tipos de mecanismos, por ejemplo el mecanismo de la Silla Vacía, el cual es aplicable en los diferentes GAD y posibilita la participación individual o colectiva de los representantes de la ciudadanía en los debates y toma de decisiones llevado a cabo en las sesiones del consejo, respecto a este mecanismo en concreto de acuerdo con los resultados de las encuestas se tiene que más del 60% de encuestados desconocen de su función y el porcentaje supera al 70% en relación a su empleo por parte de alguno de los moradores.

Además, respecto al libre acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, este mecanismo se constituye como un derecho al que puede ejercer toda persona natural, siendo la obligación de las instituciones públicas permitir la participación en su gestión, de modo que se garantice la transparencia de sus acciones. Sin embargo, los resultados obtenidos muestran que no existe una debida socialización de la información por parte de la administración gubernamentales, lo que generará aún más un desconocimiento en la población local a pesar de los esfuerzos infructuosos que realiza el GAD de Montúfar con el fin de informar a la ciudadanía a través del uso de materiales informativos como son los trípticos, que es un método que no cautiva la atención popular y no supone un incentivo que favorezca a la participación ciudadana y al fortalecimiento colectivo.

A través de la revisión bibliográfica y la evaluación de los resultados correspondientes a los mecanismos de participación ciudadana, en la presente investigación se considera que la

participación ciudadana y la comunicación establecida por medio de los mecanismos de participación, permiten el apoyo hacia las iniciativas administrativas o gubernamentales, lo que a su vez genera una nueva forma de ser parte de los procesos y asuntos públicos, de esta manera la participación de la ciudadanía en los diferentes niveles de gobierno conforma una estrategia que brinda la apertura al diálogo, además de garantizar que todos los ciudadanos tengan conocimiento de la existencia de los diversos mecanismos y la manera en la que la sociedad puede participar.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- De acuerdo con los datos obtenidos a través de la aplicación de las a los moradores de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar y las entrevistas dirigidas a sus respectivas autoridades, se pudo evidenciar una inconsistencia en el organigrama estructural, puesto que existe la Dirección de Desarrollo Social, que es el que se encarga de todos los temas relacionados a la participación ciudadana, que sin embargo, no ha dado frutos por la deficiente ejecución de los procesos participativos tal como lo establece la LOPC debido a la inexistencia de una dirección técnica de participación ciudadana.
- A la vez, se ha identificado que existe un nivel medio de participación social por parte de la ciudadanía de la parroquia, esto a pesar de que gran parte de la misma ha reconocido la importancia de la intervención tanto de forma individual como colectiva. Por lo que, al momento de fomentar un fortalecimiento comunitario, esta baja participación se encuentra asociado al nivel de empoderamiento que presenta la sociedad, situación que a través de la revisión bibliográfica autores lo interpretan como el sentirse parte de algo, en este caso sentirse parte de la comunidad como un ente activo que contribuye a identificar las problemáticas locales y busca el nexo con las autoridades administrativas para dar una solución efectiva a las mismas y de ese modo garantizar una mejora en la calidad de vida promoviendo el fortalecimiento comunitario y los procesos participativos.
- Por otra parte, con la evaluación de la información bibliográfica y la obtenida a través de la investigación de campo se destaca tres dimensiones o características elementales que posibilitan el fortalecimiento comunitario dentro de la parroquia San José, estas corresponden al liderazgo comunitario, la cohesión social y la participación social activa, mismas que se encuentran constatadas dentro de la parroquia, en el sentido se conoce que cada uno de los barrios dispone de un líder barrial, el cual tiene como finalidad ser el portavoz de los requerimientos de las y los ciudadanos de su comunidad. Sin embargo, por medio de la información brindada por el señor alcalde del GAD de Montúfar se pone en evidencia que no se ha transmitido por parte de estos líderes las necesidad y consideraciones del pueblo

debido a los limitados espacios de reunión y diálogo establecidos con la autoridad gubernamental, siendo esto uno de los factores que influye negativamente en mantener una participación activa de la ciudadanía y el gobierno.

- A pesar de la buena relación entre los moradores de la parroquia, lo que se traduce en una correcta cohesión social, el poco interés por parte de la ciudadanía es un claro limitante al momento de hablar de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, no obstante es destacable el papel que desempeña las autoridades administrativas, propiamente dicho el GAD de Montúfar, que tiene la finalidad de encaminarse hacia el fortalecimiento comunitario potenciando los recursos que dispone la comunidad para generar una participación activa a través del actual proyecto “Montúfar Emprende” que tiene como objetivo brindar una independencia laboral hacia los pequeños emprendedores, quienes a través de su gestión autónoma pueden generar propios beneficios económicos.
- Por último, la evaluación de los mecanismos de participación ciudadana en la parroquia San José mediante la aplicación de encuestas y entrevistas, deja en evidencia que existe un alto nivel de desconocimiento y por ende de participación por parte de los moradores de la parroquia, un escenario que constata con la opinión brindada por el alcalde del GAD de Montúfar, el cual señala que solo se realizan dos tipos de mecanismos correspondientes a las Asambleas Ciudadanas y Veedurías, a pesar de que en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece ocho tipos de mecanismos, por medio de los cuales se puede garantizar la participación ciudadana activa en los proceso de toma de decisiones, planificación y desarrollo de políticas públicas que estén enfocadas en dar solución y atención a las necesidades de la ciudadanía de la parroquia. Sin embargo, como anteriormente se ha mencionado como limitante el poco interés en la participación ciudadana por parte de los moradores afecta directamente a la relación de cooperación y trabajo entre los ejes, tanto el eje social como eje gubernamental, eso provoca un alejamiento entre estos dos sectores influyendo el ejercicio de democracia que supone la participación social en los diferentes niveles de gobierno y por ende dificulta que se promueva el fortalecimiento comunitario.

5.2 Recomendaciones

- Tras evaluar la situación actual referente a la temática de participación ciudadana en la parroquia San José del cantón Montúfar, se recomienda un trabajo conjunto entre los colectivos ciudadanos, líderes barriales y las autoridades del GAD de Montúfar, donde se priorice el establecimiento de una participación ciudadana dinámica por medio de la implementación de políticas públicas que garanticen el acercamiento entre la sociedad y el gobierno, y de este ejercicio se obtenga soluciones a las problemáticas y necesidades que requieren los diferentes grupos sociales en la comunidad, este acercamiento y socialización brindará el camino para fortalecer las carencias en el interés y el desconocimiento de los procesos de participación ciudadana.
- Frente a las limitantes de la participación ciudadana se recomienda a las autoridades del GAD local implementar en su organigrama estructural la Dirección de Participación Ciudadana, así se podrá tener mayor apertura en espacios de participación inclusiva para tratar los temas de interés de la población, realizar un seguimiento adecuado a las actividades y/o acciones de participación local como son los proyectos comunitarios, mingas, reuniones barriales, la búsqueda del apoyo administrativo/gubernamental, entre otros; así como también expandir y fomentar la creación de proyectos por parte del GAD a través del trabajo conjunto con instituciones externas y también el apoyo de la ciudadanía para generar un mayor aporte que permitan el desarrollo de diversos programas, planes o proyectos, a fin de garantizar la inclusión y participación social y por ende establecer las vías para el fortalecimiento comunitario.
- Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, se recomienda generar una mayor promoción, propaganda e implementación de estos por parte del GAD local, de tal forma que se contrarreste el desconocimiento y desinterés en la ley de participación ciudadana, con una acción efectiva de las autoridades administrativas y de este modo se promueva un ejercicio pleno para la ciudadanía en todos los ámbitos y/o niveles de gobierno que, con el trabajo colectivo y la aplicación de los mecanismos de participación coexista una interacción fluida entre todos los ciudadanos y el estado, esto garantiza que se establezca un sistema moderno de gestión pública donde se priorice la transparencia y la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario.

- Por otra parte, además de ser importante contar con ciudadanía que tenga conocimiento sobre la LOPC, es necesario que las autoridades busquen alternativas de formación ciudadana en temas referente a Administración Pública, la importancia de una participación ciudadana y un fortalecimiento comunitario para influencia en la toma de decisiones del poder público, con la finalidad de disminuir la desafección política existente en la parroquia y de esta forma la población sienta mayor motivación por inmiscuirse en los procesos participativos ya sea de forma grupal o individual.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. & Arellano, C. (2020). *La Investigación científica, una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador.
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Almasan, O. & Reinhardt, Z. (2009, febrero). The negative impact of legislation pitfalls on meaningful public participation, efficient policy-making and effective governance. *Transylvanian Review of Administrative Sciences* 5(25), 5-12.
https://www.researchgate.net/publication/287561030_The_Negative_Impact_of_Legislation_Pitfalls_on_Meaningful_Public_Participation_Efficient_Policy-Making_and_Effective_Governance
- Ayos, E. (2014, diciembre). ¿Una política democrática de seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en el cambio conformado entorno a la inseguridad en Argentina de la última década. *Revista del CLAD* (58), (1-55).
<https://www.academica.org/emilio.ayos/3.pdf>
- Balseca, J., Tapia, A., Jácome, S. & Gavilanéz, M. (2018, mayo). Modelo de Gestión basado en Participación Ciudadana. Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo, período 2017-2021. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/05/participacion-ciudadana-ecuador.html>
- Baños, J. (2006, junio). Teorías de la democracia: debates actuales. *Revista Andamios* 2(4), (35-58). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000100002
- Bottino, R. (2009, agosto). La ciudad y la urbanización. *Revista académica Estudios históricos* (2), (2-14). https://estudioshistoricos.org/edicion_2/rosario_bottino.pdf
- Cáceres, L. & Soltau, L. (2019). *El Desarrollo local y la importancia de la Participación Ciudadana. Estudio exploratorio del programa municipal de participación ciudadana*

y su valoración en el desarrollo local desde la percepción de la población del distrito de Lurín, provincia de Lima (período 2007-2018) [Tesis de Grado]. Pontificia Universidad Católica de Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17350>

Canto, M. (2010). *Participación ciudadana en las políticas públicas* [Archivo PDF]. Biblioteca Básica de la Administración Pública del Distrito Federal 4. http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pcphp_eap.pdf

Carrera, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación* 2(1), (47-65). <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/78>

Castellanos, J., Sánchez, & C., Aguilar, A. (2018). La Nueva Gobernanza Pública. XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. *Tendencias del Gobierno y de la Administración Pública* (pp.23-41). Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno. <http://iippg.cucea.udg.mx/sites/default/files/Tendencias%20del%20Gobierno%20con%20isbn.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre de 2019 (Ecuador). <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2018, 11 de enero). *En el Carchi se fortalecen los procesos participativos*. Boletín de prensa No. 929. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. <https://www.cpccs.gob.ec/2018/01/boletin-929/>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2011). *Ciudadanos y ciudadanas: Juntos a participar, incidir y decidir en la vida pública del Estado y la sociedad*. [Informe de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social marzo 2010-2011]. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/2010-2011.pdf>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (s.f.). *Defensoría Comunitaria*. Consejo

de Participación Ciudadana y Control Social. <https://www.cpeccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/defensorias-comunitarias/>

Contreras, P. & Montecinos, E. (2019, junio). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales* 25(2), 178-191. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026001>

Corporación Participación Ciudadana. (s.f.). *Participación Ciudadana*. Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. <https://www.transparencialegislativa.org/portfolio/participacion-ciudadana-ec/>

Davidson, S. & Elstub, S. (2014, enero). Deliberative and participatory democracy in the UK. *British Journal of Politics and International Relations* 16(3), 367- 385. <https://eprints.ncl.ac.uk/219871>

Divulgación Dinámica, (2017, 24 de mayo). *La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de participación*. Divulgación Dinámica. <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>

El Universo, (2019, 14 de agosto). *Participación ciudadana con altos y bajos en estos 40 años de democracia*. Revista El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/14/nota/7469808/participacion-ciudadana-altos-bajos-estos-40-anos/>

Editorial Etecé, (2021, 17 de marzo). *Sociedad*. Equipo Editorial Etecé. <https://concepto.de/sociedad/>

Editorial Etecé. (2020, 25 de septiembre). *Comunidad*. Equipo Editorial Etecé. <https://concepto.de/comunidad/>

Editorial Etecé. (2021, 05 de agosto). *Urbanización*. Equipo Editorial Etecé. <https://concepto.de/urbanizacion/>

- Evidencias y Lecciones desde América Latina. (2013, 11 de junio). *Participación ciudadana en América Latina: Innovaciones para fortalecer la gobernanza* [Archivo PDF]. Evidencias y Lecciones desde América Latina.
<http://ella.practicalaction.org/es/knowledge-guide/citizen-participation-in-latin-america-innovations-to-strengthen-governance/>
- Gómez, L., & Canto, J. (2000). *Psicología Social*. (pp. 276- 289). Universidad de Málaga.
https://www.uma.es/media/files/La_organizaci%C3%B3n_comunitaria.PDF
- González, J. (2015, agosto). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos* 18(43), 51-73.
<https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Grijalva, A. (2011). Panorama básico de la nueva Constitución. Principales innovaciones en la Constitución de Ecuador de 2008. *Pensamiento Jurídico Contemporáneo* 5. *Constitucionalismo en Ecuador* (pp. 23-32). Corte Constitucional para el Período de Transición.
http://bivice.corteconstitucional.gob.ec/bases/biblo/texto/Constitucionalismo/Constitucionalismo_en_Ecuador.pdf
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. & Castillo, J. (2009, marzo). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *International Journal of Good Conscience* 4(1).
[http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Hernández, L., Cruz, B. & Orozco, C. (2019, marzo). La participación comunitaria como eje de la atención primaria de la salud. *Edumecentro* 11(1).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742019000100218#B10
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ibáñez, C. (2008, 17 de noviembre). *Participación Comunitaria y diagnóstico de necesidades*.

Madrid Blogs. https://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090

Instituto de Formación Permanente & Programa Especial para la Seguridad Alimentaria Nutricional Nacional. (2008). *Organización Comunitaria* [Archivo PDF]. Folleto 1 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. <https://www.fao.org/3/as496s/as496s.pdf>

Jalal, J., Ramos, M., Ajcuc, A., Lorenty, C. & Diéguez, P. (2015). *Métodos de investigación*. [Artículo de investigación] Universidad San Carlos de Guatemala. https://metfahusac.weebly.com/uploads/6/5/0/9/65099471/informe_creativo-grupo_5.pdf

Kushner, S. (2009). *Intervención Gubernamental en Barrios Pobres: El Caso de Quiero mi Barrio en la Población Modelo Comuna de San Ramón Providencia de Santiago Comunitaria* [Archivo PDF]. Independent Study Project. https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1768&context=isp_collection

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Registro Oficial No. 790 del 30 de junio de 2016 (Ecuador). <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/LOOTUGS-Registro-Oficial.pdf>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Registro Oficial Suplemento 175 del 20 de abril de 2010 (Ecuador). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Londoño, D. (2001). El barrio ¿Una Dimensión incomprendida?. *Revista académica de la Universidad Católica de Pereira* (59). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4897850>

López, P. & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf

Maldonado, M., & Lozano, M. (2014). *Alcances de la formación de Agentes Comunitarios*

como Líderes en el Fortalecimiento de familias en situación de vulnerabilidad [Tesis de Grado]. Pontificia Universidad Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/16604/MaldonadoFischerM ariaCecilia2014.pdf?sequence=3>

Marchioni, M. & Morín, L. (2016, septiembre). Intervención Comunitaria. *Comunidad* 2(18).
https://comunidad.semfyec.es/la-intervencion-comunitaria/?fbclid=IwAR1sDYzFjCQGzzF_wd4gyMJ8_tezF2mck1NSXCui_oRtZkGNVt3fHrRAkKQ

Martínez, R. (2017). *De la Transparencia hacia un nuevo gobierno*. Tiranant to lanch

Marín, T., & Martínez, M. (2020). *Guía sobre participación en intervención comunitaria* [Archivo PDF]. Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/esp_guiaparticipacioncomunitaria.pdf

Medina, C., Narváez, R. & Hidalgo, S. (2017, agosto). Intervención para el fortalecimiento de la participación comunitaria. *Dominio de las Ciencias* 3(3), 284-292.
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/640>

Mejía, T. (2020, 27 de agosto). *Investigación explicativa: características, técnicas, ejemplos*. Lifereder. <https://www.lifereder.com/investigacion-explicativa/>

Michels, A. (2011, junio). Innovations in democratic governance: How does citizen participation contribute to a better democracy?. *International Review of Administrative Sciences* 77(2), 275-293.
https://www.researchgate.net/publication/258182670_Innovations_in_democratic_governance-How_does_citizen_participation_contribute_to_a_better_democracy

Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention* 13(1), pp. 5-9.
<https://www.redalyc.org/pdf/1798/179817825001.pdf>

Montero, M. (2010, noviembre). Fortalecimiento de la ciudadanía y transformación social:

Área de encuentro entre la Psicología Política y la Psicología Comunitaria. *Psykhe* 19(2), 51-63. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282010000200006

Moreira, M. (2003). *¿Qué es la sociedad?* [Archivo PDF]. Biblioteca Virtual Universal. <https://biblioteca.org.ar/libros/89004.pdf>

Naciones Unidas. (2018). Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. *La Agenda 2010 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (pp- 51-54). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. & Villagómez., A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U. <file:///C:/Users/ASUS/Downloads/%C3%91aupas%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,%204ta%20Edici%C3%B3n%20-%20Humberto%20%C3%91aupas%20Pait%C3%A1n.pdf>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (2006). *Participación ciudadana. Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas* [Archivo PDF]. OCDE. Secretaría de la Función Pública. <https://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/37873406.pdf>

Otzen, T. & Manterola, C. (2017, marzo). Técnicas de Muestreo sobre una Población a estudio. *International Journal of Morphology* 35(1), 227-232. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037

Paiva, V. (2004). ¿Qué es el Tercer Sector?. *Revista Científica de UCES* 8(1), 99-116. https://www.academia.edu/31386525/Qu%C3%A9_es_el_tercer_sector.pdf

Pérez, J. & Gardey, A. (2009). *Definición de barrio*. <https://definicion.de/barrio/>

Piñar, J. (2005). Tercer sector, sector público y fundaciones. *Revista Española del Tercer sector* 1, 15-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2359320>

- Quintero, C. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Perfiles Latinoamericanos* 25(50), 39-57. <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v25n50/0188-7653-perlat-25-50-00039.pdf>
- Ramió, C. (2008, diciembre). El Modelo directivo en las entidades locales. *Revista Internacional de Organizaciones* 1, 77-108.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3342251>
- Rivera, M., Velázquez, T., & Morote, R. (2014). Participación y fortalecimiento comunitario en un contexto post-terremoto en Chíncha, Perú. *Psicoperspectivas*, 13(2), 144-155.
<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue2-fulltext-354>
- Reglamento general de Veedurías Ciudadanas. Resolución del Consejo de Participación Ciudadana 388, Registro Oficial 918 del 09 de enero de 2017 (Ecuador).
<http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/reglamento-general-de-veedurias-ciudadanas.pdf>
- Rodríguez, C., Breña, J. & Eserrano, D. (2021). *Las variables en la metodología de la investigación científica*. Editorial Área de innovación y desarrollo.
<https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2021/10/Las-Variables.pdf>
- Ruiz, C. (2019, diciembre). Las teorías de la democracia y el concepto de lo político. *Revista de Ciencia Política* 14(1-2). <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/6864>
- Samaniego, V. (2015). *Estrategias para el alcance de la participación ciudadana: en la formulación de políticas públicas culturales desde la secretaría de cultura del distrito metropolitano de Quito* [Tesis de grado]. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Universidad de postgrado del Estado.
[https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5016/TEISIS%20DE%20MAESTRIA%20GESTION%20P%20C3%20ABLICA%20\(FINAL\)%20-%20CUADRADO%20VICTOR.pdf?sequence=2](https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5016/TEISIS%20DE%20MAESTRIA%20GESTION%20P%20C3%20ABLICA%20(FINAL)%20-%20CUADRADO%20VICTOR.pdf?sequence=2)
- Sánchez, I. & García, B. (2017, junio). Ciudadanía y Estado de Bienestar: reconfiguración de

las políticas sociolaborales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 36, 73-85.
<https://revistas.um.es/areas/article/view/308071/217751>

Sánchez, J. (2015, mayo). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18(43), 51-73.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003>

Sandoval, C., Navia, M. & Godínez, H. (2011). *Fortalecimiento Comunitario como estrategia de Participación Ciudadana ante los nuevos contextos sociales* [Artículo de investigación]. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/17274>

Sarzosa, P. (2011). *Tendencias de la participación ciudadana en Ecuador*. Edición Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
https://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/tendencias_dela_participacion_ciudadana_Ecuador.pdf

Secretaría Técnica Toda una Vida. (2017). *Estrategia de Fortalecimiento Comunitario*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
<https://www.infancia.gob.ec/politica-estrategia-de-fortalecimiento-comunitaria/>

Subcoordinación Nacional de Control Social. (2017). *Instructivo para la conformación de Comité de Usuarios/as de servicios públicos* [Archivo PDF]. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/c-instructivo-para-la-conformacion-comite-de-usuarios.pdf>

Vera, S. (2015). *La corrupción, mecanismos de participación ciudadana y control social; y, el Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción del Ecuador* [Tesis de Maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4621>

Villarreal, M. (2009). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. *Revista Décimo Certamen*

de Ensayo Político, 31-48.

https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=FDK1580AAAAJ&citation_for_view=FDK1580AAAAJ:qjMakFHDy7sC

Wiesenfeld, E. & Sánchez, E. (2012, agosto). Participación, pobreza y políticas públicas: 3P que desafían la psicología ambiental comunitaria (El caso de los Concejos Comunales de Venezuela). *Psychosocial Intervention*, 21(3), 225-243.

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1132-05592012000300001

Zambrano, A., Henríquez, D. & Saldías, A. (2021, julio). Evaluación participativa de la dinámica psicosocial comunitaria desde la perspectiva del fortalecimiento comunitario. *Psicoperspectivas* 20(2), 1-13.

<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/2210/1411>

VII. ANEXOS

Anexos 1: Acta de la sustentación de predefensa del informe de investigación



ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN

NOMBRE CABRERA YEPEZ GISSELA FERNANDA CÉDULA DE IDENTIFICACION 0401557178
NIVEL/PARALELO: 0 PERIODO ACADÉMICO PAO 2022-A

TEMA DEL TIC: "Participación ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
DOCENTE TUTOR: MSC. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
DOCENTE: MSC. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO

De acuerdo al artículo 32: Una vez entregados los documentos; y, cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director/a de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS 1 AULA: USUALES

FECHA: lunes, 18 de julio de 2022

HORA: 10H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 7,00

2) Trabajo escrito 3,00

Nota final de PRE DEFENSA 10,00


Por lo tanto: **APRUEBA** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el lunes, 18 de julio de 2022


MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
PRESIDENTE


MSC. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
DOCENTE TUTOR


MSC. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO
DOCENTE

Adj.: Observaciones y recomendaciones



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA



ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN

NOMBRE MOSCOSO GUTIERREZ ELIANA MARCELA CÉDULA DE IDENTIFICACION 0401922067
NIVEL/PARALELO: 0 PERIODO ACADÉMICO PAO 2022-A

TEMA DEL TIC: "Participación ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del cantón Montúfar"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
DOCENTE TUTOR: MSC. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
DOCENTE: MSC. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO

De acuerdo al artículo 32: Una vez entregados los documentos; y, cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director/a de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS 1 AULA: 1SUALES

FECHA: lunes, 18 de julio de 2022

HORA: 10H00


Obteniendo las siguientes notas:

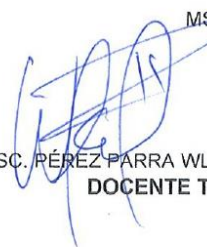
1) Sustentación de la predefensa:	7,00
2) Trabajo escrito	3,00
Nota final de PRE DEFENSA	10,00

Por lo tanto: **APRUEBA** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el lunes, 18 de julio de 2022


MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
PRESIDENTE


MSC. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
DOCENTE TUTOR


MSC. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO
DOCENTE

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexos 2: Certificado del Abstract emitido por el Centro de Idiomas (CIDEN)



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Cabrera Yépez Gissela Fernanda y Moscoso Gutiérrez Eliana Marcela				
DATE: 25 de julio de 2022				
TOPIC: "Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Cabrera Yépez Gissela Fernanda y Moscoso Gutiérrez Eliana Marcela

Fecha de recepción del abstract: 25 de julio de 2022

Fecha de entrega del informe: 25 de julio de 2022

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexos 3: Modelo de encuesta aplicada en la parroquia urbana San José



Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Carrera de Administración Pública



Encuesta del Proyecto de investigación Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar

Encuesta dirigida a los ciudadanos mayores de edad residentes de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar

Objetivo: Recopilar información sobre aspectos relevantes que aportan a la presente investigación, para determinar el nivel de participación ciudadana para un fortalecimiento comunitario en la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar

Datos generales:

Género:

- Femenino (1)
- Masculino (2)
- LGBTIQ+ (3)

Edad:

- 18-29 años (1)
- 30-45 años (2)
- Más de 45 años (3)

CUESTIONARIO

1. ¿En su parroquia hay un presidente barrial que los represente en asuntos públicos?

- SI (1)
- NO (2)
- NS/R (3)

2. ¿Qué cantidad de veces la directiva barrial ha solucionado las problemáticas en su sector?

- De 1 a 3 (1)
- De 3 a 6 (2)
- De 7 o más (3)
- Ninguna (4)

3. ¿Cómo es su relación con los vecinos?

- Muy buena (1)
- Buena (2)
- Regular (3)
- Mala (4)
- Muy mala (5)
- NS/R (6)

4. Señale las acciones que ha realizado usted para el desarrollo de su parroquia

ACCIONES		
Participo en proyectos de la parroquia		
Participo en actividades comunitarias		
Realizo mingas		
Participo en reuniones barriales		
Consigo apoyo de las autoridades		
Presento propuestas		
Aporto con dinero		
Ninguna de las anteriores		

5. ¿Cuáles son las principales razones por las cuales la comunidad se reúne con los dirigentes barriales?

- Inseguridad (1)
- Problemas viales (2)
- Problemas de alumbrado público (3)
- Problemas de agua potable (4)
- Alcantarillado (5)
- Problemas de desechos sólidos (6)
- Otros (7)

6. ¿Qué tan importante cree Ud. que es la participación ciudadana para un fortalecimiento de la comunidad en su parroquia?

- Muy importante (1)
- Importante (2)
- Poco importante (3)
- Nada importante (4)

7. ¿Considera que las autoridades cumplen con las obligaciones que tienen con su parroquia?

- SI (1)
- NO (2)
- NS/R (3)

8. ¿Conoce Ud. los mecanismos de participación ciudadana?

- Mucho (1)
- Poco (2)
- Nada (3)

9. ¿Cuáles de los siguientes mecanismos de participación ciudadana conoce y ha utilizado usted?
RESPUESTA ASISTIDA, OPCIÓN MÚLTIPLE

MECANISMO	SI	NO	SI HA UTILIZADO	NO HA UTILIZADO	NS/R
Audiencias públicas					
Cabildo Popular					
Silla vacía					
Observatorios					
Consejos Consultivos					
Consulta Previa libre e informada					
Consulta ambiental a la comunidad					
Valoración					

10. ¿Usted considera que el Gad de Montúfar promueve la participación ciudadana?

- SI (1)
- NO (2)
- NS/R (3)

11. ¿Alguna vez, ha participado en los procesos de toma de decisiones del Gad de Montúfar para el mejoramiento de su parroquia?

- SI (1)
- NO (2)
- NS/R (3)

12. ¿En qué nivel Ud. considera que los ciudadanos de su parroquia se encuentran empoderados para participar en las decisiones que tome el GAD de Montúfar?

- Muy alto (1)
- Alto (2)
- Medio (3)
- Bajo (4)
- Muy bajo (5)

13. ¿Considera Ud. que participar de forma individual o grupal en la toma de decisiones ayudaría al fortalecimiento de su parroquia para el logro de un desarrollo comunitario?

- SI (1)
- NO (2)

- NS/R (3)

14. ¿Considera Ud. que la autoridad municipal ha cumplido con lo establecido en su plan de gobierno?

- SI (1)
- NO (2)
- NS/R (3)

15. Ud. está informado que los ciudadanos pueden participar en una veeduría en la cual puede monitorear e informarse para evaluar el progreso de la gestión pública municipal?

- SI (1)
- NO (2)
- NS/R (3)

16. ¿En qué medida cree Ud. que la autoridad de turno ha realizado campañas de socialización, promoviendo el libre acceso a la información pública para transparentar las cifras de su gestión?

- Siempre (1)
- Casi siempre (2)
- Nunca (3)
- NS/R (4)

17. ¿Cuál es su nivel de interés en participar en la toma de decisiones del GAD de Montúfar?

- Muy alto (1)
- Alto (2)
- Medio (3)
- Bajo (4)
- Muy bajo (5)
- NS/R (6)

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Anexos 4: Modelo de entrevista aplicada a técnicos del GAD de Montúfar



**Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Carrera de Administración Pública**

Entrevista del Proyecto de investigación Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar

Entrevista dirigida al alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar

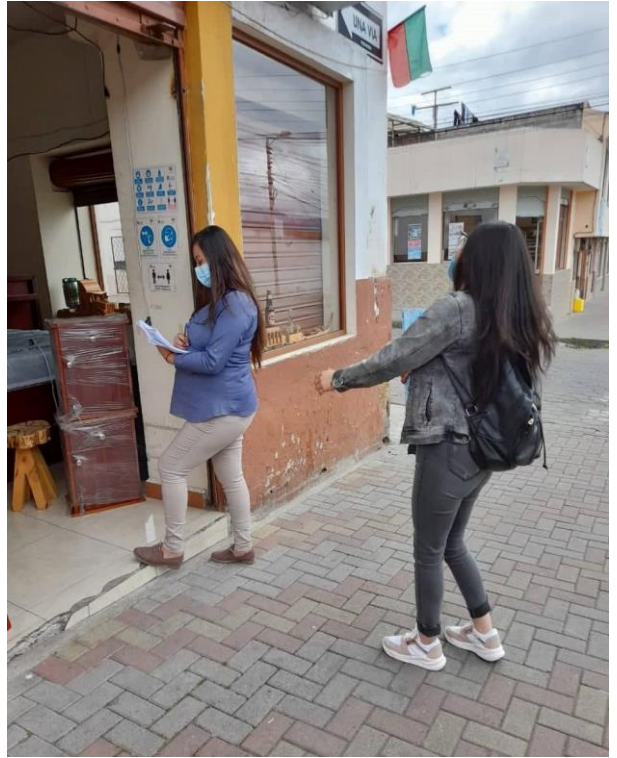
Objetivo: Recopilar información sobre aspectos relevantes que aportan a la presente investigación, para determinar el nivel de participación ciudadana para un fortalecimiento comunitario en la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar

Preguntas:

1. ¿Qué tan importante cree usted que es la participación ciudadana para el fortalecimiento de la comunidad en el cantón que usted preside?
2. ¿Como alcalde de este cantón usted cómo estimula la participación ciudadana?
3. ¿De los mecanismos de participación ciudadana cuáles ha utilizado usted en su gestión? respalde esta información con algún documento
4. ¿Cree usted que los ciudadanos de su cantón les interesa involucrarse en temas de participación ciudadana?
5. ¿Considera que la población más allá de votar cada 4 años debe participar en las decisiones de los poderes públicos en la entidad gubernamental que usted dirige?
6. ¿Qué tipo de decisiones toma el GAD de Montúfar para promover el fortalecimiento comunitario?
7. Según su criterio, ¿qué tan fortalecida se encuentra la parroquia San José para participar en la toma de decisiones del GAD de Montúfar?
8. ¿Con qué frecuencia el o los representantes comunitarios de la parroquia San José acuden al GAD de Montúfar a ejercer su derecho de participación en pro de la solución de problemas de dicha parroquia?
9. ¿Cuáles factores cree Ud., que podrían incidir en el bajo fortalecimiento comunitario de la parroquia San José?
10. ¿Desde su punto de vista, cree Ud. que existe un bajo, medio o alto nivel de fortalecimiento comunitario en la parroquia San José?

Anexos 5: Evidencia de las encuestas aplicadas a los ciudadanos de la parroquia San José





Anexos 6: Evidencia de las entrevistas aplicadas a las autoridades del GAD de Montúfar



Entrevista del Proyecto de investigación Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunitario de la parroquia urbana San José del Cantón Montúfar

1. ¿Qué tan importante cree usted que es la participación ciudadana para el fortalecimiento de la comunidad en el cantón que usted preside?

Es importante que la ciudadanía haga uso de su derecho a la participación ciudadana ya que de esa manera se consigue el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones que van en beneficio de su barrio o comunidad, primordialmente en la formulación del presupuesto participativo.

2. ¿Cómo director de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar usted cómo estimula la participación ciudadana?

Por medio de trípticos que se distribuyen a los habitantes de todo el cantón Montúfar, se les hace conocer sobre los mecanismos de participación ciudadana que están implementados en el GAD Municipal de Montúfar y de los que pueden hacer uso.

3. ¿De los mecanismos de participación ciudadana cuáles ha utilizado en su gestión?

Asambleas Ciudadanas Locales, Presupuestos Participativos, Silla Vacía y Sistema de Participación Ciudadana.

4. ¿Cree usted que los ciudadanos de su cantón les interesa involucrarse en temas de

fortalecimiento comunitario en la parroquia San José?

Existe un medio nivel de fortalecimiento comunitario en la parroquia San José, en donde de acuerdo a sus competencias el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, debería aplicar las atribuciones que por ley le corresponden y que son: propiciar, promover y fomentar la formación de las y los ciudadanos en transparencia, participación ciudadana y control social.

San Gabriel, 13 de Mayo del 2022



firmado electrónicamente por:
**ALDEMAR FERNANDO
REVELO CABRERA**

Ing. Aldemar Revelo
TÉCNICO DE DESARROLLO SOCIAL